



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS:
ANÁLISIS DEL EJERCICIO PROFESIONAL”

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
TRABAJO SOCIAL
PRESENTA
DIANA HAYDITH REYES GARDUÑO

Directora: Mtra. Monserrat Virginia González Montaña

México, D.F.

2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

**Tlazokama huehuetotl
In tlahtlamo huelitl...**

ÍNDICE

Introducción	.. 1
--------------	------

CAPÍTULO 1

El Trabajo Social su esencia y su praxis

1.1 Antecedentes del Trabajo Social	.. 8
1.1.1 Caridad y beneficencia 10
1.1.2 Asistencia social 12
1.1.3 Servicio Social 14
1.1.4. Trabajo Social 15
1.2. El Trabajo Social en Latinoamérica 17
1.3. El Trabajo Social en México 21
1.4. Tejiendo la historia del Trabajo Social y los Derechos Humanos 24

CAPÍTULO 2

Entre la realidad y la memoria

2.1. El contexto en México 2006 - 2013 37
2.1.1. Contexto político 38
2.1.2. Contexto económico 38
2.1.3. Contexto social 41
a) Gasto social y programas sociales 42
b) Educación 43
c) Salud 44
d) Situación de los jóvenes 45
2.1.4. Contexto ambiental 46
2.2 Violaciones a los Derechos Humanos 48
2.2.1. Ejecución extrajudicial 49

2.2.2. Desaparición forzada	50
2.2.3. Desplazamiento forzado	51
2.2.4. Abuso y tortura por parte de las Fuerzas Armadas	52
2.3. Las afectaciones sociales	53

CAPÍTULO 3

Desenvolviendo el ejercicio profesional

3.1. Ejercicio profesional	59
3.2. Identidad profesional	64
3.3. Postura ético-política	68
3.4. El Trabajo Social como una práctica afirmativa de los Derechos Humanos		72
3.5. Espacio profesional	79
3.5.1. Institución pública	83
3.5.2. Organización de la Sociedad Civil	90

CAPÍTULO 4

La mirada desde los espacios profesionales

4.1. Planteamiento del problema	101
4.2. Objetivos	101
4.3. Metodología	102
4.4. Selección de criterios	103
4.5. Investigación documental	104
4.6. Investigación de campo	105
4.7. Análisis del espacio profesional	106
4.7.1. ¿Qué tipo de organización es?	109
4.7.2. Los objetivos, misión y visión.	111
4.7.3. Población que atiende	112
4.8. Análisis e interpretación de resultados	118
4.9. Resultados por categorías	132
4.9.1. Datos personales	132
4.9.2. Espacio institucional	133

4.9.3. Identidad profesional 137
4.9.4. Postura ético política 141
4.9.5. El Trabajo Social y los Derechos Humanos 144

CAPÍTULO 5

Los frutos de la investigación

5.1. Conclusiones 149
-------------------	-----------

REFERENCIAS 156
-------------	-----------

ANEXOS

Anexo A: Guía de entrevista 162
Anexo B: Guía de observación 165
Anexo C: Ficha de identificación 165
Anexo D: Relatorías de las entrevistas realizadas a las trabajadoras sociales	167

INTRODUCCIÓN

Es fundamental reflexionar sobre nuestro ejercicio profesional, ya que habitualmente se presenta una imagen que carece de contenido crítico y social, y que se limita a mercantilizar el conocimiento dentro del mundo laboral, esto no sólo es para el Trabajo Social, lo podemos ver en general para todas las profesiones que desde la formación universitaria se encuentran ligadas a las políticas educativas dictadas con tendencias neoliberales, en las que el conocimiento es capitalizable sin importar la finalidad que persiga.

En los últimos años en México, las condiciones para la sociedad en su conjunto, han devenido en pauperización de la vida, los problemas sociales se han agudizado acompañados de nuevos escenarios donde entran en tensión intereses de la clase política en el poder que potencializan la violencia sistémica. Los derechos ganados a través de diversas luchas populares, poco a poco han sido arrebatados, y de las leyes donde fueron reconocidos por el derecho positivo han sido borrados; ante esto el Trabajo Social tiene más razones para ejercer con compromiso social y científico, pero ¿cómo estamos ejerciendo nuestro ejercicio profesional? Esta quizá es una de las preguntas que originaron esta tesis.

Ante el “adelgazamiento” del Estado, nuestra profesión ha sido confinada a jugar el papel de intermediador entre la sociedad y el Estado, no obstante, esto ha representado una limitante para la autonomía del ejercicio del trabajador social, y se ha convertido en un instrumento de control social, fiable para paliar la crisis social, derivada esta última de las contradicciones entre capital y trabajo.

No obstante, a pesar de las actuales condiciones para la profesión, se impulsa desde diversos espacios profesionales un Trabajo Social alternativo, preocupado por su actuación y su compromiso ético-político, reafirmando que la praxis profesional lleva la esencia de la defensa de los Derechos Humanos.

El sendero de este trabajo ha sido encausado por diversas motivaciones, entre ellas aportar a la construcción de un Trabajo Social más humano, menos mecánico; más consciente y menos neutral; capaz de abordar teórica y metodológicamente la realidad; un Trabajo Social comprometido con la defensa de los derechos.

Dichas propuestas realizadas por trabajadores sociales que buscan la conformación de un proyecto alternativo para nuestra profesión, son las motivaciones para realizar la tesis. Realizar la reflexión respecto a cómo desarrollamos nuestro ejercicio profesional, es el principal objetivo de este trabajo, además con la intención de detenernos a ahondar en categorías como la identidad, la postura ético-política y la relación en los hechos de nuestra intervención con los Derechos Humanos.

Este trabajo se propone ser un aporte para la construcción teórica de nuestra profesión, que contribuya a la generación de un Trabajo Social más crítico y propositivo. Se encuentra dirigido a los y las trabajadoras sociales que de convicción eligen ésta profesión, que además tienen el compromiso para ejercerla en torno a la transformación del sistema y sus implicancias.

La tesis se estructura en cinco capítulos:

El primer capítulo que titulamos el *“Trabajo Social su esencia y su praxis”*, abordamos los antecedentes del Trabajo Social, este proceso histórico pareciera que se encuentra confinado para ser relacionado únicamente a la filantropía y al asistencialismo, no obstante, tenemos también la historia construida por los trabajadores sociales en episodios de conflicto y tensión en los que se ha forjado gran parte de las bases para el Trabajo Social contemporáneo. Desafortunadamente esos trayectos de historia no son lo suficientemente

conocidos por el gremio, así que en este capítulo nos proponemos otorgarle un reconocimiento a esta labor.

Este recorrido en el contexto latinoamericano desarrollo tintes importantes por su influencia crítica e innovadora para la profesionalización del Trabajo Social, que fundamentan la posición teórica. De igual forma, ubicar cómo se ha desarrollado el Trabajo Social en México, nos hace concebir las corrientes predominantes, las instituciones involucradas en la formación, así como la función de la carrera hasta nuestros días.

Por lo tanto, tejer la historia del Trabajo Social y los Derechos Humanos, es reconocer que nuestra praxis está ligada a la defensa de reivindicaciones dignas ligadas a generar un buen vivir, así como su participación en procesos organizativos y de transformación de la mano con individuos, grupos o comunidades.

En el segundo capítulo titulado *“Entre la realidad y la memoria”*, llamado de esta forma porque como científicos de lo social trabajamos con individuos y colectividades, no con máquinas o números, por ende debemos tener conocimiento del contexto; y con ello nos referimos al abordaje de manera integral de la realidad: lo político, económico, social, cultural, ambiental, etc.

La capacidad de mantener viva la memoria respecto a los hechos que han dañado al pueblo, nos lleva a comprometernos con aquellos que han padecido sometimiento, vejaciones, y que lo único que han encontrado es impunidad, si bien, en esta capítulo encontramos datos duros sobre violaciones a Derechos Humanos, también encontramos las afectaciones sociales, cuyo impacto transgrede el tejido social, la cotidianidad los proyectos de vida, dejando afectaciones psicosociales, que no se miden con cifras o cálculos matemáticos, pues representan la realidad doliente de miles de personas que esperan justicia.

En cuanto al capítulo tercero, encontramos el marco teórico, es decir, el sustento conceptual que fundamenta nuestra investigación. *“Desenvolviendo el ejercicio profesional”*, nos obliga a proponer categorías para comprender cómo se integra el ejercicio profesional: el espacio profesional, la identidad, la postura ética-política; y, el Trabajo social y los Derechos humanos. En esta parte cabe resaltar que se hace presente la postura de autores críticos latinoamericanos que han dejado un legado teórico sobre estos temas, podemos citar a algunos autores como Lamamoto, Montaña, Vicente de Paula Faleiros, Alayón, Eroles.

Si bien estas categorías son propuestas para esta tesis, ya han sido abordadas precisamente para análisis de nuestro ejercicio profesional por otros trabajadores sociales y en otros contextos, resulta importante traerlas como un esquema vertebral para dicha investigación.

Respecto al cuarto capítulo, lo dirigimos hacia los resultados de la investigación, que forman parte de la *“Mirada desde los espacios profesionales”*, es decir, de quienes construyen día a día ese trabajo, los trabajadores sociales. Entonces hallamos aquí la descripción de los espacios profesionales, en este caso la investigación de campo la realizamos en dos espacios profesionales en una institución pública y en una organización de la sociedad civil, en ambas entrevistamos a trabajadoras sociales, que nos brindaron la información requerida para fines de esta tesis. Cabe mencionar que ambos espacios trabajan directamente con el tema de la defensa de los Derechos Humanos, por un lado, encontramos que la institución pública brinda atención a víctimas de delitos y de violaciones a los Derechos Humanos, y por otro, la organización de la sociedad civil se dedica a dar atención a población migrante y refugiados extranjeros.

En el último capítulo, podemos encontrar el análisis respecto al ejercicio profesional del Trabajo Social, y con ello, poder dar un bosquejo de cómo se encuentra nuestra praxis en relación con los Derechos Humanos. Reflexionar sobre *“Los frutos de la investigación”* dibuja los parámetros para comprender el

rumbo que le damos a nuestra actuación profesional, así como las posibles propuestas que requieren los actuales escenarios.

Capítulo I

“El Trabajo Social su esencia y su praxis”



Foto: Vázquez R. y Reyes D. 2011
Estudiantes de la ENTS en la
conmemoración del 2 de octubre,

“El origen del Servicio Social como profesión tiene, pues, la marca profunda del capitalismo y del conjunto de variables que le son subyacentes - alienación, contradicción, antagonismo-, pues es el rastro caudal en que fue engendrado y desarrollado” Martinelli

CAPÍTULO 1

El Trabajo Social su esencia y su praxis.

En este capítulo me parece primordial mencionar los antecedentes -de manera general- del Trabajo Social en México y Latinoamérica. Me propongo hacer hincapié en las divergencias y convergencias entre el Trabajo Social tradicional y los nuevos campos de actuación que surgen para nuestra profesión; esto para mostrar la importancia de conocer hacia dónde se quiere dirigir hoy y en un futuro nuestra profesión.

Es por ello, que a través de las múltiples esencias que han integrado nuestra profesión que podemos comprender su praxis en la actualidad, pero con la convicción de generar nuevas propuestas que mejoren nuestro ejercicio profesional.

1. 1. ANTECEDENTES DEL TRABAJO SOCIAL

Recientemente comienzan a difundirse estudios críticos sobre el desarrollo histórico del Trabajo Social que hacen reflexionar a los profesionistas sobre la disciplina y el alcance actual que tiene ésta y los posibles caminos que pudiera emprender acorde a los nuevos tiempos.

Conocer el desarrollo histórico del Trabajo Social, es sumamente necesario para comprender la esencia de la profesión y las diversas transformaciones que ha tenido de acuerdo al contexto y las necesidades sociales y económicas. Este proceso se ha visto marcado por diversas etapas en las que el Trabajo Social ha tenido que actualizarse para intervenir en las constantes transformaciones de la realidad, además ha significado mayor profesionalización y acercamiento al método científico.

La historia del Trabajo Social ha estado compuesta por posturas que también han marcado la forma de ver este proceso. Una de estas concepciones marca etapas que se identifican como parte del desarrollo de la profesión, desde la representación más primitiva hasta la que conocemos actualmente; sin embargo, otra concepción es la que plantea que el Trabajo Social como una de las formas de acción social tiene su propio desarrollo histórico, más aún en el contexto latinoamericano tiene sus particularidades que marcaron este proceso y que se entienden como parte de los acontecimientos históricos, políticos y culturales que tuvieron lugar en el continente.

En este capítulo además de abordar de manera general estas dos concepciones, nos hicimos a la tarea de enlazar la historia de nuestra profesión con los Derechos Humanos, para comprender su intrínseca relación con ellos.

Por otro lado, contemplar el desarrollo de la profesión en un contexto más específico como el de México, nos lleva a identificar la transformación que tuvo

con los diversos fenómenos y movimientos sociales, que influyeron en la profesión y que derivaron en la generación de diversas posturas de la profesión.

Algunos de los estudios sobre el desarrollo histórico del Trabajo Social se han abocado a explorar el proceso desde los tiempos antiguos, explicando las diferentes muestras que la humanidad ha entendido como la ayuda social.

No obstante, no nos empeñaremos en hablar de antecedentes tan remotos, así que pondremos mayor énfasis en el abordaje de las etapas que de acuerdo a algunos estudiosos del tema, han caracterizado el desarrollo histórico de la profesión.

Las etapas en las que coinciden algunos autores como Evangelista o Ander Egg, son la caridad, la beneficencia, la filantropía, la asistencia social y por último el trabajo social.

De manera general el desarrollo histórico de la profesión ha estado marcado por dos posturas:

- el Trabajo Social como un mecanismo de control social,
- por el otro, el Trabajo Social como un agente de transformación;

dependiendo la postura varía la forma en que se desarrolla el Trabajo Social en su práctica profesional.

Cabe destacar que la historia que más se ha difundido del Trabajo Social corresponde a contextos como los de Europa o Estados Unidos; es hasta mediados de 1960 que en Latinoamérica comienza a tener mayor empuje las posturas teóricas y la formación de un proceso histórico propio. Otra consideración importante es que los estudios sobre la historia del Trabajo Social, son parciales y en ocasiones la claridad sobre las relaciones de clase y de poder no se observan tan abiertas.

No debemos olvidar que la historia del Trabajo Social se ha visto marcada por los intereses de las clases hegemónicas, y por lo tanto, ha estado involucrado en la dinámica de reproducción del sistema, en este caso del capitalismo.

Para entrar en el desarrollo histórico, distinguiremos entonces las formas de ayuda social como parte de los antecedentes, y que estemos o no de acuerdo con ellos para describir el accionar de la profesión, nos ayudan a comprender por qué el Trabajo Social se ha desenvuelto en la historia de la forma cómo lo conocemos.

De acuerdo a Evangelista, la ayuda social “implica actividades de auxilio y protección que tienen como objetivo asistir al necesitado, de aquellos que no pueden cubrir sus necesidades básicas”. (Evangelista,1998) A continuación se presentan algunas de las formas más comunes que se han desarrollado en momentos específicos de la historia.

1.1.1. Caridad y beneficencia

La caridad entendida como la ayuda al necesitado y al pobre, tiene sus fundamentos en el espíritu evangélico, que difundía la iglesia. Algunas prácticas que caracterizan esta forma son:

- La atención a los enfermos
- La caridad a huérfanos y viudas
- La hospitalidad a extranjeros
- Visita y socorro a los presos

Esta caridad estaba administrada por la Iglesia y era vista como dádiva o pago para alcanzar la salvación eterna. Por lo tanto, los diversos problemas sociales que se presentaban eran atendidos sin mayor análisis sobre la raíz del asunto.

La beneficencia se ha caracterizado por ser parte de una exigencia religiosa. En su mayoría estuvo dirigida por la Iglesia, y el Estado comenzó a tener mayor tutela de la ayuda social cuando creó corporaciones que ayudaban al necesitado.

Dentro de los ideólogos de la caridad y la beneficencia se encuentran Juan Luis Vives, español que escribió el *“El tratado del Socorro de los pobres”*; y Concepción Arenal que dentro de sus escritos destacan *“La beneficencia, la filantropía y la caridad”* y *“El pauperismo”*.

El momento en que tuvo mayor práctica la caridad y la beneficencia, temporalidad que estuvo marcada por la Revolución industrial 1760-1832 y la Revolución francesa 1789. “El desarrollo de la revolución industrial significó una explosión enérgica y social de la Edad Media que modificó la división social del trabajo y trajo como consecuencia una nueva composición social.” (Mendoza Rangel, 2002, pág.17) Cada proceso significó por un lado alcances y por otro limitaciones para la ayuda social, y por lo tanto, para el desarrollo histórico de la profesión.

La Revolución francesa, a pesar de ser considerada como una revolución burguesa, suponía la abolición de las monarquías y propugnaba por el reconocimiento de algunos derechos civiles y políticos.

Continuando en el contexto francés, la venta de los bienes del clero en 1792, transferidas a la burguesía acaudalada, visibilizaba la pérdida de poder de la institución religiosa, y con ello, la pérdida de poder sobre el dominio de la caridad y la beneficencia. Es a través de la Declaración de los Derechos del Hombre y el ciudadano, desarrollada en Francia en 1789, que se hacía necesario el establecimiento de leyes para forjar las bases que garantizaran mejores condiciones de vida; sin embargo, estos principios no tuvieron un verdadero reflejo en los hechos, y por supuesto no favorecieron a todas las clases sociales, sino sólo a aquellas que mantenían un rango alto dentro de la estructura social.

A la abolición del feudalismo devino el desarrollo del capitalismo. Es así, que el Estado ve imperante realizar acciones que ayudaran a mantener el orden que se estaba constituyendo y a contener el descontento popular que pudiera atentar

contra el nuevo proyecto. El interés que la burguesía tenía por el proletariado únicamente correspondía a los beneficios que obtenía de ellos como fuerza de trabajo, mano de obra barata, como una mera mercancía. Sin embargo, el descontento del proletariado se hizo visible con mayor ímpetu en Inglaterra. De estos registros históricos encontramos referencia con Martinelli:

“la protesta y el rechazo a la masacre impuesto por el capitalismo están presentes [...] manifestándose de diferentes formas y expresando los varios niveles del proceso organizativo de la clase trabajadora, la protesta obrera puede ser encontrada desde las décadas iniciales del siglo XIX, en especial en Inglaterra [...] Las primeras formas de oposición de los trabajadores a esa dura realidad se expresaron en la resistencia, dirigiéndose no directamente al opresor, al explotador, sino a su instrumento de explotación, al símbolo de la opresión: la máquina.”
(Martinnelli Lucía, 1997, pág.41-44)

Es entonces que podemos ir ubicando los antecedentes de los derechos sociales, y de la política social, consumadas a través de los movimientos populares. No obstante, aunque la beneficencia ahora administrada por el Estado con bases más o menos metódicas, se hacía extensiva para la población más golpeada por las crisis, pero con fines estratégicos y de contención social.

Encontramos lo que podríamos identificar como los inicios formales de la acción social, la cual puede ser considerada como una actividad organizada de manera consciente, ya sea individual o colectivamente para actuar sobre la realidad y transformarla. Los autores identifican por lo menos tres formas que emanan de ella: la asistencia social, el servicio social y el trabajo social, siendo estas dos últimas las más desarrolladas

1.1.2. Asistencia social

El tránsito de las formas de ayuda social hacia la acción social, fue determinado por el tránsito de la sociedad feudal a la sociedad capitalista.

En el contexto de Inglaterra, los autores que referencian este cambio, son Charles Stewart Lonch quien fuera Secretario General de la Charity Organization Society (COS), fundada en 1869 por los miembros de la burguesía, justo cuando comenzaba el agravamiento de la crisis de la Gran Depresión. Sin embargo, esta organización visualiza en estos momentos la asistencia “como una forma de controlar la pobreza y ratificar la sujeción y la sumisión de los trabajadores. Se apoyaban esencialmente en tres grandes estrategias: la intimidación, la represión y el castigo.” (Martinnelli Lucía, 1997, pág.95) Octavia Hill quien también formó parte de la COS y escribió en 1883 “*The London Poor*”, trabajó con familias de obreros para conocer sus problemas de subsistencia, que en ese entonces los relacionaban con problemas de carácter.

En esos momentos, la formación de centros urbanos en el marco de la Revolución Industrial, más que desarrollo y progreso, trajo consigo condiciones precarias para las clases explotadas, a través de un sistema cuyo objetivo principal es la generación de capital. “A lo largo del S. XVIII se produjo en Europa un cambio sustancial en las estructuras políticas y en los modos de producción, que llevaron aparejadas alteraciones en el orden social y en la distribución de la riqueza, hasta entonces acaparada principalmente por la aristocracia y el estamento eclesiástico” (Historia Universal, 2004, pág.30)

Las crecientes urbanizaciones y los flujos migratorios, por consiguiente, devino en crisis de subsistencia, a pesar del desarrollo en máquinas, la industria y la mecanización, aún existían brechas enormes entre los poseedores de los medios de producción y los proletarios o pequeños campesinos.

No obstante, fue en 1900 que la asistencia social cobra visibilidad, ahora en manos del Estado y es utilizada como un medio de control social ante el descontento popular. “El siglo XIX está marcado por el surgimiento de la Política Social como responsabilidad del Estado.” (Gil y Pizarro, 2006, pág.52) Cabe

señalar que en este momento aún no reconoce las causas de la pobreza, la explotación y la desigualdad social.

1.1.3. Servicio social

Ya con la instauración del capitalismo como sistema económico dominante, comenzó la urbanización de ciudades capitales, el progreso era uno de los principales decretos dictados por el Estado. Como parte de las consecuencias de la primera y segunda Guerra Mundial, se vivían graves afectaciones tanto económicas, sociales, políticas, además de que la población también estaba siendo asediada por los problemas a la salud mental.

En Estados Unidos “con la visita de Sigmund Freud en 1929, pues ya este país se había convertido poco a poco en el centro hegemónico que dictaba los lineamientos para la formación de los trabajadores sociales” (Mendoza Rangel, 2002, pág.19) y con el auge en general de los estudios en psicología que tuvieron amplia difusión entre los trabajadores sociales; el servicio social ante los diversos “desajustes” sociales que se presentaban en la sociedad, fue que comenzó a tratar al individuo como un ser psíquico.

El Trabajo Social de Casos que tuvo mayor ímpetu en Estados Unidos e Inglaterra, nació de la preocupación por desarrollar una metodología para la intervención de las personas que presentaban “desviaciones” que alteraban el orden social.

Entre las principales figuras teóricas se encuentra Mary Ellen Richmond, con su escrito *Social Diagnosis* de 1917, en este planteó una metodología específica para los Trabajadores Sociales dirigida a identificar las causas subyacentes a los problemas, incorporando diversas influencias teóricas entre ellas las derivadas del psicoanálisis. “Richmond concebía la tarea asistencial como eminentemente reintegradora y reformadora del carácter” (Martinnelli, 1997, pág.126) con ello se

entendía que reformando al individuo se contribuía para reinsertarlo nuevamente a la dinámica del mercado de trabajo.

Otra propuesta es la de Gordon Hamilton en 1951 escribe *Theory and practice of social case work*, que aportó el uso consciente de la relación entre Trabajador Social y cliente, poniendo al trabajador social como acompañante y ayudante, y por otro lado, al cliente como protagonista de la solución a sus problemas. “En el trabajo de casos se estimula al cliente a participar en el estudio de su situación, colaborar en los planes, hacer un esfuerzo activo para resolver sus problemas, utilizar sus propios recursos” (Gil y Pizarro, 2006, pág. 66) la visión comienza a ser más integral proponiendo al ser humano como un ser biopsicosocial.

A lo largo de este periodo en general se caracterizó por lo que se ha categorizado como metodologismo aséptico porque se consideraba que el Servicio Social debía actuar desde una perspectiva neutra, fría y descomprometida, esto lo mantenía ajeno al contexto y le impedía razonar respecto a lo que ocurría en la realidad. La visión predominante fue que el individuo era el único responsable de su situación, sin tomar en cuenta que forma parte de un sistema que generaba condiciones desiguales y antagónicas de clase.

1.1.4. Trabajo Social

Se habla de que el Trabajo Social como profesión nació institucionalizado, y por lo tanto, acorde a los requerimientos del sistema capitalista. No obstante, a pesar del influjo que tenía el Trabajo Social de casos, y su presencia sobre todo en instituciones médicas; a la par comienza el desarrollo del Trabajo Social de grupos y el trabajo social comunitario, este último que propugnaba por enfoques más críticos.

El trabajo social de grupos tuvo mayor auge en los Europa que sustituyo el psicoanálisis por la sociología, y se sustenta básicamente en el pensamiento conservador de Auguste Comte, Frédéric Le Play y Emile Durkheim.

Gisela Konopka en 1954 escribe *Group workin the institution* que aporta el desarrollo de grupos para mejorar el funcionamiento a través del trabajo grupal y de compartir experiencias.

Aunque el desarrollo comunitario comenzó a tener mayor presencia a partir de 1950 en Asia, África y Latinoamérica; ya se hablaba en los años veinte de los cambios a nivel comunitario. El tan citado Natalio Kisnerman escribe en 1986 *Comunidad*.

Fue en los años 60's y 70's que organismos financieros internacionales como la Organización Internacional del Trabajo OIT, *Food and Agriculture Organization* FAO, la Organización Mundial de la Salud OMS, y los programas provenientes de Estados Unidos como la Alianza para el Progreso; intervinieron a través de la política social con el discurso del desarrollo comunitario en países Latinoamericanos, pero en realidad los objetivos eran ejercer mayor control social ante las revoluciones, y las transformaciones políticas y sociales que se vivían en el continente.

El contexto latinoamericano de la época, impregnado de movimientos sociales y revoluciones políticas, preocupaba a hegemonías dominantes como Estados Unidos, por ello, es que comienzan la creación de escuelas de Trabajo Social para poner en marcha proyectos de desarrollo comunitario que irrumpieran en los procesos sociales revolucionarios de la época.

A la par el movimiento de Reconceptualización en los años 60 tuvo mayor presencia sobre todo a nivel Latinoamérica, y dentro de sus planteamientos se encontraba la reflexión y cambios en la concepción de la profesión.

Este movimiento se caracterizó por la incorporación de tintes ideológicos (y acciones cercanas a los sectores populares) y por la revisión de las diferentes metodologías y categorías de análisis que permitieran una práctica más eficiente y transformadora.

Entre los textos que destacan de la época son *Ideología, política y trabajo social*, de Ezequiel Ander Egg escrito en 1986; y *Metodología e ideología del trabajo social*, de Vicente de Paula Faleiros, en 1992.

A continuación abordaremos a mayor profundidad el desarrollo de nuestra profesión en el continente.

1.2. EL TRABAJO SOCIAL EN LATINOAMERICA

La primera escuela de Servicio Social en Latinoamérica fue abierta en 1925 en Santiago de Chile, bajo la influencia de la escuela ecléctica¹ y el metodologismo aséptico. Esta escuela fue creada por el médico y sociólogo Dr. del Río. En dicha escuela la formación básicamente es la de ayudantes de los médicos, el paramédico para ser más precisos era la connotación que tenían los egresados de dicha institución.

Al igual que en otros contextos mundiales, en Latinoamérica, también se “desenvuelve la ayuda a los necesitados, la asistencia social, el servicio social, y por último el trabajo social” (Manrique y Yamamoto, 1979) no obstante, en cada espacio geográfico, existen situaciones históricas concretas por ello abordar el proceso histórico de la profesión no puede ser tratado de manera lineal.

¹ El Eclecticismo corresponde a la escuela filosófica que procura conciliar doctrinas que parecen mejores o más verosímiles, aunque procedan de diversos sistemas. En términos generales el eclecticismo es el modo de juzgar u obrar adoptando una posición intermedia, en vez de seguir soluciones extremas o bien definidas."GIL Parejo Manuel, PIZARRO Llorente, (Dir.), La historia del Trabajo Social a través de la literatura, Ed. Universidad Pontificia Comillas de Madrid, España, 2006, pág. 86-87.

Cuando se reconoce que el valor de la profesión como Trabajo Social, surge “como una profesión institucionalizada en un momento histórico en que el capitalismo industrial había consolidado su liderazgo a nivel mundial (fines del Siglo XIX y comienzos del siglo XX); en América Latina, emerge en la década de los 30, cuando ya se observa una lucha por la hegemonía por parte del capital industrial en el proceso de reproducción sobre el capital financiero y la propiedad capitalizada” (Manrique y Villela, 1979)

El Trabajo Social en Latinoamérica no puede ser tratado sin tocar el tema del movimiento Reconceptualización, ya que éste marco un hito para el desarrollo de la profesionalización del Trabajo Social. Este movimiento lo podemos ubicar entre 1960 y 1970, de acuerdo a quienes fueron participes activos en la gestación y consolidación de este proceso. Algunos de los precursores de este movimiento son Vicente de Paula Faleiros, Juan Barreix, Seno Cornely, Norberto Alayón, quienes algunos conformaron el Grupo Ecro (Esquema conceptual referencial operativo)

Si bien, como lo hemos mencionado anteriormente, cada proceso histórico debe ser puesto en contexto de un espacio geográfico delimitado, y por ello es que tratamos en un apartado diferente el fenómeno que evolucionó a la profesión y su relación con los hechos históricos que implicaron transformaciones políticas, sociales, culturales y económicas. Por ejemplo, Alayón haciendo la reflexión a cuarenta años de la reconceptualización menciona:

“El impacto de la experiencia socialista cubana iniciada en 1959, los aires del Mayo Francés de 1968, el Cordobazo de 1969 y la asunción del socialista chileno Salvador Allende en 1970, eran propiciatorios, a pesar de que Argentina estuvo en dictadura desde 1966 a 1973 y luego de 1976 a 1983; Uruguay lo mismo desde 1973 a 1984; Brasil también desde 1964 a 1985; y Chile luego, desde 1973 a 1990.” (Alayón, 2005, pág.12)

En medio de este auge político y de la contraposición de posturas políticas y económicas, tuvo mayor popularidad la política entre las jóvenes generaciones que se identificaban con la aspiración de transformaciones radicales, y que para

muchos implicaron no sólo trascender el espacio ideológico, sino trascender el propio espacio profesional. Por ello, en esta etapa de la profesión, la politización formo parte fundamental de la formación del trabajador social, al “tomar conciencia del papel que venía cumpliendo la profesión en el mantenimiento y reproducción de un orden social injusto”.(Alayón,2005,pág.14) Era necesario entonces marcar una postura frente a ello, y optar por una forma de analizar y por lo tanto de hacer acción social.

Se llegó a plantear como alguna de las posturas que se desinstitucionalizara² la práctica del trabajador social, ya que se consideraba que la Institución representaba el mantenimiento del orden vigente, por lo que algunos optaron por lo que se conoce como la vía militante que prefería trabajar en procesos organizativos populares. De estos amplios debates nos da cuenta De Paula Faleiros en su libro Trabajo Social e Instituciones.

Es así que estos cuestionamientos de hacia dónde va el Trabajo Social, ¿de qué ideología se nutre?, ¿qué ideología reproduce?, se desprenden principalmente de Latinoamérica.

Comienza la elaboración en los años 70 de diversos documentos como el de Araxá, que nació en 1967 en Brasil, en el Centro Brasileño de Cooperación e Intercambio de Servicios Sociales de un encuentro de profesionales de todo el país. Carballada (2004) en un breve análisis de éste observa que los planteamientos son:

"una necesaria revisión de roles y funciones, metodología que aún no ha concluido,[...]la crítica al estado "paternalista", [...] la necesidad de una acción centrada en las estructuras sociales y la necesidad de insertar al trabajo social en la

² La desinstitucionalización de la práctica, fue un término que comenzó a utilizarse a principios de los años sesenta en los Estados Unidos, sobre todo por la corriente crítica de la psiquiatría y que posteriormente se extendió a otros campos profesionales como el Trabajo Social. Su propuesta es despoblar las instituciones psiquiátricas y dar paso a los servicios basados en la comunidad, debido a que las instituciones son consideradas como espacio de control, vigilancia que no resuelven el problema de la salud mental del individuo. Artículo. La desintitucionalización y la crisis de las instituciones.

realidad económico social coincide con una época donde también otras disciplinas se plantean cambios similares y lo llevan a la práctica concreta". (Carballeda, 2004)

Y el segundo documento llamado Teresopolis, elaborado en 1970 en el II Seminario de Teorización del Servicio Social, cuyo tema principal tratado fue de acuerdo a Martinelli:

“la metodología del Servicio Social, y el objeto de acción, se discutió también modelos operativos, en los cuales indicaba los principales fenómenos que incidían en el área de actuación del Servicio Social, las variables que los acompañan y las posibles funciones a ser ejecutadas por los agentes mediante el uso de procedimientos metodológicos propios.” (Martinnelli, 1997,pág.16)

Es por ello que el proceso de la Reconceptualización es considerado “a partir de un rechazo al contenido asistencial, y adaptativo de la profesión”. (Aylwin Nidia, 2004.)

El movimiento de Reconceptualización, hasta nuestros días representa un punto de partida para la reflexión sobre nuestro accionar, aunque a decir verdad no podríamos hablar de este como un proceso acabado, por el contrario, quedan pendientes la discusión, y la construcción de proyectos que hoy día nos den los suficientes insumos para actuar en la realidad con el compromiso de aportar en mejora de las condiciones de vida.

De antemano mencionamos que el Trabajo Social nació institucionalizado, es decir, en manos del Estado, de las estructuras de poder, que reproducen funciones para el control social. Por lo tanto, la profesión ha estado marcada en el mundo de las mercancías y por ello. “la fuerza de trabajo se encuentra en el mercado para ser comprada y vendida, dotada de su cualidad específica de ser una mercancía cuyo valor de uso posee la virtud particular de ser fuente de cambio, de modo que el hecho de consumirla significa realizar trabajo y por lo tanto, crear valor” (Manrique y Villela,1979) además considerando que nos encontramos en un sistema educativo en el que el conocimiento se mercantiliza y

es significado de movilidad social, el egresar de las carreras y titularse, significaría ingresar al mercado laboral con la idea de vender el conocimiento sin importar los fines para los que esta formación sirva.

Se sostiene entonces que la profesión desde sus inicios, en gran parte de su esencia legitima la ideología y objetivos de la clase dominante. Por lo tanto, ha sido utilizada como:

“uno de los mecanismos institucionales movilizados por los representantes del capital para actuar en el centro de las relaciones sociales, en el sentido de contribuir para atenuar o controlar los efectos de las contradicciones por ellas desatadas. El Trabajo Social, por lo tanto, aparece en la escena histórica como expresión institucional de una necesidad determinada por el propio desarrollo del capitalismo.”
(Manrique y Villela, 1979)

Por ello se hace incesante la presencia de trabajadores sociales críticos, que rompan con esta cadena de confort y de reproducción del status quo. En particular Latinoamérica es difícil especificar fases o etapas en las que el Trabajo Social fue trascendiendo, ya que aún hasta nuestros días la asistencia social ha sido un campo de trabajo en el que muchos colegas han decidido implantarse. A pesar de ello, actualmente, podemos identificar el desarrollo de nuevos proyectos del Trabajo Social, en el que promueven los Derechos Humanos como parte fundamental para el accionar de la profesión, dichos proyectos principalmente provenientes de Argentina, Chile, Colombia, Brasil y Uruguay.

1.3. EL TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO

A continuación abordaremos el desarrollo histórico del Trabajo Social en México, algunos autores al referirse a este proceso en nuestro país se han remontado a los orígenes de nuestra profesión hasta las diversas manifestaciones de la ayuda social. No obstante, nos abocaremos a conocer los orígenes del Trabajo Social como profesión que se consolida en México durante los años 30 del siglo pasado.

Posterior a la revolución en México de 1910, la gestación de movimientos sociales congeneró una serie de demandas sociales y políticas que se plasmarían - algunas- en la Constitución de 1917. La concentración de la tierra en manos de caciques, la explotación al campesino, el analfabetismo que abarcaba a más del 60% de la población, la intervención extranjera que tenía la anuencia del gobierno, y la tan conocida política represiva que caracterizó a la dictadura de Porfirio Díaz trajo consigo el creciente descontento popular. La búsqueda de mejores condiciones de vida a las que tenía la mayoría de la población, devino en reivindicaciones diversas desde muchos puntos del país.

Estos antecedentes, como parte de la memoria histórica que aconteció en México, forman también parte del contexto de la profesión, ya que las luchas populares representan también la defensa de condiciones de vida dignas, que buscan ser plasmadas en leyes para transformarse en hechos reales para la población.

El Trabajo Social en México, también surgió institucionalizado, porque el Estado vio en la profesión la forma de administrar la beneficencia en favor de la nueva imagen del Estado posrevolucionario, que garantizaría la canalización de la inconformidad social.

Las misiones culturales son ejemplo de ello, comenzaron en el año de 1921 a cargo del entonces Secretario de Educación José Vasconcelos. En aquel entonces las características del misionero se reflejan a las que desarrollarían tanto los trabajadores sociales como los maestros rurales, y las características eran: “tener conocimientos amplios sobre las condiciones de vida de la población, dominar el idioma nativo de la región y tener conocimientos pedagógicos suficientes para capacitar y entrenar adecuadamente a los maestros que reclutarán.”³

En 1926 se establece la Beneficencia pública, y la iglesia como otro de los actores políticos, que históricamente habían detentado la ayuda social, ahora perdía control frente al Estado posrevolucionario. Se establece entonces la ayuda social

³ Ver en línea Misiones culturales en México. 70 años de historia. Tinajero Jorge. Ver en línea <http://tumbi.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1993-2/historia1.pdf>

como manejo de parte del Estado, con ello, se torna en herramienta utilitarista y aséptica neutralizante, para mantener el control en las clases populares.

Fue en los años treinta durante el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río cuando la Asistencia Social, tuvo sus bases en tres ejes: la educación, la salubridad y la beneficencia. En educación se dio impulso a la formación de Escuelas Normales Rurales, como pilares no sólo de la vida escolar, sino de la vida en comunidad; en la que además de la participación de normalistas rurales, también estuvo presente la de las promotoras sociales, antecedente más próximo al de la trabajadora social.

Por otro lado, a la salubridad, se le inyectó de infraestructura creando además brigadas sanitarias móviles, que se acercaban junto con la visitadora social.

En 1933 se crea la primera escuela de Trabajo Social denominada Escuela de Enseñanza doméstica y Trabajo Social, aunque cabe aclarar que esta no representaba grandes avances científicos ya que se ligaba a la enseñanza de las labores domésticas, de aquí la idea de que la carrera se ligue tanto al género femenino.

Ya en los antecedentes de la licenciatura en Trabajo Social, una primera fase quedó inserta en la Escuela Nacional de Jurisprudencia entre la década de los treinta, pero fue hasta 1968 que se establece el Plan de Estudios para la licenciatura. Ya en 1973 se crea la infraestructura independiente para la Escuela Nacional de Trabajo Social ubicada también en Ciudad Universitaria.

Fue durante el cardenismo debido al contexto político de la época que comienzan a diferenciarse dos corrientes del Trabajo Social:

“la postura profesional aséptico-neutralizante, centrada en las áreas de la asistencia pública y la salubridad, principalmente delimitada en las zonas urbanas interesada en intervenir individual y grupalmente bajo un enfoque técnico-instrumentalista con finalidades de adaptación, integración y control social.” Y por otro lado, la postura “político-participativa, centrada principalmente en el área socio-educativa y

productiva, delimitada a las áreas rurales. Esta área se organizó bajo un enfoque de compromiso social y de transformación.” (Evagelista, 1998)

Desde esas fechas hasta nuestros días, al menos en México observamos que el ejercicio de nuestra profesión continúa a la postre de la primera corriente, que ha generado poca reflexión en torno a nuestra práctica. En general, ha permeado en el Trabajo Social, la corriente teórica del estructural funcionalismo, y el positivismo, que en muchos casos ni siquiera se conocen dichas corrientes pero en la práctica son reproducidas por los trabajadores sociales.

1.4. TEJIENDO LA HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

Para retomar la historia del Trabajo Social en relación con los Derechos Humanos, es preciso realizar un ir y venir entre el proceso histórico de ambos conceptos.

Abordaremos primero el concepto de Derechos Humanos, y lo planteamos como un grupo de condiciones que son imprescindibles para que las personas puedan vivir de manera digna, que de acuerdo a los referentes de la ONU son inherentes a todos los seres humanos, son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles, iguales y no discriminatorios. Otra concepción de uno de los centros de derechos humanos Fray Francisco de Vitoria menciona que abarca además de las condiciones indispensables para que una persona viva de manera digna, su reconocimiento jurídico y ético, es resultado de procesos de lucha y conquistas sociales que se dan continuamente a fin de lograr la libertad, la igualdad y equidad humanas.

Es importante mencionar que existen al menos tres concepciones filosóficas de los Derechos Humanos, la iusnaturalista que considera que los hombres por el sólo hecho de nacer tienen derechos, la iuspositivista que se refiere a que los derechos para que tengan vigencia se deben plasmar en leyes y con ello ser respetados, y por último la iushistórica que considera que los derechos son producto de la lucha

de los pueblos por mejorar sus condiciones de vida; es bajo ésta última que nos posicionamos para llevar a cabo nuestro análisis respecto al tema.

Los antecedentes de los Derechos Humanos - como ya lo habíamos mencionado anteriormente- confluyen desde la realización de revoluciones sociales que reclaman la satisfacción de necesidades y el reconocimiento como sujetos históricos. Quizá una de las fechas que se considera representativa es el 10 de diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH, plasmando en ella las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana. Sin embargo, a pesar de establecerse con la anuencia de 58 Estados miembros, de esos días a la fecha aún continúa haciéndose visible las violaciones a dichos derechos.

Actualmente se identifican tres generaciones de derechos humanos:

1ª Los derechos civiles y políticos que se encuentran en los artículos del 2 al 21 de la DUDH.

Entre ellos encontramos: el derecho a la vida, a la libertad de expresión, derecho de participación en asuntos políticos.

2ª Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; se encuentran plasmados en los art. 22 al 27 de la DUDH.

Ejemplo: el derecho a la propiedad individual y colectiva; el derecho a la educación, a disfrutar de los beneficios de la cultura.

3ª Los derechos de los pueblos o de la solidaridad, se ubican del artículo 28 al 30. Por ejemplo, el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, al ambiente sano, el derecho a la solidaridad.

Es importante situarnos en contexto, e identificar el sistema político económico que rige desde que se realizó la Declaración hasta nuestros días, ya que el

sistema capitalista, ha sido el principal generador de estas violaciones, y de muchos de los problemas sociales con los que trabajamos. Por ello, es importante considerar que aunque se encuentren plasmados los Derechos Humanos, esto no representa ninguna garantía para que se respeten, esto porque el propio sistema capitalista se funda en el incumplimiento de los mismos.

Debemos también agregar que se vuelven aún más vulnerables los derechos cuando existen regímenes opresores o dictatoriales, en los que comúnmente se llega a imponer estados de excepción, lo que significa la suspensión algunos derechos. Es entonces que en estos contextos nuestra profesión ha requerido nuevos alcances y ha desarrollado una amplia práctica en relación con los Derechos Humanos; es así que la profesión tuvo injerencia en la labor de defensa y promoción de los Derechos Humanos a raíz de la situación política que vivieron varios países de nuestro continente.

Enfatizando que sólo el Estado, a través de un servidor público en funciones o valiéndose de ellas, puede cometer una violación a los derechos humanos. Veamos entonces que cuando un servidor público actúa o deja de actuar y directamente o a través de otros, invita o instiga para que se cometa daño contra la vida o bienes de una persona, se comete una violación a los derechos humanos. De este modo, las formas en las que el Estado puede violar los Derechos Humanos, son al menos tres: por omisión: cuando lo permite, por aquiescencia: cuando lo realiza a través de civiles, empresas o grupos paramilitares, y por comisión: cuando lo ordena. (Comité Cerezo México, Taller de Derechos Humanos como herramienta de lucha, 2009)

A mediados de los años sesenta y hasta los años ochenta América Latina vivió de manera consecutiva dictaduras que extendieron el control militar por varios países. Esta época se caracterizó por la represión y el uso de la violencia contra todos aquellos que representaban “peligro para la democracia”, en nombre de ésta se cometió los crímenes y las violaciones más ultrajantes a los derechos. En el

discurso de la derecha al poder, manejaba la teoría de dos bloques que se encontraban en guerra, el comunista y el democrático; sin embargo, esta guerra provenía de los gobiernos impuestos con el apoyo de Estados Unidos, cuyo el objetivo era acabar con la resistencia y con los disidentes a estos regímenes.

En este contexto, enfrentándose a la política represiva, así como a las operaciones militares entre Estados Unidos y los gobiernos latinoamericanos, algunos trabajadores sociales desarrollaron su trabajo.

Parte de estos esfuerzos fue el realizado en Chile con el trabajo del Colectivo de Trabajadores Sociales, que junto con el Comité Pro Paz creado en 1973 por una parte de la Iglesia católica para fungir como organismo de Derechos Humanos. No obstante, en 1975 fue prohibido así que crearon la Vicaría de la Solidaridad en 1976, de la mano de trabajadores sociales junto con un equipo interdisciplinario. Al mando se encontraba la parte menos conservadora de la iglesia que tenía mayor apego a los postulados de la Teología de la Liberación. Recordemos que en estos momentos la dictadura chilena había comenzado en 1973 con el golpe militar de Pinochet hacia el gobierno socialista de Salvador Allende.

Se considera que para el tema de los Derechos Humanos en Chile los trabajadores sociales fueron una pieza fundamental para el desarrollo de esta labor de defensa de los Derechos Humanos, sobre todo tomando en cuenta el contexto que se instauró en Chile y que violó la dignidad humana.

De acuerdo a las experiencias de diversas trabajadoras sociales, la labor de acompañamiento se fue transformando en una labor de organización con las comunidades para que junto con ellas se iniciara la defensa de los derechos.

Refieren que, al menos tres componentes o dimensiones inherentes a la acción de los trabajadores sociales, se hicieron relevantes durante esta época de trabajo; “la

asistencia, la organización y la educación social.” (Colectivo de Trabajo Social, 1990, pág.28)

En el componente de la asistencia se le dio atención de casos y el manejo de recursos para las víctimas, además de la generación de informes y fichas sociales. En la organización se dio el acompañamiento para apoyar los procesos de organización popular, y a los sujetos como actores sociopolíticos capaces de afrontar la realidad y transformarla. Y en la dimensión educativa, apoyados en la Metodología de Educación Popular generaron acciones solidarias para sensibilizar y generar conciencia sobre las violaciones de los Derechos Humanos.

Los trabajadores sociales chilenos a raíz de esta experiencia han tratado de contribuir al desarrollo tanto teórico como metodológico de este trabajo en Derechos Humanos. Parte de esta recopilación de la experiencia la podemos encontrar en el libro de *Trabajo Social y Derechos Humanos* del Colectivo de Trabajadores Sociales de Santiago, en los siguientes datos aludimos a estas experiencias.

En esta sistematización, hablan sobre el trabajo que realizaron con los presos políticos dando atención al interior de las prisiones, y a los familiares de los presos; así como a los prisioneros cuando salían en libertad. En esta labor se buscaba el apoyo en otros países para que los acogieran y les otorgaran residencia, no obstante esta opción sólo estaba disponible para algunos presos. Retomando los datos que arroja el libro, se calcula que entre 1975 y 1978 unas 1878 personas salieron de Chile exiliadas. En algunos casos los asistentes sociales tramitaban la documentación tanto del perseguido político como de la familia, gestionando recursos para este proceso. A raíz de esto se creó el Programa de Reunificación Familiar (en convenio con la Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR) para juntar a familias divididas por el exilio obligado.

En la cuestión del manejo de recursos se dio la gestión y creación del Programa de Becas de Estudio para jóvenes víctimas directas de la represión o familiares de las víctimas. Posteriormente se fueron creando otros programas como el de Apoyo al retorno que inicio en 1973 pero se pudo concretar de manera abierta hasta el año de 1983. Otro de los centros que dieron atención fue la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) creado en 1975.

En la experiencia de trabajo con los presos políticos, se les apoyaba en los talleres de trabajo de forma que las artesanías que realizaban fueran comercializadas para sus gastos al interior de la prisión. A las familias de los presos se les apoyaba en el proceso de afrontamiento de la situación, ya que se les ponía en contacto con familias de otros presos y se trabajan en conjunto proyectos productivos para los gastos de las actividades por la liberación del preso y en general para la economía familiar. Se hacían grupos de ayuda en las que las familias expresaban las necesidades que tenían y se analizaba la forma para resolverlas colectivamente.

Por otro lado, la labor profesional con las víctimas de la tortura, atendió aproximadamente a 32,500 personas hasta 1985, de acuerdo con registros de la Vicaría de la Solidaridad recopilados en el libro antes citado.

En primer momento se apoyaba a la familia a identificar quiénes habían detenido o secuestrado a su familiar, para proceder a la denuncia acompañado del trabajo de los abogados, con el fin de obtener un reconocimiento legal y jurídico de la detención. La finalidad era que se reconociera la identidad del detenido y fuera puesto en libertad o al menos ante tribunales donde se garantizara el fin de la tortura. Por otra parte, el trabajo con las personas que padecieron situaciones de tortura, la primera acción era que recuperaran su valoración, la autoestima y su dignidad como persona. Esta atención se complementaba con la médica y la psicológica.

Las reflexiones de esta praxis en Chile son ampliamente narradas en el siguiente fragmento del libro:

“El campo del trabajo social de la “emergencia” no es nuevo para el trabajador social, acostumbrado a enfrentarse con catástrofes naturales, con la miseria, con el hacinamiento, con los conflictos laborales, etc. La diferencia ahora ésta marcada por la masificación del drama social engendrado a raíz de tanto atropello a Derechos Humanos. A los problemas sociales que conocíamos se suman otros problemas o situaciones sociales que configuran otros dramas: la prisión, la relegación, el desaparecimiento de un familiar, la muerte, el exilio, el retorno, la arbitrariedad, la inseguridad, el miedo, la persecución... ya no podemos hablar sólo de “problemas sociales”, sino de graves violaciones a los derechos fundamentales: ésta es una categoría que reinventa los marcos teóricos que conocíamos en nuestra práctica profesional.” (Colectivo de Trabajo Social, 1990, pág.47)

Básicamente lo que trataron de realizar fue reparar en lo mayor posible las consecuencias de la represión, evitando caer en el asistencialismo.

Detallan que parte fundamental para realizar su práctica profesional fueron las referencias o principios ético-políticos, como el respeto a la autodeterminación de las personas, generando con ello el desarrollo de las capacidades del individuo, así como la participación del propio afectado en la resolución de sus problemas valorando la dignidad humana.

Otra de las experiencias, que ha sido recabada en otro país de nuestro continente proviene de Argentina, que también vivió el último régimen dictatorial de 1976 a 1983. Esta dictadura se instauró en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN)⁴,

⁴ La DSN fue desarrollada en 1945 posterior a la 2ª Guerra Mundial por los grandes centros de poder, entre ellos Estados Unidos. Proponía la integración de distintas esferas de la acción militar, económica, psicológica e ideológica, así surge el concepto geopolítico de “guerra total” que ya había sido considerado por Hitler. Esta doctrina se basa en dos postulados: la bipolaridad y la guerra generalizada.

En los años sesenta los países latinoamericanos eran considerados objeto de suversión, que provenía del comunismo y por lo tanto, la seguridad nacional y la sociedad misma estaban en

que dejó un saldo de aproximadamente 30,000 detenidos desaparecidos, 8000 presos políticos y 500 niños desaparecidos o nacidos en cautiverio. Esta información fue recabada por diversos trabajadores sociales que desarrollaron su labor en estos años, que encontramos en el libro los *Derechos Humanos, compromiso ético de Trabajo Social*, información que retomamos para describir esta experiencia.

El Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, es uno de los ocho organismos que surgieron para paliar los efectos de la represión. Se distinguieron dos etapas que se caracterizaron por desarrollar el ejercicio profesional de formas distintas.

La primera de 1976 a 1983 la reconocen como una etapa asistencial, paliativa. Se desarrolló en la clandestinidad y marginalidad, debido al contexto represivo y violento; por esto no existía la posibilidad de compartir experiencias con otros organismos o profesionales. Se le daba paso básicamente al acompañamiento de las víctimas, que según los datos que calculan se atendieron a más de 7000 personas de todo el país (Eroles, 2002).

De igual manera, trabajaron con los presos políticos para evitar el aislamiento del preso, y el trabajo directo con la familia para realizar un apoyo psicoemocional y que no afectara a la pérdida de su identidad. Se les apoyaba con recursos económicos a las familias para que pudieran realizar las visitas a las prisiones.

peligro. Los ideólogos de la DSN consideran que las fuerzas armadas son un organismo generador de desarrollo y progreso, lo que en América Latina desembocó en militarismo, es decir, se erige como un factor decisivo de la política para controlar mediante una metodología de guerra toda la vida nacional. Los instrumentos para poner en práctica dicha doctrina en aquellos años tienen que ver con tratados, agregados militares, misiones especiales, cursos en escuelas especializadas (como la Escuela de las Américas), además de los golpes de Estado y la integración del paramilitarismo (como las guardias blancas, escuadrones de la muerte) a la región. Además de las acciones civico-militares que tienen el objetivo de llevar a sectores de la población ayuda del gobierno para despertar confianza y simpatía hacia las autoridades y fuerzas militares. Ver en Historia de la Doctrina de la seguridad nacional. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10502701>

Con los liberados promovían la reinserción a los círculos sociales y familiares, ya que debían de retomar sus proyectos de vida que habían quedado pendientes.

Con los retornados, es decir, aquellas personas que habían sido exiliadas, o desplazadas de sus lugares de origen, se les atendió en los problemas de la vivienda y de trabajo.

Con los familiares de los detenidos desaparecidos se les dio acompañamiento para realizar la búsqueda de sus familiares, así como la asesoría legal y el apoyo económico para los gastos que se generaban.

En la segunda etapa de 1983 a 1986 el trabajo de los Derechos Humanos, se transformó en el reclamo, reparación y la exigencia de justicia por el daño causado.

En esta etapa se logró una inserción crítica a la realidad, asumiendo un rol con mucho menos carga emocional. Se pudo trabajar en el marco de la legalidad, con el retorno del orden constitucional. Se pudieron coordinar acciones con otros organismos de trabajo, y además se pudieron coordinar con instancias de gobierno. El trabajo lo pudieron encuadrar en una estrategia de hacer responsable al Estado para que asumiera la atención a los afectados, a través de la reparación efectiva.

El trabajo con las víctimas se dio en dos líneas de acción: por un lado, la asistencia psicosocial, tratando a las familias de las víctimas de los desaparecidos, y a las crisis que entraron por la nueva dinámica familiar al existir la ausencia de uno de los miembros que en muchas ocasiones representaba el sostén económico de la familia.

La otra línea que se trabajó fue con los niños y jóvenes, sobre todo aquellos que en algún momento fueron alejados de sus hogares, secuestrados de sus familias

de origen y negados de su identidad. De estos testimonios los encontramos en el suplemento especial de la Historia de las abuelas de plaza de mayo: “Esta ruptura brusca del vínculo familiar, en un periodo en el cual se va conformando la identidad, por la imposición de otros nuevos vínculos, a la cual se agrega la sensación de confusión sobre su origen y la desinformación acerca de su propia historia.” Parte de esta experiencia se refleja en las organizaciones como las Abuelas de plaza de mayo, y la Asociación Madres plaza de mayo que se han dedicado al rastreo del paradero de sus nietos, en el que se han sumado trabajadores sociales.

Tras estas experiencias se esconden un cúmulo de prácticas, saberes y metodologías que fueron cobrando forma, no obstante los trabajadores sociales que vivieron esta época, reconocen que aún falta recuperar mucha de esta experiencia, y que uno de los retos tanto para ellos como para las futuras generaciones de profesionales es continuar con la defensa de los Derechos Humanos como parte fundamental en la práctica del trabajador social.

Finalmente considerando que sea en dictaduras o en democracias, los Derechos Humanos constantemente se siguen violando, y por lo tanto, la defensa por las reivindicaciones de los derechos se torna continúa e inherente a la práctica profesional.

Mientras tanto en México, podríamos decir que el campo de los Derechos Humanos apenas comienza a abrirse paso dentro de nuestro ejercicio profesional. Vemos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH como organismo descentralizado del Estado nace hace relativamente poco tiempo en el año de 1992.

Cabe mencionar que la sistematización de la experiencia en torno a la materia, al menos en México, es escasa y por tal motivo poco podemos conocer de la historia entre los Derechos Humanos y Trabajo Social.

Nuestra profesión al trabajar con población que identificamos como vulnerada, por ejemplo: las personas en situación de calle, los pueblos autóctonos, los migrantes, o los adultos mayores; de manera indefectible trazamos los derechos humanos; sin embargo a pesar de que existe amplia experiencia no sistematizamos esta misma; encontremos entonces una carencia de producción teórica.

Retomemos pues, que el Trabajo Social se distingue porque su práctica se centra en la satisfacción de las necesidades humanas comprometiéndose a la generación de transformaciones sociales lo cual implica la reivindicación de los derechos conculcados.

De acuerdo con el Manual de Derechos Humanos y Trabajo Social “el Trabajo Social avanza hacia la consideración de los derechos humanos como el otro principio de organización de su práctica profesional [...] y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia básica” Agregamos también de este manual que “los derechos humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica de Trabajo Social.”

De acuerdo con lo anterior, el Trabajo Social busca la dignidad de la persona concretando su labor ya sea en instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y movimientos sociales; “los trabajadores sociales tienen una función que desempeñar reforzando esa solidaridad y haciendo que los principios consagrados en los textos de los instrumentos de Derechos Humanos, se vayan reflejando gradualmente en la realidad, con lo cual se abrirá el camino a un mundo en el que se satisfagan las necesidades más urgentes y legítimas de la población”.

Abordar los Derechos Humanos desde una perspectiva de la lucha social permite que este debate trascienda los parámetros normativos

“Cuando las personas preguntan ¿para quién funciona? y convierten la pregunta en acción combinan los términos de las interpretaciones institucionalizadas de los derechos y les dan cuerpo en su propio contexto. Usan un discurso sobre los derechos que en otro contexto sería legalista de una manera transformadora que lo torna un desafío efectivo a las desigualdades del poder. Desplazan los parámetros del discurso y expanden las posibilidades de acción.” (Kabeer N. 2007. pág. 38)

Cuando hablamos de transformación social, nos referimos también a la acción colectiva que se construye gracias a la organización con los sujetos, grupos y comunidades; por consiguiente, entendemos que “Las luchas políticas por los Derechos Humanos tienen más contenido epistemológico y político que una norma vacía e inaplicable” (Sandoval Trigo, Revista *Methodos*) en tanto, que como trabajadores sociales tenemos de referencia los instrumentos internacionales de derechos humanos como la declaración, los pactos y las convenciones, y es nuestro compromiso ético y político llevarlos a la práctica a través de nuestro ejercicio profesional. Por lo tanto, trascender nuestra práctica actual con una concepción desde la defensa de los Derechos Humanos en trabajo conjunto con los sectores populares y organizados de la sociedad, reedificar la esencia humana de la profesión.

Capítulo II

“Entre la realidad y la memoria”

“¿Es este entonces a comienzos de un nuevo siglo, un tiempo de derechos o un tiempo de violación de derechos?”

Alayón



Foto: Severiano M. La Jornada 26 de mayo 2009.
Integrantes del comité de familiares de desaparecidos “Hasta encontrarlos” se manifiestan frente a la sede de la Secretaría de Gobernación.

CAPITULO 2

Entre la realidad y la memoria

2.1 EL CONTEXTO EN MÉXICO 2006-2013

Es imprescindible abordar el contexto actual de nuestra profesión en México; primeramente tenemos que estar conscientes de hablar del contexto histórico reciente por el que ha caminado nuestro país, en medio de una realidad doliente para la memoria debido a las crecientes violaciones a los derechos humanos.

En los últimos años en los que se han incrementaron las violaciones a dichos derechos a consecuencia de la guerra contra el narcotráfico. Resulta importante conocer dichas condiciones ya que de éstas depende la forma de intervención del Trabajo Social.

La temporalidad que abarcaremos se sitúa en los años correspondientes al sexenio anterior y lo que va de éste, es decir de 2006 a 2013.

2.1.1 Contexto político

En ambos sexenios tanto el de Calderón Hinojosa como el de Peña Nieto, se vieron involucrados en cuestionables procesos electorales. En el primer caso el intento por legitimarse lo llevó a constituir una política de seguridad que golpeó violentamente al pueblo en general, y que no disminuyó el tráfico de drogas. Con Calderón en el Plan Nacional de Desarrollo, uno de los ejes rectores era precisamente el Estado de Derecho y seguridad, política que implemento a lo largo de su sexenio. En el segundo caso, cuyo discurso es la pacificación del país, pero que en los hechos Peña Nieto entró aplicando el 1 de diciembre una serie de detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza ante las manifestaciones de inconformidad sobre su designación al frente de México. Sin ahondar en los antecedentes que tiene como gobernador del Estado de México, que en 2006 tras el operativo realizado en Atenco, se registraron graves violaciones a Derechos Humanos.

En ambos casos la legitimidad de sus gobiernos es fuertemente cuestionable, sumando a esto el poco respaldo popular hacia ambas figuras políticas. A su vez, los dos optaron por apoyarse en grupos empresariales y fuerzas políticas, Calderón opto por el respaldo de las Fuerzas Armadas⁵ y de la clase empresarial; Peña Nieto se ha abocado a ganarse a las viejas y nuevas fuerzas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el respaldo del grupo Atlacomulco (Villamil, G.2012)⁶ y Salinas de Gortari.

2.1.2. Contexto económico

Desde el establecimiento descarado de las políticas neoliberales en México, la economía se ha orientado a la privatización y a la apertura del libre mercado para las potencias mundiales.

⁵ Ver en www.informador.com.mx/mexico/2011/283736/6/calderon-mantiene-respaldo-a-fuerzas-armadas-en-lucha-anticrimen.htm

⁶ Ver más sobre el grupo Atlacomulco, El nuevo gabinete: entre el grupo Atlacomulco y Salinas, en www.proceso.com.mx/?p=326799

La última recesión económica que inició en 2008 en Estados Unidos y que se propagó con mayor violencia hacia los países dependientes de esta potencia - como México-, trajo consigo el agravamiento de las condiciones de vida de la población.

Por ejemplo, en 2009 algunos sectores como la industria automotriz registraron una baja demanda lo que llevó a que las compañías como la Chrysler, Ford, General Motors y VolksWagen, tomaran la decisión de despidos masivos de obreros de este sector. Ante esta situación los trabajadores han visto precarizada cada vez más su calidad de vida. En Cd. Juárez, Chihuahua, se calculaba que al menos en 2008 unos 45 mil obreros (Rodríguez, A. 2009, pág. 19) habían perdido su trabajo, muchos de ellos ya no tenían ingresos y además tenían deudas con Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se estima que debido a ello “al menos 25 por ciento de los deudores del estado de Chihuahua abandonaron las casas que estaban pagando a plazos y cayeron en carter a vencida.” (Turati, M. 2009, pág. 20) Aunado a lo anterior, debemos considerar que Cd. Juárez se encuentra dentro de las ciudades que han sido fuertemente golpeadas por el incremento de la violencia a raíz de la supuesta guerra contra el narcotráfico. De acuerdo a expertos de la Universidad Autónoma de Juárez, la gente desempleada se encuentra más vulnerada a ser reclutada por el crimen organizado.

No obstante, ante esta crisis, el gobierno en turno del entonces Felipe Calderón, en lugar de optar por la generación de programas sociales y empleos, sugirió a los empresarios a recurrir a los “paros técnicos”, según él para evitar despidos masivos, sin embargo, este tipo de “paros” se han convertido en el “instrumento cada vez más socorrido por los empresarios para reducir, suspender o congelar incrementos salariales por tiempo indefinido” (Turati, M. 2009, pág. 18), lo cual impide al trabajador tener una garantía de estabilidad y seguridad de su puesto de trabajo, violando con ello sus derechos laborales. Los trabajadores en la búsqueda de opciones se topan con empleo igual de explotado, las únicas opciones la limpieza de casas, sembradíos o supermercados.

Las y los trabajadores han tenido que optar por disminuir sus gastos que son de por sí básicos, y ajustarlos prácticamente a los de alimentación y transporte.

Con ello, la situación actual del trabajo se puede resumir en la precarización laboral, que se manifiesta en bajos salarios, desempleo, restricción al sistema de seguridad social, subsistencia en el empleo informal y la cada vez más limitada libertad sindical.

De acuerdo al Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM, al cierre del sexenio anterior había más de 8 millones de mexicanos desempleados, cifra mayor a la reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que decía eran 2 millones. No obstante, Calderón autodenominado “el presidente del empleo” dejó un amplio sector informal y un gran número de desempleados que afectó aún más con su estrategia de seguridad.

Especialistas del tema destacan que el desempleo no sólo se debe a la “crisis global, sino al deficiente manejo de la política económica, industrial y laboral de Felipe Calderón, al negarse a abandonar el dogmatismo neoliberal” (Mendoza, E.2012, pág. 22)

De la serie de programas para superar y promover el empleo en México, entre ellos: el Fomento al autoempleo, Repatriados trabajando, Empleo temporal; han fallado porque “se echan a andar de manera muy limitada, se llevan a cabo en el marco de una situación compleja, con empleos precarios, inseguridad inestabilidad y fomentan la subcontratación (*outsourcing*)” (Ramírez, E. 2012, pág. 24) opina el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical.

Con ello, de la mano viene hablar de la pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo en el país, al menos 75 por ciento (Goche, F. 2012, pág. 32) de la población ocupada no tiene acceso a la Canasta básica Alimenticia. Aunque del “1 de diciembre de 2006 al 13 de febrero de 2012, el salario mínimo nominal diario

paso de 48.57 a 62.33 pesos; el precio de la Canasta Alimenticia Recomendable⁷ ponderada (consumo por día) se incrementó más del doble: de 80.83 a 197.96 pesos” (Goche, F.2012, pág. 33); y es justo que se identifica la pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo cuando se agudizan las políticas económicas neoliberales.

Recientemente los resultados arrojados de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) elaborada por el INEGI entre los años 2000 al 2010 (Zuñiga, J. 2013) la pirámide social mexicana está integrada por un millón 340 mil personas de clase alta, que corresponde al 1.7 por ciento del total de los habitantes del país, en tanto que su base está constituida por 66.4 millones de individuos de clase baja, que representan el 59.1 por ciento de la población nacional; mientras que la clase media está conformada por el 39.2 por ciento que corresponde a 44 millones de personas. Lo cual nos dice que una minoría detenta el poder económico y político sobre grandes mayorías que no alcanzan a satisfacer sus principales derechos.

2.1.3. Contexto Social

El factor social es campo de labor para el trabajador social, y por lo tanto debemos de tener amplio conocimiento de las condiciones de vida que se desarrollan en el país ya que son nuestros ámbitos de incidencia.

Como parte de los indicadores obligados a conocer, iremos desglosando de manera general, la situación del gasto social, su aplicación en programas sociales y los resultados de la pobreza. Es importante conocer los indicadores educativos y de salud, así como el contexto de los jóvenes y niños en el país. Por otro lado, las afectaciones ambientales que han traído consigo a las comunidades sobre todo rurales.

⁷ De acuerdo al proyecto de DICONSA para el 2014, en la canasta básica se encuentran alimentos como frijol, maíz, arroz, azúcar, café soluble, avena, productos enlatados, galletas marías y de animalitos. No obstante ésta no incluye frutas y verduras frescas, y las únicas proteínas son las del atún y la sardina. Enciso, A. Periódico La Jornada, 16 de diciembre de 2013, pág. 44

a) Gasto social y programas sociales

La reducción del gasto social como se dio entre 2009 y 2010 cuando el gobierno redujo hasta en un 50.7 por ciento las inversiones para el desarrollo de las comunidades indígenas, siendo éstas comunidades las de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) cuyos estados con mayor pobreza son: Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz. (Paredes, M. 2012, pág. 18)

La reducción al gasto social, además de afectar a las comunidades en pobreza, afecta la aplicación de programas sociales y por lo tanto, la labor del trabajador social en dichos programas.

El problema de la aplicación de programas sociales como los que contiene Oportunidades, es que de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, han sido operados sin la debida planeación y sin un seguimiento evaluativo que permitiera medir el impacto social y las inconsistencias de los programas.

El Doctor en Sociología del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social; afirma que “Oportunidades sólo ha permitido que la pobreza no crezca más” (Ramírez, E. 2012, pág. 24) pero ello no garantiza la disminución de la misma.

Debemos de estar conscientes como Trabajadores Sociales que el hecho de que las comunidades de cierta forma tengan garantizados los servicios básicos, como agua, drenaje, alumbrado; la pobreza no podrá ser erradicada mientras la población no tenga garantizado el derecho a la alimentación.

El recorte a los gastos sociales; se vio contrapuesto con el aumento en presupuesto para el pago de servicios generales, sueldos y prestaciones de los servidores públicos; ya que de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación entre 2007 y 2009, aumentaron 60 por ciento. (Ramírez, E. 2011, pág.28) El

supuesto “ahorro” afecto programas como el de Oportunidades, el Desarrollo de Zonas Prioritarias, el 79 y más y el Hábitat.

Al finalizar el sexenio calderonista se calculan más de 82 millones de mexicanos que viven con carencias, y por ello, no pueden tener una vida digna con el respeto pleno a sus derechos.

Expertos reconocen que los programas sociales, en bastantes ocasiones son utilizados para maniobras electoreras que condicionan a la gente para beneficio partidista.

La pobreza multidimensional⁸ en México abarca los indicadores de educación, vivienda, alimentación, salud y seguridad social. Existen comunidades que históricamente y sistemáticamente han sido marginadas, despojadas de sus tierras, y obligados a desplazarse a zonas alejadas de tierras infértiles. Esto se agravó aún más con la implementación de la guerra contra el narcotráfico.

b) Educación

La educación en México, a pesar de las últimas cifras del censo poblacional, el promedio de escolaridad a nivel nacional se encuentra entre 7.3 y 8.4 años, lo que nos dice que el grado promedio es segundo de secundaria lo cual no es significado de un verdadero avance educativo.

La deserción escolar en muchas ocasiones tiene raíces en el problema económico, por lo que el menor se ve obligado a laborar a edad temprana.

⁸ El concepto de pobreza multidimensional, de acuerdo a Amartya Sen, no sólo es la privación de capacidades básicas, y tampoco la falta de ingresos, además incluye la privación de las siete esferas de la libertad: liberarse de la discriminación, liberarse de la miseria, tener libertad para realizar el potencial humano propio, librarse del temor, librarse de la injusticia, tener libertad de participación, expresión y asociación; y tener la libertad para tener un trabajo digno, sin explotación. Este enfoque agrega la importancia de la capacidad que tiene el individuo para decidir y actuar, en su espacio y en la sociedad.
(Sen Amartya, 2000.) y (Farello H. El concepto de pobreza en Amartya Sen)

Dentro de las entidades federativas con mayor rezago educativo se encuentran “Chiapas, Michoacán y Oaxaca, todas con más de 30 por ciento de su población con rezago educativo.” (Argüello,I. 2011, pág.31)

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda elaborado por el INEGI en México existen más de 3 millones 90 mil 746 niños que trabajan, aunque los instrumentos internacionales de protección a la infancia y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíban el trabajo infantil, más aún en las condiciones que se desarrolla actualmente.

Los estados que reportan mayor número de niños que laboran son el Estado de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Chiapas, Michoacán, Distrito Federal, Oaxaca, Guerrero y Nuevo León. (Ramírez,E.2012, pág. 51)

Dentro de los principales motivos por los que un menor se ve en la necesidad de iniciarse en el mercado laboral son: “Para cubrir necesidades económicas de su hogar, escuela y gastos propios; para aprender un oficio o porque ya no desea asistir a clases.” (Ídem)

Respecto a este problema que afecta a más de 3 millones de niños y adolescentes, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ha trabajado los temas “tradicionales” del trabajo social, como las adicciones, la violencia familiar, los menores en riesgo de situación en calle, el embarazo adolescente; sin embargo, en esta institución hace falta que se tome en cuenta el contexto del menor y no olvidar que la pobreza es un problema estructural que ha sido generada e incrementada por la mala planeación de las políticas públicas, la corrupción y la desigualdad generada por el sistema capitalista.

Parte fundamental de esta problemática es garantizar el derecho a la educación en cualquier nivel educativo.

c) **Salud**

Otro de los problemas del recorte y del mal manejo de recursos es la incapacidad en la que se deja al sector salud, ya que ni siquiera alcanza la universalidad a

pesar de que el gobierno calderonista afirmaba que con Oportunidades se cobertura a la población que no tenía registro de seguridad social.

Algunas de las cifras que ha dejado la incapacidad de acceso a los servicios de salud, es la mortalidad materna; y México no ha podido disminuir este índice. Nuevamente encontramos que los estados con mayor rezago económico y mayor población autóctona, son los que encabezan la lista de mortalidad materna: Estado de México, Veracruz, Guerrero, Distrito Federal, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Baja California, Puebla, San Luis Potosí, Coahuila, Michoacán, Tabasco y Chiapas. (Argüello, I. 2011, pág.47)

Además el derecho a la alimentación se relaciona con el derecho a la salud, sin embargo, México es el primer país a nivel mundial con problemas de salud pública como la obesidad y el sobrepeso⁹, y como vimos anteriormente, la mayoría de la población no tiene acceso a los alimentos de la canasta básica, por lo que es un alto consumidor de comida chatarra.

De manera general, el 40.7 por ciento de la población total del país carecen del derecho a la salud. (Argüello, I. 2011, pág.35)

Por otro lado, las afectaciones a raíz de guerra, generaron problemas de salud mental, afirma el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz": "la violencia, los secuestros y que la gente fuera testigo de agresiones y muertes, así como el consumo de drogas ilegales, provocaron un incremento del 30 por ciento de la prevalencia de enfermedades mentales" (Martínez, A. 2013)¹⁰, ante lo cual el gobierno no ha establecido un plan para afrontar este tipo de padecimientos.

d) Situación de los Jóvenes

En México el 35 por ciento de la población está compuesta por jóvenes de entre 15 y 29 años.

⁹ Ver en <http://mexico.cnn.com/salud/2013/07/11/mexico-es-el-pais-mas-obeso-del-mundo-segun-un-informe-de-la-onu>

¹⁰ La Jornada, martes 7 de mayo de 2013, "La violencia en el país aumenta 30 por ciento el número de enfermedades mentales".

El panorama a futuro para este sector que integra parte de la población en México, es poco alentadora, de acuerdo al informe de Derechos Humanos de las juventudes en México 2010, elaborado por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, subraya que “en México se violan los cuatro derechos fundamentales para los jóvenes: educación, empleo, salud y participación juvenil.” (Monroy, P. 2010, pág.52) Manifestación de ello es la exclusión, la criminalización y el rezago en el que se encuentra la juventud mexicana.

En años recientes, el tema de los “ninis” fue puesto en la mesa, visibilizado de manera continua, los jóvenes que “ni estudian ni trabajan”; catalogados con sinónimos de “inmadurez, inexperiencia, rebeldía, excesos, adicciones, conductas negativas” (ibidem) se calcula que son 7 millones los calificados como ninis.

De la misma forma que ha golpeado al pueblo en general, los jóvenes son víctimas de la violencia consecuencia de la guerra de Calderón; algunos han muerto en el “fuego cruzado” de enfrentamientos entre el Ejército y los grupos del crimen organizado, otros han sido desaparecidos, algunos presentados ante los medios como capos del narcotráfico torturados previamente para hacerles firmar declaraciones que los inculpan, otros más desplazados de manera forzada de sus lugares de origen, se calcula que cada año migran unos 220 mil jóvenes. En la mayoría de estos casos, los jóvenes no tenían nada que ver con el crimen organizado, sin embargo, por vivir en zonas donde se ha dado la disputa de territorios, han quedado como blanco de estos ataques, sea por parte de la Fuerza Armada o del llamado crimen organizado.

Además, las condiciones laborales actuales para el sector juvenil han significado el deterioro de los derechos laborales, aproximadamente 65 por ciento de los desempleados en México son jóvenes, aunado a ello la deserción escolar y la baja escolaridad los deja vulnerables.

2.1.4. Contexto ambiental

Las afectaciones ambientales en México han venido de la mano con los proyectos desarrollistas que representan intereses empresariales, no importando la

degradación ambiental. Ejemplo de ello es que entre 2005 a 2009 se perdieron 111 mil 949 hectáreas de manglar en México. (Paredes, M. y Velázquez, R. 2012, pág. 18)

A pesar de que nuestro país es rico en diversidad natural, también es uno de los lugares donde las afectaciones ambientales son sumamente amenazantes.

El escenario es complejo a nivel global en cuanto al tema ambiental se refiere pero es cierto que diversos cambios están ocurriendo y tienen impacto sin importar fronteras. “El planeta está sufriendo una de las crisis, en el sistema natural, más agudas de su historia, manifestada en fenómenos como la destrucción de la capa de ozono, el proceso de calentamiento de la atmósfera, la extensión de la frontera agrícola, la contaminación y la extinción de especies de fauna y flora” (Soto, L. 2000)

En nuestro país la construcción de algunos proyectos como las termoeléctricas, complejos turísticos, minas a cielo abierto, han destruido bajo la idea del progreso, parte importante de la diversidad natural, afectando además a los grupos humanos que habitan alrededor de las zonas y dependen de ellas.

La situación de estas comunidades rurales, se ha visto aún más afectada por el incremento de la violencia a raíz de la guerra emprendida por Calderón.

El campo mexicano, desde la entrada de los Tratados de Libre Comercio con Norteamérica (TLC) ha desfavorecido a la mayoría de la población campesina que ha padecido los efectos de las políticas neoliberales. A pesar de la implementación de programas como Procampo, no ha derivado en un verdadero apoyo para los pequeños campesinos, por el contrario, las grandes industrias agrícolas han sido las más favorecidas. Entre ellos se encuentran “la correduría estadounidense Latin Merchant, los productores de atún Dolores, Agropecuaria Santa Genoveva, Agrícola Ohuira, entre otros.” (Ramírez, E. 2010, pág.24) Entonces, en lugar de apoyar al pequeño campesino, que no tiene la capacidad de competir ante estos monstruos agroindustriales, y que evidentemente se coloca en situación desigual,

se le segrega; utilizando la implementación de programas para la prebenda electoral.

Cabe destacar, que las condiciones actuales de las comunidades campesino rurales, están siendo acechadas por actores como el crimen organizado, la milicia y grupos paramilitares; que acosan y hostigan a las comunidades sobre todo a las organizadas. En ocasiones se les tilda de ser conflictos intercomunitarios en las que el Estado prefiere no intervenir, y en los casos de abuso militar es justificado para salvaguardar la seguridad nacional.

Ante esta situación a los actores responsables tanto de los daños al ambiente como de las afectaciones a los grupos humanos, no se les ha juzgado por estos hechos, lo que ha generado un clima de impunidad. Esfuerzos por buscar justicia y hacer visible la denuncia de esta situación han sido expuestos ante el Tribunal Permanente de los Pueblos¹¹, que en su autoridad moral ha llamado a las instancias correspondientes a tomar cartas en el asunto, a la vez que ha hecho evidente los intereses que permean entre el Estado y las empresas en la realización de estos megaproyectos.

2.2. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

En el sexenio anterior México entró en un proceso de múltiples afectaciones a raíz de la declaración de guerra que Calderón realizara al inicio de su gobierno. Con esta estrategia de seguridad que implicaba sacar a la Fuerza Armada a las calles se desató una ola de violencia que trastocó a todos los estratos de la sociedad y todas las esferas de la cotidianidad. Las violaciones a los Derechos Humanos fueron materia de denuncia a diario, y con todo esto la delincuencia y el crimen organizado no perdieron terreno, por el contrario, la inseguridad incrementó.

¹¹ El TPP es un tribunal ético internacional de carácter no gubernamental, que, como tal, examina las causas de la violación de los derechos fundamentales de los pueblos, determina si, en efecto, han sido violados tales derechos y, finalmente, denuncia ante la opinión pública internacional a los autores de dichas violaciones; está conformado por múltiples personalidades de reconocida autoridad moral provenientes de diversos países, disciplinas y horizontes ideológicos. Mayor información <http://www.tppmexico.org/>

2.2.1. Ejecución extrajudicial

México ha sido considerado a través de diversos estudios que se han realizado tanto por organizaciones civiles y de derechos humanos nacionales e internacionales, que vive desde 2006 una ola intempestiva de violencia que ha dejado un saldo alto de muertes que tienen relación con la Guerra emprendida como parte de la estrategia calderonista. Incluso se llegó a mencionar que México tenía más muertes que países como Irak que también se encuentran declaradamente en conflicto bélico.

Las aproximaciones respecto al número de muertes en México por la estrategia de seguridad son de acuerdo a datos oficiales que difundió el INEGI más de 90 mil asesinatos que ocurrieron en el país desde 2006 hasta el 2012. No obstante, cabe destacar que no existen cifras exactas y además no existe una distinción entre las muertes por violencia común y las muertes como responsabilidad de la estrategia de seguridad.

Debemos aclarar que la ejecución extrajudicial se distingue de acuerdo al Derecho Internacional por "la práctica de asesinatos y ejecuciones de oponentes políticos o de presuntos delincuentes cometidos por fuerzas armadas, instituciones encargadas de la aplicación de la ley u otros organismos gubernamentales o grupos paramilitares políticos que actúan con el apoyo tácito o de otra índole de tales fuerzas u organismos." (Folleto informativo No.11)¹²

Hasta ahora sólo organizaciones de Derechos Humanos independientes u organizaciones no gubernamentales se han encargado de recabar cifras respecto al tema, algunas como el Comité Cerezo México hasta mayo del 2012 calcula 80 mil muertes violentas (Comité Cerezo, 2011), y mencionan que en muchos de los casos es difícil demostrar ampliamente la participación directa del Estado, sin embargo, es a través de las fuerzas armadas o grupos entrenados por el Estado

¹² Folleto informativo No 11 (Rev.1) - Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias
Ver en línea www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet11Rev.1sp.pdf

conocidos como paramilitares que se efectúan estos crímenes, es decir, por aquiescencia.

Otro reporte de una organización civil italiana publicó que en México aproximadamente la cifra llegaba en 2012 a 116 mil 100 muertes de personas están ligadas a la guerra contra el narcotráfico y 20 mil han sido asesinadas por la delincuencia común. (Méndez, A. 2012)¹³

2.2.2. Desaparición forzada

La desaparición forzada de personas de acuerdo con el Manual ¿Qué hacer en caso de Desaparición Forzada? (Comité Cerezo México, 2010) la define en torno al Derecho Internacional Humanitario como:

“[...] desapariciones forzadas, es decir, que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna u otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así de la protección de la ley, [...]”

En el país el incremento de éstas en los últimos años, sobre todo a raíz de la implementación de la estrategia de seguridad de Felipe Calderón las denuncias por desapariciones incrementaron, aún más que en la época conocida como la Guerra Sucia, que entre los años de 1962 a 1987 se cometieron alrededor de 1350 desapariciones forzadas; respecto a esta referencia se podría decir que el aumento se dio en un 962.9 por ciento en la actualidad. (Paredes, M. y Velázquez, R. 2012, pág.24)

Desafortunadamente aún no se tienen las suficientes herramientas jurídicas para que los familiares de las víctimas puedan interponer una demanda por desaparición forzada, sólo en ocho estados se tiene tipificado este delito.

¹³ Ver en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

De igual forma, se pretende dar el mismo trato a las desapariciones forzadas de personas que al secuestro, si bien era una práctica aplicada especialmente contra disidentes políticos o luchadores sociales, en la actualidad abarca a personas comunes, es decir, se generalizaron las motivaciones, ya no sólo son por motivos políticos, sino también sociales. Aquellas personas “indeseables” para el gobierno, los indigentes, los adictos, las trabajadoras sexuales, los migrantes, las personas de escasos recursos económicos, se han vuelto blanco para esta práctica.

2.2.4. Desplazamiento forzado

Como parte de las consecuencias de la guerra en México, un Informe Noruego reporta una cifra de aproximadamente 140 mil personas desplazadas por la violencia en México desde 2007 sobre todo ha ocurrido en los estados del norte del país donde la violencia es más visible.

Los enfrentamientos en diversas zonas han hecho que las familias enteras opten por abandonar sus hogares y sus bienes materiales para huir de esta violencia, obligadas a dejar sus lugares de origen.

Las familias al llegar a “refugios” establecidos por el DIF se enfrentan a condiciones de vida precarias. El DIF que actualmente es el responsable de dar atención a los desplazados, los coloca en casas en obra negra, muchas veces sin cocina, ni baños, es decir, sin condiciones dignas para vivir. Ante esta situación se evidencia la incapacidad y la falta de planeación por parte de las autoridades para actuar frente a estas emergencias humanitarias. Por ello, también el gobierno mexicano no tiene cifras oficiales, y el padrón que intentan desarrollar no distingue entre desplazados por la violencia o por condiciones ambientales como la sequía.

El reporte noruego enfatiza “En el año pasado [2011] las autoridades federales no reconocieron, ni evaluaron, ni documentaron, las necesidades de las personas desplazadas, en vez de ello, concentraron esfuerzos en la lucha contra los cárteles de la droga.” (Máximo, H. 2012, pág.31)

Cabe mencionar, que en diversas zonas de las que han sido abandonadas por los pobladores, donde dejaron sus tierras y bienes, se intentan desarrollar proyectos económicos, con ello las empresas acaparan territorios que no les pertenecen.

Existen familias que se encuentran sobreviviendo en Estados Unidos, y que tuvieron que huir hacia el país vecino debido a la violencia que se desarrolla en sus comunidades, en las que sufrían acoso, persecución y agresiones por parte de las Fuerzas Armadas y del crimen organizado.

Algunas organizaciones como Mexicanos en el Exilio, apoyan a estas familias y reportan que en México se vive un éxodo parecido al que se vivió con las familias de origen guatemalteco o del Salvador cuando vivían época de guerra interna.

2.2.4. Abuso y tortura por parte de las Fuerzas Armadas

Desde el inicio de la guerra y el despliegue de efectivos a las calles, se han incrementado las violaciones a los Derechos Humanos. Situaciones que implican hostigamiento al cruzar los retenes militares, acoso y abuso sexual, hasta detenciones arbitrarias acompañadas de tortura, que en muchas ocasiones han derivado en desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales. Se ha demostrado en diversos casos, la complicidad del Ejército y del crimen organizado para cometer esta serie de atentados contra la población civil.

De acuerdo, a cifras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “desde que las tropas fueron desplegadas, las quejas de DH contra el Ejército aumentaron de 357 en 2007 a casi 1700 en 2011” (Althaus, D. 2012)¹⁴ Las quejas contra marinos en 2009 se multiplicaron para llegar a 495 en 2011. Tomando en cuenta que existen casos que no se denuncian por el temor y amenazas constantes, las cifras se podrían elevar considerablemente.

¹⁴ Recibe la CNDH 2 mil 200 quejas contra el Ejército y Marina en 2011, animal político, 17 de abril de 2011. Ver en www.animalpolitico.com/2012/04/registrar-mas-de-dos-mil-quejas-contra-ejercito-y-marina-en-2011/#

Contrario al recorte presupuestal en gastos sociales el incremento a las Fuerzas Armadas se elevó significativamente los últimos 5 años, “si en 2006 se destinaron 37 mil 740 millones de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) la Secretaría de Marina (Semar) y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), para 2012 el presupuesto conjunto rebasó los 76 mil 300 millones de pesos.” (Camacho, Z. 2012, pág. 26)

2.3. Las afectaciones sociales

Estudios recientes sobre la situación de México, señalan que “los ciudadanos transitan de la desconfianza y la incredulidad hasta la decepción y el pánico, lo que puede provocar inmovilidad social, un estado que, advierten, podría ser aprovechado por los grupos de poder tentados a instaurar un gobierno autoritario.” (Gil, J. 2011, pág.18)

Los especialistas en tanatología explican que este duelo patológico se ha extendido de manera general y posiblemente afecte transgeneracionalmente, ya que el daño ha sido severo y ha costado la ruptura del tejido social.

Este estudio arroja además que enfermedades como la depresión, el estrés, la neurosis y la ansiedad, han ido al alza. De igual manera los índices de delincuencia y violencia.

Este clima no sólo de violencia, sino de imperio de impunidad implanta terror generalizado, que a su vez genera pesimismo e inmovilidad social, que hace más vulnerable al pueblo en general a padecer regímenes autoritarios.

Con esta dinámica que amenaza al pueblo en general, se ha obtenido la destrucción de tejido social y la eliminación de toda oposición. Resultado de esto es que la organización e integración social se diluye en medio del conflicto dejando paso al terror y la desconfianza. En medio de este clima, la A.C. Acción Urgente para los Defensores de Derechos Humanos, ACUDDEH (2011), hace visible que esta situación se enrarece todavía más cuando la participación del Estado Mexicano, el crimen organizado y la clase empresarial pugna por el

desarrollo de megaproyectos en las zonas donde justamente ha comenzado la disputa por el territorio.

Por otro lado, los menores son un grupo de la población que han sido seriamente afectados por los efectos de la guerra contra el narcotráfico.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) documentó que la SEDENA enroló a menores de edad para realizar tareas durante la guerra, lo que vulnera sus derechos y pone en riesgo su vida.

El sexenio anterior aumentó el número de jóvenes que se alistaron en el Ejército. Considerando que las condiciones de manera general para la juventud en México no son óptimas, la opción de entrar a la Fuerza Armada les atrae por los “beneficios” que les ofrece: “prestaciones como servicio médico, que incluye a familiares, casa habitación en renta, haber y sobre haber mensual, primas vacacionales, fondo de ahorro, servicio funerario, farmacias económicas, tiendas y centros de servicio, Seguro de vida y pensión para los derechohabientes en caso de muerte militar.” (Igartúa, S. 2011, pág.13 y 14)

A pesar de las denuncias ante organismos internacionales de protección a la infancia, sobre el reclutamiento de menores tanto del Ejército como del crimen organizado, el gobierno dice no contar con estos datos y no reconoce siquiera que México tenga conflicto armado alguno.

Si bien México no ha vivido formalmente una dictadura -salvo los más de 70 años del PRI en el poder-, si se ha visto inmerso en gobiernos autoritarios, que se han caracterizado por el uso de la fuerza coercitiva contra la población. Si bien, los dudosos procesos democráticos que han tenido lugar en el país, han sido seriamente cuestionados, y en el sentir de la población en general se observa un desconcierto respecto a los gobiernos en México.

Las violaciones a los Derechos Humanos no concluyeron en el periodo de la “Guerra Sucia”, hasta la fecha algunos dirían... que la guerra sucia no ha

concluido, ya que las desapariciones, las ejecuciones extrajudiciales, la criminalización permean las prácticas del Estado mexicano.

La criminalización hacia la población en general, hacia la protesta social, han devenido en el atropello de diversos derechos, y se han modificado las normas vigentes para que esta criminalización tenga justificación legal y una supuesta legitimidad.

Mientras tanto, la población que exige el cese a las desapariciones, a las ejecuciones, a la implementación de megaproyectos, a la militarización y paramilitarización de las comunidades; han encontrado como respuesta del Estado la impunidad, y un total silencio respecto a las consecuencias de las estrategias de seguridad nacional.

Capítulo III

“Desenvolviendo el ejercicio profesional”



Foto: Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Chile.
Manifestación de los trabajadores de la Vicaría en el año 1986.

Foto: Homenaje de la UTEM a los trabajadores sociales desaparecidos, perseguidos y asesinados durante la dictadura chilena.



“... que queda mucho por cambiar y porque multiplicar es nuestra tarea, me propongo humildemente pensar quiénes somos, qué hacemos y por qué lo hacemos, esa es la tarea”
Robles Claudio.

CAPITULO 3

DESENVOLVIENDO EL EJERCICIO PROFESIONAL

La sociedad se encuentra en constante transformación, y los problemas sociales se agudizan evidenciando los efectos de la crisis que el sistema político-económico propaga sobre la población. Por lo anterior, nuestra profesión debe trabajar para generar el conocimiento teórico y realizar la práctica acorde con las necesidades de la persona y de los pueblos.

Es importante por ello, reflexionar sobre nuestra intervención, por un lado, a través del proceso histórico en el cual se ha desarrollado nuestra profesión tomando en cuenta la experiencia contemporánea; y por el otro, a través de los diversos espacios de trabajo en los que ejercen los trabajadores sociales. Algunos de ellos como parte de los campos tradicionales, y otros que se desenvuelven como parte del surgimiento de los llamados campos emergentes para la profesión.

Los problemas que planteamos y que iremos desarrollando a lo largo del texto, tienen especial relación con nuestra formación, y se reflejan comúnmente en nuestra intervención profesional, esto conlleva, en primer momento a reflexionar sobre nuestro ejercicio profesional y posteriormente concientizarnos del verdadero impacto que tiene nuestra labor en la solución a las problemáticas sociales.

Hoy en día las ciencias sociales, y por ende, los científicos sociales parecieran ajenos a la crisis del entorno, es decir, parece que caemos en la negación de que las ciencias sociales se ubiquen en un “paraje desértico en el que se están quedando imposibilitadas para resolver los problemas de las sequías”. No obstante, la crisis del pensamiento científico (Svampa, 2012), debemos de reconocerla como un problema estructural y sistémico del neoliberalismo, que también tiene impacto en los espacios de formación profesional, como las

universidades públicas. Las intenciones han sido claras por parte de los organismos financieros internacionales, al promover la competitividad en los planes y programas de estudio, que promulgan el individualismo y la parcialización del conocimiento como principios de actuación del perfil del egresado.

Sin embargo, afortunadamente existen científicos sociales que se preocupan por el camino en el que nos estamos conduciendo para el desarrollo del ejercicio profesional y, hacen exhorto a la conciencia, llaman a generar otras posturas que rompan con esta falta de claridad y dirección profesional. Como parte de estas posturas es que surge la inspiración para esta tesis.

Como respuesta a este llamado, se plantea el esfuerzo de realizar esta investigación y para ello ponemos sobre la mesa la siguiente pregunta de trabajo que guía la tesis: ¿el ejercicio profesional del Trabajo Social supone una práctica afirmativa de los Derechos Humanos?; al tratar de contestar esta pregunta nos encontramos con diversas categorías y conceptos que involucran esta cuestión. Por ello es que se plantean los siguientes ejes conceptuales para comprender de manera integral el quehacer profesional.

Es significativo mencionar que esta tesis tiene parte de su concepción a raíz de la agudización de los diversos problemas sociales, al menos durante la última década en el desarrollo de nuevos procesos sociales para los cuales el Trabajo Social apenas comienza a cuestionarse la forma de intervención; tales problemas como las afectaciones ambientales y humanas a raíz de los megaproyectos implantados en México y Latinoamérica, las consecuencias de la llamada “Guerra contra el narcotráfico” que ha dejado en el país más de 100 mil asesinatos, más de 30 mil desapariciones forzadas y un aproximado de 250 mil desplazados de manera forzada (Langner, A. 2012).

A continuación desarrollaremos las categorías teóricas que sustentan este trabajo.

3.1. EJERCICIO PROFESIONAL

El Ejercicio Profesional, que de acuerdo a la ley que lo reglamenta lo concibe como “la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto o prestación de cualquier servicio propio de cada profesión”¹⁵; cabe agregar a esta definición que dicha profesión es elegida de manera autónoma y acorde a la vocación personal. Aunado a ello, para hablar del ejercicio profesional se involucran diversas variables que lo componen, entre ellas se encuentran la postura ético-política, los espacios profesionales, y la identidad profesional. Cabe considerar que la profesión debe ser abordada como una construcción socio histórica que se visualiza respecto a la cuestión social en un determinado momento histórico.

Entonces las profesiones se encuentran insertas en contextos político económicos que influyen en su definición, es decir en la función que cumplen en el orden social determinado. “Tener el conocimiento sobre el funcionamiento y características de la sociedad, son necesarias para conocer el porqué, el cómo y el para qué de nuestra profesión.” (Alayón, N. 2008)

Por ello, caracterizar nuestro ejercicio profesional como trabajadores sociales, también tiene que ser analizado desde los orígenes de la formación, que ha decir “La formación profesional de los trabajadores sociales se ha caracterizado por procesos de enseñanza aprendizaje centrados en los profesores o los programas, en donde los alumnos no son los protagonistas o participes de su propia formación y menos aún de la toma de decisiones en cuanto a que asignaturas cursar.” (Villalobos y Pedroza. 2009) Estos procesos de enseñanza aprendizaje definirán en gran medida la forma ejercer la profesión, e incluso devendrán en prácticas que puedan ser liberadoras o de control social.

¹⁵ Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Publicada el 26 de mayo de 1945. Capítulo V. Del ejercicio profesional.

Del estudio referido anteriormente, realizado acerca de la estructura curricular de las licenciaturas de Trabajo Social que se imparten en el país; se encontró que “el 27.2% de las instituciones analizadas, planean como objetivo la promoción de la participación social y la intervención profesional para la solución de problemáticas concretas. Mientras que sólo un 9% de las instituciones plantea analizar e interpretar la realidad para organizar y movilizar a los sujetos sociales.” (íbidem)

Este análisis curricular nos lleva a la conclusión de que la mercantilización del conocimiento se concreta en la mercantilización del ejercicio profesional, en donde los espacios profesionales se han limitado a atender la demanda conveniente para el mercado laboral, sea este público o privado y con ello atender únicamente demandas específicas que sectorizan los problemas sociales.

Además, como otro elemento importante encontramos que el campo profesional al que acceden los trabajadores sociales una vez que concluyen su formación, - de acuerdo a un estudio exploratorio realizado por la ENTS- predomina su ubicación en “el sector público que representa el 68%, en segundo término se encuentran las asociaciones civiles con un 15 por ciento”¹⁶, por otro lado, se encuentra que al interior de las instituciones, el campo que prevalece es el dominante que considera los servicios de salud, la asistencia, educación, vivienda y jurídico, identificadas como áreas tradicionales de Trabajo Social. Los resultados anteriores nos muestran un bosquejo general de la situación del ejercicio profesional tanto en el proceso de formación al interior de las aulas, como al egresar y comenzar a laborar en las instituciones. Podríamos resumir entonces que nuestra profesión se enseña y se aprende en formas tradicionales, que se manifiestan cuando ejercemos nuestro ejercicio profesional.

¹⁶ Ver en http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/docencia/diagnostico/t_s_en_la_vision_delos_empleadores.pdf

Es importante realizar esta reflexión respecto a la forma en que se desenvuelve el ejercicio profesional, sobre todo cuestionarnos si las formas como se está realizando responden a lo que la realidad requiere; aunque a decir verdad, nos abocamos a la posición que Alayón plantea respecto al objetivo actual de la profesión: “Entendemos que en esta particular época de crisis, nuestro objetivo debe ser -desde las instituciones de bienestar social o desde otras modalidades profesionales- acompañar activamente a los sectores populares en la resolución de sus necesidades y en la contribución al fortalecimiento de sus organizaciones.” (Alayón, N. 2008, pág.19)

Cabe considerar que estamos conscientes de que existen una serie de factores al interior de los espacios profesionales que determinan o influyen para el desarrollo de la profesión, algunas que podríamos categorizar como el perfil de la institución y la población o el usuario; y otras como el marco institucional y rol determinado de actuación. No obstante, la postura que se defiende por amplios sectores de trabajadores sociales en Latinoamérica es el derecho al libre ejercicio profesional “[...] que le otorga identidad, y que viene definido por los principios de dignidad humana y autonomía individual, protegido en sentido amplio por el principio de inviolabilidad de la persona” (Navarro, R. 2002), y que además ha de ejercitarse en interés común; reivindicando con ello la premisa del respeto a los Derechos Humanos.

Muchas de las leyes o reglamentos que regulan el ejercicio profesional al interior de las instituciones, tienen su sustento en modelos funcionalistas que en ocasiones son incompatibles con los principios de la profesión. “El Funcionalismo, es quizá la corriente de interpretación social que ha dejado su indeleble huella en la metodología, en la práctica y en la concepción del mundo en el ámbito del Trabajo Social” (Macías y Lacayo, 1973) Podemos identificar entonces, que predominantemente la corriente teórica del funcionalismo ha permeado el ejercicio profesional de los trabajadores sociales.

Es entonces que se encuentra con “el dilema entre optar por las funciones establecidas y el deber de nuestra profesión” (Jornadas bonaerenses de Trabajo Social, 2009). Por ello, es que planteamos en esta tesis que para ejercer la profesión de manera autónoma, respetuosa y con el principio de dignidad humana, es necesario mantener una identidad profesional así como los principios ético-políticos que guíen nuestro accionar profesional.

Podríamos ejemplificar con el siguiente esquema cómo son las prácticas profesionales y las relaciones de clase social.

Esquema 1. Práctica profesional y las relaciones de clase



Elaboración propia

Sin embargo, en muchos casos los trabajadores sociales no son conscientes de la postura con la que guían su accionar, debido a lo que antes ya se ha mencionado, el desuso de la teoría o la poca importancia dada a ella. De aquí, resalta la importancia de elevar el nivel teórico de los profesionistas así como la sistematización de las experiencias que vaya generando un propio contenido teórico para la profesión.

Como parte de este trabajo por la construcción teórica, en las Jornadas Bonaerenses de Trabajo Social realizadas en junio de 2009 en Argentina, proponían que para sustentar una práctica responsable debía existir un ejercicio autónomo; retomamos la concepción de la autonomía planteada por ellos, en donde “el profesional tiene el derecho a elegir, designar y utilizar la metodología que considere adecuada” (Jornadas bonaerenses de Trabajo Social, 2009). En las experiencias tradicionales normalmente nos encontramos que la autonomía ni siquiera es un concepto que se encuentre inserto de manera general en el imaginario de los trabajadores sociales, pero debemos abocarnos a difundir sobre la importancia de este término ya que de ello convendrá que se realice lo menor posible como una práctica alienada y cosificada.

Ejercer la autonomía profesional, consiste también en el desarrollo de capacidades que permitan realizar análisis más profundos para la toma de decisiones, con base en una postura ético-política que permita ir desarrollando propuestas metodológicas o bien integrar las existentes a la realidad.

Las normas no deberían significar limitantes para el ejercicio autónomo de la profesión, no obstante, en nuestro contexto resultan líneas deterministas para la acción del trabajador social. “El cumplimiento de las normas burocráticas se convierte en la lógica del trabajo profesional y el objeto del actuar profesional pasa a ser, no el problema social, sino la perturbación del orden institucional.” (De Paula, V. 1986, pág.36) Con ello, en lugar de involucrarnos en la dinámica social, nos enrolamos en la dinámica institucional, -entiéndase con ello que no necesariamente hablamos del trabajo en una institución de gobierno-, sino que llevamos la práctica al punto de institucionalizar tanto el pensamiento que dejamos de generar propuestas de intervención que resulten efectivas para la población, y únicamente nos abocamos a perpetuar las prácticas que en realidad no están respondiendo a las demandas.

El ejercicio profesional abocado a los nuevos escenarios comunitarios, a las demandas de los individuos; debe ser repensado con argumentos teórico-metodológicos, y con fundamentos ético-políticos, que permitan a su vez, reconstruir nuestros espacios de trabajo.

3.2. IDENTIDAD PROFESIONAL

La identidad constituida por la conciencia de los rasgos propios que conforman el ser del trabajador social, se relaciona también con la identidad personal, es decir, por un lado construimos la personalidad como individuos, seres únicos; y por el otro, como grupo de trabajadores sociales. En este caso, nos referiremos a la identidad profesional como el sentimiento de pertenencia al gremio del Trabajo Social.

Hablar de la identidad implica abordarla como un derecho que nos genera conciencia como individuos pertenecientes a un colectivo en un momento histórico,

“El derecho a la identidad y sus implicancias nos sumerge en el campo de los Derechos Humanos en tanto horizonte ético-político del Trabajo Social, y nos compromete con su defensa plena y permanente [...] este derecho brinda la continuidad a nuestra memoria para poder construirnos como sujetos e identificarnos como eslabón de una cadena generacional dónde quedamos conectados (material-simbólicamente) con nuestros antepasados y sucesores.”
(Eroles, C. 2005, pág.96)

La identidad entonces debe ser comprendida como una categoría política y sociohistórica.

La identidad profesional, además nos brinda la capacidad de constituirnos como seres capaces de pensar por sí mismos, ser autónomos; nos libra de la cosificación (Balsega, J. 2009), es decir, de ser reducidos a una mera mercancía que desempeñe su función en el mecanismo de producción.

En medio de un capitalismo cada vez más voraz, nos enfrentamos con relaciones sociales cada vez más impregnadas de ideologías dominantes que llevan trazadas los conceptos de individualismo, competencia, ganancia, etc; y que desenlazan lo colectivo y lo social de la vida del individuo. Ante esto ha resultado la ruptura del tejido social, y en general se ha complicado el desarrollo de proyectos comunitarios o colectivos, lo que también ha representado mayores dificultades para la intervención del trabajador social. Esto también nos deja grandes retos y cuestionamientos para buscar cómo accionar en estos contextos, que estrategias utilizar para revertir estos efectos y cómo ir reconstruyendo la constitución de nuestra identidad.

De acuerdo a Krmpotic la identidad profesional puede ser resultado de algunos factores como: el origen de la profesión, la especificidad profesional bajo la dirección del Estado, el grado de concientización respecto a la autoimagen profesional y la apropiación de la autonomía profesional.

Remontándonos a los orígenes de la profesión, que la burguesía conformó como una estrategia de control y desmovilización de la clase popular;

“trató de inmediato de consolidar su identidad atribuida, apartándola de la trama de las relaciones sociales, del espacio social más amplio de la lucha de clases y de las contradicciones que las engendran y son por ella engendradas, [ya que] interesa mucho a la clase dominante mantener oscurecidas las relaciones, procesos y leyes que son inherentes al capitalismo.” (Martinnelli, L. 1992, pág.72 y 73)

Por el contrario, en una práctica con identidad consolidada las personas son capaces de reconocerse y sentirse como parte de la realidad y por lo tanto como sujetos capaces de transformarla.

El factor de la concepción de la profesión abordado por Martinelli nos dice que

“el Servicio Social ya surge históricamente con una identidad atribuida (por el capitalismo, la clase burguesa, el Estado, la Iglesia), la cual expresa una síntesis de las prácticas sociales burguesas y de los mecanismos producidos por la clase dominante

para garantizar la consolidación del sistema capitalista. Esta identidad está condenada a producir prácticas alienadas y alienantes.” (Krpmotic, 2009)

Cabe mencionar que estos análisis sobre la identidad profesional comenzaron a desarrollarse en la época de la reconceptualización, que se encontraba en la búsqueda de esencia, objetivos y metodologías de intervención.

“El cambio de las circunstancias históricas y políticas en América Latina permite entender el desarrollo de la reconceptualización, proceso que constituye el primer gran cuestionamiento del Trabajo Social clásico y que se inicia a mediados de la década del 60. A partir de un rechazo al contenido asistencial y adaptativo de la profesión, pasó a la negación de las prácticas profesionales anteriores y a la búsqueda de un nuevo Trabajo Social al servicio del hombre latinoamericano oprimido y dominado, comprometiéndose con los procesos de transformación social.” (Aylwin, N. 2004)

De cierta forma, la búsqueda continua de las raíces de la profesión así como la construcción de su propia historia van dando mayores elementos para constituir nuestra identidad como profesión, lo que hasta nuestros días sigue pendiente.

En general la historia del Trabajo Social, se ha encontrado en mayor medida impregnada de la historia tradicional o clásica de la profesión, es por ello que identificamos en su mayoría los elementos negativos de la profesión, más que las potencialidades y los logros de la misma. Al trabajador social se le ha atribuido un patrón de “autoflagelamiento” (Morales del Río y Torres, 2010), ya que ha sido más fácil reconocer los errores y las debilidades, lo que de cierta manera ha estancado a la profesión y al gremio en este tipo de pensamiento. Hay que destacar que la identidad se construye en el trabajo, entonces la conciencia que se tenga sobre nuestro quehacer es fundamental para consolidarla.

Dentro de estos elementos negativos, encontramos entonces que además de la cosificación producida, la alienación también ha sido generada por la dinámica de la sociedad burguesa, “como un mecanismo de autopreservación, la alienación se torna una determinación objetiva de la vida social en el mundo de producción

capitalista” (Martinelli, L. 1992, pág.9), tenemos pendiente la tarea de romper con las prácticas alienadas a las que ha sido relegadas muchas de las profesiones, no sólo el Trabajo Social.

En el mundo actual, en general la identidad se constituye con enormes esfuerzos ya que nos encontramos ante un sistema que pretende generar un mundo homogéneo y globalizador, sin la existencia de la otredad, y es por esto que debemos continuar la defensa de la identidad, ya que “la ausencia de identidad profesional fragiliza la conciencia social del colectivo profesional, determinando un percurso alienado, alienante y alienador de práctica profesional.” (Ibídem) Y ante esto, el decir que la identidad es también parte de un proyecto socio histórico que va de la mano con los proyectos ético-políticos es reconocer que debemos de construir una práctica cada día menos alienante que tenga la convicción de crear proyectos alternativos de Trabajo Social y de dar soluciones con apego a la diversidad de identidades que constituyen el entramado de lo social.

La desvinculación de la profesión para con los sectores populares, contribuye a las prácticas alienantes, y es por ello que la capacidad de evidenciar estos entramados que se desarrollan en medio del antagonismo social tiene gran relación con la constitución de una identidad propia y autónoma.

Para reivindicar nuestra identidad debemos reconocer que

“en el caso de la trayectoria histórica haber impedido el desarrollo de la conciencia social de los agentes, saber cómo la alienación penetra tan fuertemente en el interior del colectivo profesional, permitiendo que el fetiche de la práctica se adhiriera firmemente a ella, llegando a transfigurarla, dándole la connotación de una práctica alienada, alienante y alienadora, enclaustrada en las instituciones y distanciada de la lucha de clases.” (ibidem, pág.8)

Por otro lado, se plantea que la legitimación de la profesión, es parte importante en la constitución de la identidad, “dado que aquella aparece como característica sine qua non de la segunda y en cuya discusión no puede obviarse como dice

Montaño, la definición del objeto, los objetivos y el método.”¹⁷ Aunque debieramos de distinguir que aunque se legitime a nuestra profesión, es decir, aunque sea reconocida de manera social, no garantiza que se constituya de factor la identidad, porque si bien nos han atribuido una identidad que no va del todo con las nuevas propuestas que actualmente se buscan para el Trabajo Social, y que en realidad han delineado nuestra práctica sólo a ciertos objetivos, sujetos y metodologías convenientes al sistema actual.

Por ello, la legitimación que tenga nuestra profesión tendrá que estar sustentada no en función del orden social vigente, sino de acuerdo al trabajo que realizamos con la población de manera efectiva para dar respuesta a sus necesidades y demandas.

3.3. POSTURA ÉTICO-POLÍTICA

En Trabajo Social se han desarrollado de manera conjunta algunos principios éticos sobre nuestro ejercicio profesional, pero en espacios determinados la práctica también se ha visto regulada por un marco normativo relacionado con las leyes y los preceptos de cada país. Por ello, que no encontremos un marco regulatorio único y universal para nuestra profesión. Los códigos de ética son instrumentos necesarios para cualquier profesión.

Partiendo básicamente de los conceptos que retomamos por ejemplo, la ética la definimos como “un conjunto de normas que dirigen al hombre hacia un fin.”(Kisnerman, N. 1970, pág.12) No obstante, estos constructos de derecho, en la realidad no han sido aplicados tal cual se encuentran plasmados.

Por otro lado, la política cuyo término genera desinterés o animadversión, sea quizá porque ha sido atendido equívocamente, además de ser un término

¹⁷ Ver en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000236.pdf>. La identidad profesional... ¿una cuestión resuelta en el Trabajo Social?, María Ximena Mendez Guzmán.

frecuentemente confundido. Decimos entonces que la política la entendemos como “conjunto de decisiones que se toman frente a determinado problema.” (íbidem, pág.53) Este término en los años 60 con el proceso de la reconceptualización se introdujo en el léxico del Trabajo Social latinoamericano, siendo así reconocido como uno de los logros para los trabajadores sociales en ese momento.

La postura ético-política ha sido impulsada por las corrientes alternativas de Trabajo Social, y es un término que buscó su concepción a falta de una posición por parte de los profesionales ante la realidad. Se parte de la premisa de que la realidad, y por lo tanto, la intervención social no es neutra, ya que se encuentra inmersa en un contexto en donde las relaciones de poder manipulan el contexto, y los antagonismos que han surgido a raíz de un sistema explotador se cimientan en la desigualdad y la explotación.

Ante lo anterior, formamos una postura respecto a lo que pasa en la realidad, por ello “La direccionalidad ético política del Trabajo Social latinoamericano define a la disciplina y el conjunto de las ciencias sociales como una praxis social de derechos humanos, eje de referencia para la percepción de la realidad y la intervención profesional.” (Eroles, C. 2005, pág.41) En resumen podríamos decir que los trabajadores sociales tenemos el compromiso y la responsabilidad de actuar con propuestas para transformar las condiciones de vida; partiendo de una base sólida de principios éticos y posiciones políticas fundamentados.

Cabe aclarar que estos conceptos, la postura ética y política se interrelacionan; se plantean sobre todo como una propuesta de nuevos conceptos de análisis para romper con la visión funcionalista de nuestra profesión, entonces, evitar la continuidad del rol paliativo, reproductor de la situación de injusticia, impunidad, inequidad, sometimiento y control de este sistema político económico neoliberal.

Para tratar este tema también es necesario referirnos al conocimiento de las leyes reglamentarias concernientes al ejercicio de las profesiones, los reglamentos internos de las instituciones o las políticas de las organizaciones.

El código de ética de la profesión sitúa al trabajador social en contexto, y “ese contenido le pone límites al Estado y en general a los empleadores, sean públicos o privados, [...] le impone la prohibición o límite de convertir el trabajo en simple mercancía” (Navarro, R. 2006)

Conocer cuáles son los principios que guían el ejercicio profesional del Trabajo Social, proporciona las reglas y los límites que moldean la intervención. Aunque, por un lado puede representar un control para la libertad del ejercicio profesional, es decir, que los marcos normativos sean utilizados como restricciones para el desarrollo del libre ejercicio profesional; y por otro, puede representar la convención de acuerdos en común para actuar frente a la realidad que respondan de manera más efectiva a las necesidades y demandas que se requieren.

Algunos antecedentes de los principios del Servicio Social se reformularon en 1958 por las Naciones Unidas (Kisnerman, N. 1970, pág.75-77), y proponían:

- a) Reconocer el valor del ser humano como individuo, cualesquiera sean sus circunstancias, condición, raza, condición, opinión pública o conducta, y hacer lo posible por fomentar en el individuo un sentimiento de dignidad y de respeto propio.
- b) Respetar las diferencias entre los individuos, grupos y comunidades, tratando al mismo tiempo de conciliarlas con el bienestar común.
- c) Fomentar el propio esfuerzo como medio de desarrollar en el individuo, el sentimiento de confianza en sí mismo y su capacidad para afrontar responsabilidades.
- d) Promover oportunidades para una vida más satisfactoria en las circunstancias particulares en que se encuentran los individuos, los grupos o las comunidades.
- e) Aceptar el deber profesional de trabajar en pro de la aplicación de medidas sociales compatibles con los principios y los conocimientos del Servicio Social, acerca de los anhelos y las necesidades humanas, con objeto de brindar a toda persona la posibilidad de hacer el mejor uso posible de su medio y de sus propias actitudes.

- f) Respetar la índole confidencial de la relación profesional.
- g) Utilizar esta relación para ayudar a sus clientes (individuos, grupos o comunidades) a alcanzar un grado de mayor libertad y de confianza en sí mismos, y no tratar de manejarlos para que se adapten a un sistema preconcebido.
- h) Hacer un uso responsable de la relación profesional con miras a promover, lo más objetivamente posible, el mayor bien para el individuo y los mejores intereses de la sociedad.

Actualmente, muchos de estos principios han continuado vigentes en los diversos códigos de ética, no obstante, en cada espacio profesional se han adecuado de acuerdo con el contexto donde trabajan. Pero debemos aclarar que estos principios de preferencia debieran responder al compromiso y la responsabilidad de desarrollar nuestra práctica “sustentada en un análisis crítico de la realidad social en la cual intervenimos” (Eroles, C.1970, pág.55) de forma que ejerzamos los principios y no queden como letra muerta en un papel.

En medio de este dilema sobre los principios, se han creado Colegios, Federaciones y Asociaciones para velar por el cumplimiento de los mismos, en el caso de México no son entidades obligatorias a las que el trabajador social deba pertenecer, además la existencia de estos no garantiza un ejercicio sustentado ética y políticamente; pero si pueden fungir como organizaciones orientadoras para el profesional.

Es importante mencionar que nos enfrentamos a la ausencia de principios ético-políticos en muchas de nuestras prácticas, esto debido a que “El Servicio Social ha pretendido tener sólo un marco teórico de referencia y mantenerse en la anodina neutralidad, como si estuviera desconectado del proceso social latinoamericano.” (Kisnerman, N. 1970, pág.54), se le ha llamado a estas prácticas aséptico neutralizantes, cuyo objetivo es mantenerse al margen de la realidad y actuar sin mayor compromiso, según, para tener una postura neutra que no interfiera subjetivamente. Sin embargo, al final al quedar en medio y sin fijar

postura, inconscientemente la tomamos y desafortunadamente es para perpetuar el status quo.

Diríamos entonces que debemos retomar la crítica teórico- práctica inaugurada con el Movimiento de Reconceptualización latinoamericano:

“Para esto, hay que superar algunos vicios y equívocos que impiden el salto cualitativo de la profesión: la ausencia de rigor teórico-metodológico, que redundando en el eclecticismo profesional, marcado por el oportunismo teórico; la utilización de las teorías conforme a gusto y la ocasión; la presencia del metodologismo (o la búsqueda desenfrenada por modelos de intervención); la tendencia a la naturalización y despolitización de los procesos sociales y su tratamiento como “cosas”; la defensa de la neutralidad profesional o el carácter supuestamente desideologizado de la profesión; lo que nos exige una postura crítica radical. (Borgianni, Guerra y Montaña. 2003, pág.10-11)

Reconocer que esta categoría se encuentra concatenada como parte también de la conformación de la identidad del trabajador social, nos permite establecer el desarrollo de autonomía que se pueda ejercer en los hechos. Si bien las leyes están establecidas en el derecho positivo, la realidad para el ejercicio del Trabajo Social, se manifiesta en los hechos, es decir, en esta relación de trabajo y además en la postura teórica metodológica. Si bien sabemos que dentro de los códigos de ética se puede hacer visible además la postura política, hay que aclarar que la postura se hace presente en la praxis, por ello, no es algo que venga únicamente determinado en leyes, sino que esta se construye en el ejercicio, en la coherencia y compromiso mostrado al ejercer la intervención.

3.4. EL TRABAJO SOCIAL COMO UNA PRÁCTICA AFIRMATIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todo trabajo que se realiza con las personas debe estar valorado en torno a la dignidad y respeto, estas raíces humanistas son características de la esencia misma de la profesión. El Trabajo Social ha construido una amplia experiencia en

la defensa de los Derechos Humanos, aunque muchas de estas no hayan sido aún sistematizadas o reconocidas por el gremio profesional. Muchas de estas experiencias son generadoras de nuevos proyectos profesionales, métodos de intervención, aproximaciones teóricas que dieron –y continúan dando respuestas a la realidad. Hemos de agregar que parte fundamental de estas experiencias han sido la inspiración para la realización de esta tesis, por tanto como eje vertebral de este trabajo se propone abordar el Trabajo Social como práctica afirmativa de los Derechos Humanos.

El enfrentarse a contextos en los que el empobrecimiento, el rezago, la precarización de las condiciones generales de vida, en donde

“han hecho que los sectores populares vivan en una verdadera lucha cotidiana por sobrevivir, la que consume prácticamente todas sus energías y su tiempo [y que] la vivencia prolongada de la exclusión ha debilitado fuertemente la identidad y la autoestima personal y colectiva, a nivel popular, dificultando los procesos organizativos, y más aún los reivindicativos” (Colectivo de Trabajo Social, 1990, pág.179)

Esto ha dado más impulso para generar herramientas de trabajo por el respeto pleno de los Derechos de cualquier individuo que sistemáticamente ha sido relegado a la negación de los mismos.

Nos remontaremos a conocer este concepto desde la concepción iushistórica, que plantea que los derechos humanos “surgen del proceso de lucha por la transformación social [...] los derechos humanos son resultado de construcciones sociales y luchas colectivas históricas que buscan mejorar las condiciones que viven los pueblos” (Comité Cerezo, 2010).

Algunas organizaciones independientes de derechos humanos, coinciden en que las obligaciones de los Estados no pueden ser ineludibles y reconocen al menos tres principales:

- Obligación de respeto: consiste en el deber de no interferir en la libertad de acción de los individuos y los pueblos, así como de abstenerse de conductas que puedan limitar o negar el ejercicio de los derechos.
- Obligación de protección: relacionada con la creación de normas, estructuras y autoridades que resguarden los derechos frente a posibles o actuales afectaciones por parte de terceros.
- Obligación de realización o satisfacción: tiene que ver con todas aquellas acciones positivas que debe adelantar la estructura estatal que permita a los individuos, comunidades y pueblos gozar de sus derechos. (Colectivo de abogados José Alvear, 2009)

Por tanto, cuando hablamos de derechos no realizados, o correctamente de violaciones a derechos humanos, identificamos al Estado como el único violador de estos, debido a que “los Estados como estructuras de poder, que su finalidad es salvaguardar los derechos iguales de todos los asociados” (Giraldo, J. 1993), y como responsables de garantizar el debido cumplimiento, son quienes en este incumplimiento se identifican como los violadores de los mismos.

Así por otro lado, abordando el concepto de los Derechos Humanos desde la óptica de algunos trabajadores sociales

“encierra así, por una parte, un largo proceso histórico determinado por la lucha de los pueblos por ampliar horizontes de libertad y la justicia, impedidas de manifestarse en plenitud como consecuencia de regímenes opresivos o dictatoriales. Es también una concepción filosófica que afirma valores permanentes y universales tales como la vida, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, participación, pluralismo, no discriminación.” (Eroles, C. 2005, pág.47)

El Trabajo Social, por ello, tiene dentro de sus objetivos el aportar a la transformación social y comprometerse con la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Esta relación entre el Trabajo Social y los Derechos Humanos, rompe con la visión tradicional en la que el asistencialismo a los desposeídos únicamente se limita a

paliar la situación social. Por el contrario, cuando afirmamos que el Trabajo Social en su práctica es afirmativa de los Derechos Humanos, nos referimos a “incorporar el concepto de derechos humanos en la praxis, vinculando este eje conceptual, con la metodología de intervención profesional” (Eroles, C. 2002, pág.42) Por otro lado, para que sea efectiva la práctica de los derechos humanos en el ejercicio profesional; la identidad y la postura ético política son dos variables necesarias para su desarrollo.

En el documento de Araxá elaborado en 1967, en uno de los puntos donde se hace referencia a los objetivos del Servicio Social, se observa una declarada relación entre la profesión y los Derechos Humanos, “en ausencia de una teorización suficientemente formulada sobre la universalidad de la condición humana, se acepta, como cuadro de valores, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas” (ídem, pág.20-21). De ese entonces a la fecha, diversas organizaciones, colectivos y profesionales a título personal han propugnado por la afirmación de esta relación.

El ejemplo de experiencias en Derechos Humanos de las trabajadoras sociales en Chile, durante la instauración de la dictadura chilena (1973-1990) y su trabajo con los presos políticos, con las víctimas de la tortura, los exiliados y los retornados; así como los colegas de Argentina que de igual forma se enfrentaron a la dictadura (1976-1983) y realizaron su trabajo con las familias de los detenidos desaparecidos y con presos políticos; ambas experiencias son referentes que proyectaron especificidades importantes al trabajar en este contexto. Retomamos por ejemplo algunas de sus reflexiones en torno a la práctica de la profesión:

1. El Trabajo Social se debe, como profesión, a la búsqueda de la humanidad por alcanzar una vida digna. Eleva la calidad de vida de la sociedad en un objetivo central, referido tanto a la satisfacción de las llamadas necesidades básicas como a las necesidades de identidad, pertenencia, participación, igualdad y desarrollo de capacidades propias, etc.

2. En países como los nuestros, de marcadas desigualdades sociales, los sectores populares¹⁸ constituyen el sector prioritario de la acción profesional. La búsqueda de justicia social y de protagonismo de los más postergados en la formulación de un proyecto para todo el país, constituye un compromiso ético-político central. (Colectivo de Trabajo Social, 1990, pág.183-184)

Actualmente en nuestro país la historia de las reivindicaciones por mejores condiciones de vida ha tenido grandes retrocesos en materia de los derechos, situándonos en contexto de un régimen político económico que está sustentado en una práctica sistemática de violaciones a los mismos, y que aunado a ello, las arbitrariedades y los atropellos a la dignidad humana son su esencia y a la vez sus condiciones para continuar imperando este orden. No en vano que la pobreza más que una condición social y económica de las personas, represente para muchos científicos sociales, una violación sistemática a los Derechos Humanos.

Parte de estos cambios ha tenido consecuencias en el ejercicio del profesional, sobre todo porque ahora los derechos pasan a ser abordados como concesiones o dádivas del Estado, y en otros casos como servicios a los cuales se tiene que pagar para acceder a ellos; lo anterior se hace más evidente con el escenario actual de nuestro país con la tendencia cada ve más clara de privatización hacia lo público. Ejemplo de ello, son los recortes al gasto social, y el paso abierto por parte del Estado a la iniciativa privada para atender la cuestión social.

¹⁸ Realizando una pequeña reflexión en torno a lo popular y la clase social agregamos que “Lo popular hace referencia a procesos de Transformación social y personal que buscan superar las relaciones de dominación, de opresión, de inequidad y de exclusión [...] hace referencia a procesos que buscan construir relaciones equitativas, justas, respetuosas de la diversidad y de la igualdad de derechos entre las personas.” *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, pág. 156. Por otro lado, el concepto de clase social, se define desde el marxismo como los grupos humanos que se generan a través de las relaciones sociales de producción; y en el actual sistema capitalista los que detentan los medios de producción explotan a los trabajadores que no son propietarios de ellos, generando con ello relaciones contradictorias. (Harnecker, M. 1979)

Es importante mencionar que actualmente la profesión se encuentra cada vez más asociada a la filantropía empresarial y al discurso de la responsabilidad social¹⁹; dichas posiciones han ido ganando terreno en la práctica de los trabajadores sociales, pero deberíamos distinguir a quiénes benefician y porqué se promulgan como nuevos espacios de trabajo profesional. El Estado se ha beneficiado con la entrada de la esfera privada en la cuestión social, que ha prestado específicamente atención a los problemas sociales de una forma asistencialista; sin embargo, esto ha dado paso a la privatización de los derechos, es decir, con ello el Estado se desresponsabiliza de atender las demandas y necesidades; y por otro lado las empresas privadas, ganan legitimación social y beneficios fiscales con prebendas mínimas hacia los sectores marginados.

La doctora Marilda lamamoto lo explica de la siguiente forma:

“Estas conquistas sociales ahora son transformadas en “problemas o dificultades”, lo que causa “gastos sociales excedentes”, que es la raíz de la crisis fiscal del Estado. En contrapartida, se ha difundido la idea liberal de que “el bienestar social” pertenece al lado privado de los individuos, familias y comunidades. La intervención del estado en el atendimento de las necesidades sociales es poco recomendada, y es trasferida al mercado y a la filantropía como alternativas a los derechos sociales.”
(lamamoto, 2004)

Ahora no sólo se privatizan los derechos, sino que también se exige a los Estados disminuir su gasto en cuestiones públicas, o en gastos sociales, lo que deja muchos problemas para la generación de políticas sociales que puedan devenir en verdaderas soluciones para el pueblo. La reducción a los programas sociales y las políticas de austeridad son parte de la evidente negación por parte de los gobiernos a mejorar las condiciones indispensables para vivir dignamente. Con esto entendemos aún mejor por qué sólo los Estados violan los derechos

¹⁹ “En los años sesenta del siglo XX fue la crítica de la sociedad la que puso a la empresa en el banquillo de los acusados, ante las prácticas irresponsables, poco éticas de un amplio sector empresarial, que no dudaba en utilizar una variedad de enjuagues financieros, quiebras fraudulentas, adquisiciones ilícitas, trampas contables para burlar al fisco.” (Médina C. 2010)
Posteriormente abordaremos nuevamente el tema.

humanos. Es por ello la insistencia de reivindicar el lazo entre el Trabajo Social como práctica afirmativa de los Derechos Humanos.

En México, además de los problemas sociales que comúnmente identificamos: la violencia familiar, las adicciones, la delincuencia e inseguridad, la falta de cobertura en los servicios de salud, educativos, etc.; se suman ahora las diversas violaciones de Derechos Humanos como las desapariciones, las ejecuciones extrajudiciales, el desplazamiento forzado, que tenemos como secuelas de una guerra que afecta civilmente y que ha dejado sumamente lastimado el tejido social. Esta nueva configuración del contexto insiste en que hablemos no sólo de los problemas sociales sino de violaciones a los derechos humanos.

Las experiencias latinoamericanas sobre dictaduras obligó a los trabajadores sociales a integrar su labor a los nuevos escenarios no gratos, por el contrario, terroríficos y dolorosos como bien lo describen las colegas; pero es en estos momentos donde la profesionalización del Trabajo Social también ha tenido un gran empuje.

Es importante conocer que estos derechos se inscriben en el marco de Protocolos, Instrumentos, Declaraciones a nivel internacional, y que algunos llegan a ser vinculantes con el Estado mexicano, es decir, su cumplimiento tiende a la obligatoriedad para los gobiernos que ratifican estos documentos. No obstante, muchas de éstas no han sido respetadas plenamente por los Estados, incumpliendo con ello estos acuerdos internacionales. Resulta importante conocer dichos documentos que son vinculantes, y ratificados por México, para acompañar con mayores bases nuestra labor profesional.

La vigencia o el incumplimiento de estos documentos, no debe ser impedimento para que como trabajadores sociales realicemos una praxis acorde con la defensa de estas reivindicaciones, que recordemos los Derechos Humanos son procesos socio históricos de luchas populares por lograr mejores condiciones de vida y

siendo conscientes de ello, aún quedan pendientes la materialización de muchos de estos.

3.5. ESPACIO PROFESIONAL

Como parte del ejercicio profesional, otra variable que puede llegar a condicionar la práctica, es el espacio profesional, y lo definimos como las instituciones, empresas u organizaciones en las que el Trabajo Social puede desarrollarse. “El Trabajo Social es una disciplina profesional fundada, de naturaleza interventiva, la cual se construye a partir de cómo se relacionan los marcos teóricos necesarios para entender la realidad y los procedimientos para direccionar una forma de operar en una parte de ella.” (Eroles, C.2002, pág.33)

A pesar de que el Trabajo Social es una profesión de carácter humanista, es importante cuestionarnos hacia dónde estamos dirigiendo nuestro actuar profesional, sobre todo hoy que el contexto evidencia las prácticas de violaciones a los Derechos Humanos, dejando con ello un gran reto para el trabajador social que se compromete con la construcción de condiciones dignas para el pueblo, y con defensa de los Derechos Humanos.

Coincidimos con Eroles (2002) al pensar que el Trabajo Social se realiza independientemente del espacio profesional específico, en cinco contextos que forman parte de un todo y que deben ser considerados por cualquier profesional que se comprometa con una práctica consciente.

Estos contextos son:

- a) Contexto geográfico (propio del país de que se trate)
- b) Contexto político
- c) Contexto socioeconómico
- d) Contexto cultural

e) Contexto espiritual valores creencias, éticas, esperanzas e ideales de aquel con quienes trabajan los trabajadores sociales y, al mismo tiempo los valores de los propios trabajadores sociales) (Eroles, C. 2002, pág.124)

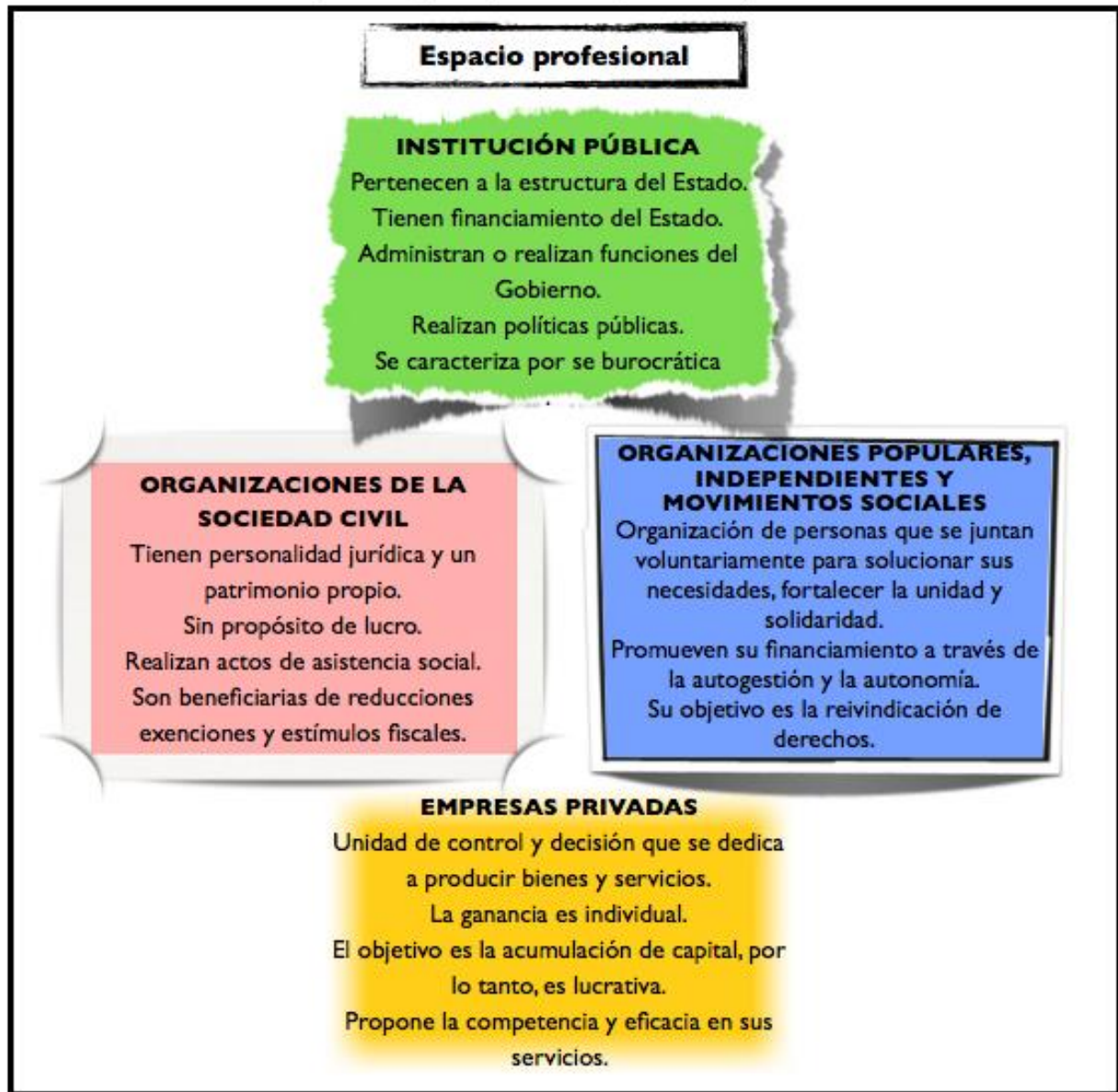
Estos contextos se encuentran interrelacionados con las categorías antes propuestas, como la identidad, la postura ético-política, el ejercicio profesional y los derechos humanos. Así que para cualquier espacio profesional antecede un análisis del contexto lo que determina en gran medida un buen diagnóstico.

Los espacios profesionales para el Trabajo Social, se han categorizado de muchas formas, podemos ver las referencias de Tello Peón, Yañez Escalona, Galeana de la O; sin embargo, en la actualidad han surgido nuevos espacios que se perfilan para ser opciones en las que el ejercicio profesional encuentre nuevas formas de expresión.

De forma básica la propuesta de Galeana de la O (Sánchez, M. 2005)²⁰ sostiene que el ejercicio profesional del Trabajo Social tiene dos espacios: las Organizaciones Gubernamentales y las Organizaciones No Gubernamentales. No obstante, podríamos proponer un abanico más amplio para caracterizar el espacio profesional en el cual el trabajador social puede desarrollar su labor.

²⁰ SÁNCHEZ Manuel (Coord), Manual de Trabajo Social, Ed. Plaza y Valdés, 2ª ed., México, 2005.

Esquema 2. Espacios profesionales para el Trabajo Social



Elaboración propia.

De acuerdo al siguiente cuadro -que es una propuesta que aportamos- podemos identificar cuatro espacios en los que el trabajador social desarrolla su práctica profesional, algunos con un amplio camino recorrido y otros que apenas que se comienzan a mostrar para los trabajadores sociales.

Es importante identificar el perfil de cada espacio profesional, ya que cada espacio representa de diversas formas: objetivos, contextos específicos, estructuras

organizacionales, relaciones y en algunos casos, prácticas burocráticas (De Paula, V.1986) que limitan o controlan el ejercicio profesional.

La identificación de nuestro espacio de trabajo nos permite ponernos en contexto y posicionarnos respecto a lo que ocurre en el mismo, por ello, nuestra intervención en estos espacios no debe limitarse a ser únicamente operativa, sino también logística y de planeación. Evitar así estas prácticas burocráticas o de contención social.

Comenzamos a conocer nuevos espacios laborales que se abren camino para los trabajadores sociales, incluso nuevas áreas que emergen para la profesión, y también quedan los espacios y áreas tradicionales de Trabajo Social; más sin en cambio debemos recordar que las profesiones sea cual sea, se entienden como parte de un proceso histórico, político, económico y social, lo que nos obliga a que constantemente valoremos nuestro actuar profesional.

Para motivos de esta investigación nos abocaremos a abordar dos espacios profesionales básicamente, que corresponden a la Institución Pública y la Organización de la Sociedad Civil.²¹ Entonces profundizaremos en mayor medida en estos dos conceptos. Aunque si bien, cada espacio profesional ha sido importante para el desarrollo de la profesión; es necesario conocer los alcances que se pueden desarrollar en cada uno de estos, ya que quizá los no gubernamentales pudieran representar lugares donde el Trabajo Social puede

²¹ Abordaremos de manera muy general los otros dos conceptos para no dejar un vacío respecto al cuadro que se muestra. Entonces bien, tenemos a la empresa privada que “es la unidad esencial de una economía de mercado. Es un ente que trata de maximizar sus beneficios planificando sus acciones y estudiando la forma de seleccionar sus insumos y sus productos a modo de obtener la mayor eficiencia en sus actividades. Dicha eficiencia productiva se mide en términos concretos por la ganancia, aunque esta última puede provenir en condiciones de competencia imperfecta.” www.eumed.net/cursecon/dic/E.htm#empresa

Por otro lado, cuando nos referimos a organizaciones sociales, populares y movimientos sociales, hablamos de “La organización como un principio que debe estar presente en todas y todos, una herramienta importante en la vida de cualquier grupo humano, particularmente en aquellos que han estado marginados y excluidos y que luchan por la búsqueda de sus condiciones de vida [...] la formación política y la toma de conciencia se construyen en común y permite que se alcance la acción colectiva.” (*Comité de Unidad campesina, 2007*)

innovar su práctica, y los institucionales refrendar algunas prácticas limitadoras para el ejercicio profesional.

A continuación profundizaremos en estos dos conceptos.

3.5.1. INSTITUCIÓN PÚBLICA

El concepto de Institución puede ser abordado desde diversas disciplinas y corrientes teóricas, y a través del tiempo este concepto ha ido transformándose conforme los procesos socio históricos y político económicos, por ello es que para su análisis tomamos en cuenta dichos procesos.

Por ello, es que desde la reconceptualización se realizaba la crítica a la institucionalización del Trabajo Social, ya que el profesionista fungía como reproductor del sistema imperante. Incluso se le ha llamado a la institución la “patrulla ideológica” que Faleiros (1986) concluye es para el control de la vida personal y social del cliente u asistente a estas. Es a través de visitas domiciliarias, entrevistas, cuestionarios que la institución realiza la investigación que comúnmente suele estar ejecutada por el trabajador social.

Veamos algunos de los conceptos de institución para comprender cómo se desarrolla el ejercicio profesional al interior de la misma.

Marx ya hablaba sobre el tema de las instituciones; planteaba que tanto las instituciones como las leyes, constituyen la superestructura de la sociedad que es la base ideológica de la clase dominante (Lorau, R. 2001). De manera general las instituciones se reestructuran bajo normas y objetivos delimitados, que son elaborados bajo las necesidades de la clase en el poder, cuya legitimación se fundamenta en el discurso ideológico para control o disminución del problema.

La institución también ha sido abordada como parte necesaria para el orden social. Lapassade (2008, pág. 213) la define como:

“- grupos sociales oficiales: empresas, escuelas, sindicatos,
-Sistemas de reglas que determinan la vida de estos grupos”

Este autor aborda el concepto que propone Levi Strauss desde un punto de vista más antropológico, y que construyó de sus estudios en comunidades, y definía a las instituciones como “las estructuras elementales instituidas del parentesco organizan relaciones sociales concretas de parentesco, establecen los intercambios, determinan las prescripciones y las prohibiciones.” (ídem, pág.216)

Otra propuesta teórica sobre este concepto la encontramos con Vergara, basado aclaremos, en el sistema funcionalista con el cual no simpatizamos pero que por ahora retomaremos para conocer los elementos que la definen desde esta corriente y que en la realidad se encuentran aplicables en muchas instituciones.

Para Vergara la institución:

“la utilizamos para referirnos a entidades públicas o privadas que tienen personalidad jurídica”; sin embargo refiere que en la actualidad el concepto va más allá y se amplía con “el conjunto de reglas (regla se usa en un sentido amplio: normas formales e informales, rutinas, costumbres, ritos, tradiciones) que crean patrones estables de comportamiento en una comunidad de individuos. Las reglas estandarizan el comportamiento y, por lo tanto, facilitan la interacción. Pueden tener origen formal o informal, pueden estar escritas en los manuales de la organización o ser el resultado paulatino de prácticas cotidianas que se convierten en rutinas, costumbres, tradiciones, etc. Lo más importante es que son criterios de comportamiento de los individuos.” (2010,pág.35-36)

Como mencionamos este enfoque gira en torno al análisis estructuralista y el análisis organizacional; en la actualidad vemos que muchas de las organizaciones se estructuran bajo este tipo de enfoques, sean públicas o privadas y por ello retomamos algunos de estos elementos para su análisis.

Siguiendo al autor, menciona que la organización, y por lo tanto la institución se conforma por al menos tres factores que resumimos a continuación (Vergara, R.2010,pág.19-32):

a) La división del trabajo: Al decir que la organización es un grupo de personas que trabajan de manera coordinada, implicamos que no todas esas personas realizan las mismas actividades. Se establece qué actividades deben realizarse para obtener los objetivos de la organización, se diseñan puestos, se desarrollan mecanismos de coordinación entre ellos y se busca a las personas adecuadas para desempeñarlos. Cada miembro de la organización se especializa en una actividad particular ya sea administrativa, técnica, directiva u operativa. En la estructura de la organización, es decir, la forma jerárquica determinada y un proceso de trabajo específico, establece responsabilidades, explica qué debe hacerse, quién debe hacerlo y cómo debe hacerse.

b) El factor humano: Abordado desde Weber y Taylor, significaría el personal necesario para hacer funcionar la estructura de la organización, como una continuación de la estructura de la organización, es decir, no son vistos como individuos sino como funcionarios y obreros de un sistema que operan de acuerdo a determinadas reglas de forma automática. No obstante, Vergara aclara que cuando nos referimos al elemento humano, se debe pensar en la subjetividad de los individuos, sus personalidades, habilidades, simpatías, ambiciones, ideologías, etc. Y por lo tanto, no pueden verse como homogéneos o como parte de la maquinaria.

c) El entorno: Es necesario para comprender el funcionamiento de la institución, el mundo que les rodea, el entorno dentro del cual existen y en el que se desenvuelven con otras organizaciones. Esta dimensión se agrega como un análisis crucial para entender la vida organizacional, ya que las organizaciones para sobrevivir necesitan de su entorno, es decir, tomar del mundo exterior la

materia prima, los recursos entendidos como la información, los conocimientos especializados, el personal capacitado, los servicios, etc.

Sabemos que estos factores a su vez se encuentran involucrados en escenarios macros y micros, que determinan en gran manera la institución y por lo tanto, el desenvolvimiento del ejercicio profesional a su interior. Por ejemplo, no debemos obviar que nos encontramos insertos en un sistema capitalista neoliberal, que impone una definición en las relaciones y las estructuras organizativas. Siendo conscientes de ello, afirmamos que más que una organización estructurada de manera funcional al sistema, la institución atraviesa muchos ámbitos de la sociedad y regulan la vida en torno al sistema y sus crisis.

Por ello, es que nos situamos con una postura crítica ante éstas, y no las abordaremos únicamente desde la postura organizacional, sino desde una postura histórica dialéctica. Coincidimos con Faleiros (1986) al definir que las instituciones son:

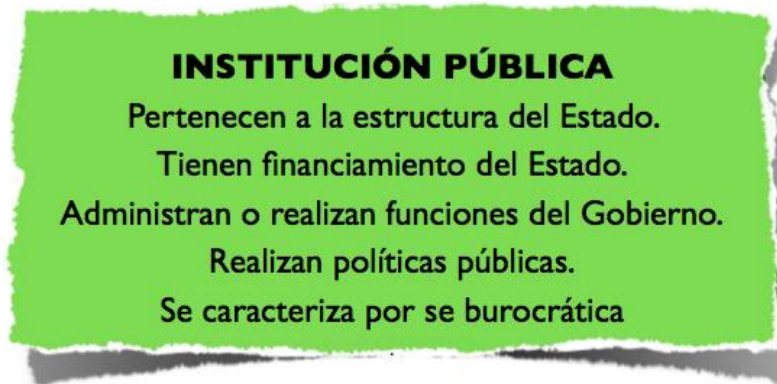
“organizaciones que aún cuando se presenten como organismos autónomos y estructurados en torno a normas y objetivos manifiestos, éstas ocupan un espacio político en los nudos de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.” (De Paula, V. 1986, pág.9)

Por otro lado aclaramos, que delimitamos el término de las instituciones en esta tesis para referirnos a las entidades públicas o de gobierno, que es uno de los espacios profesionales que nos abocaremos a estudiar.

Ahora que revisamos de manera general algunas concepciones teóricas sobre la institución, pasaremos a abordarla en el contexto mexicano, tenemos como guía la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Federal de Entidades Paraestatales, donde se especifican algunas de sus características y funciones.

De acuerdo al esquema Espacio Institucional que propusimos, la Institución Pública se caracteriza por:

Esquema 3. Características de la Institución Pública



Elaboración propia.

El Trabajo Social, desarrolla su ejercicio profesional primordialmente en las instituciones públicas o de gobierno, es necesario entonces detallar estas características antes propuestas para realizar una lectura más realista de este espacio profesional.

a) La institución pública pertenece a la estructura del Estado.

El Estado se constituye de diversos organismos estatales y paraestatales que tienen funciones determinadas para garantizar su funcionamiento. En México, las Secretarías de Estado, son instituciones que a su vez tienen a su cargo otros organismos en los que tienen presencia varios trabajadores sociales, por ejemplo, las principales Secretarías de Estado donde la profesión existe son las siguientes:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Salud

a) Tienen financiamiento del Estado.

El Estado es el responsable de administrar los recursos y el gasto, así como distribuir las erogaciones a cada organismo, para el cumplimiento de sus objetivos.

Podemos encontrar en la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos destinados a cada Ramo, el ejercicio de los recursos fiscales, los gastos programables para las instituciones públicas y el otorgamiento de apoyo a programas sociales.

Por otro lado, actualmente observamos que el Estado tiene mayor acercamiento con la esfera privada, y ésta financia ahora diversos programas institucionales que antes eran responsabilidad única del Estado. Más adelante detallaremos estos aspectos y la relación existente entre lo público y lo privado.

b) Administran o realizan funciones como parte del Gobierno.

Estas instituciones están encargadas de diversas funciones para realizar las atribuciones del Estado, se caracterizan por ser organismos definidos oficialmente y con reconocimiento jurídico formal.

Actualmente en el sistema capitalista ya no existe la centralización de las instituciones como organismos controladores de servicios como la educación o la salud, debido a que los organismos privados asumen estos servicios de forma lucrativa. “Esto impacta sobre el Estado que lo lleva a redefinir su modo y su nivel de actuación; por lo tanto la institucionalización de las políticas sociales y de la acción social ha adquirido nuevas formas: privatizaciones, descentralización y focalización; lo que ha llevado a que el Estado establezca nuevas y más complejas relaciones con la sociedad.”²²

c) Realizan políticas públicas.

De acuerdo con Kisnerman, la política social la podemos definir como “el conjunto de decisiones tomadas por un ente gubernamental para lograr el desarrollo socioeconómico, la planificación como elemento orientador, establece y ordena programas o formulaciones racionales de actividades específicas que los instrumenten, con metas necesarias, reales y factibles de cumplir, a corto,

²² <http://www.ts.ucr.ac.cr/eventos/eltsc-01-po.html>

mediano y largo plazo; estrategias o técnicas de intervención a los problemas que quieren solucionar y una distribución armónica de medios para su logro” (Kisnerman, N. 1970, pág.114 y 133)

Como parte de los asuntos referidos en sus respectivas leyes reglamentarias, las Secretarías de Estado, tienen dentro de sus tareas formular, conducir o evaluar en mayor o menor medida, las políticas públicas necesarias para atender la demanda específica de cada organismo.

La planeación de la política social se encuentra a cargo del Estado; y el Trabajo Social tiene la capacidad de participar en dicha planeación, no obstante, hay escasa presencia de trabajadores sociales en este nivel y son más vistos en la operatividad de los programas instituciones.

d) Se caracterizan por ser burocráticas.

La burocracia en la actualidad suele ser calificada como el lastre de las instituciones, ya que tienden a realizar procesos administrativos largos, complejos y desgastantes. Sin embargo, acercándonos al concepto teórico tiene otras representaciones que diversos autores han trabajado. Entre ellos Weber considerado como el padre de la sociología, atribuía las siguientes características a la burocracia:

- I. La autoridad y responsabilidades están claramente asignadas en una estructura jerárquica
- II. Los procesos de trabajo claramente descritos en los manuales de operación o los reglamentos internos.
- III. Existen reglas claras y conocidas por todos que norman el trabajo de la organización
- IV. Los burócratas son funcionarios públicos con una carrera de por vida, al mismo tiempo su selección y promoción se realiza con base en el conocimiento técnico o especializado, el tiempo de servicio y los méritos acumulados.(Vergara,R.2010,pág.21)

El clientelismo y el autoritarismo de acuerdo a Faleiros (1986, pág.26)²³ se identifican como formas burocráticas que se relacionan con la corrupción.

Lo que pretendemos con este análisis, es cuestionar nuestro ejercicio profesional ya que la reflexión ha quedado de lado en el actuar profesional, dejando paso a prácticas automatizantes y enajenantes.

Debido a que las instituciones tienen un carácter disciplinario, así como el control que ejercen sobre los individuos, son fácilmente utilizados como aparatos de control y dominación, por ello es que también al interior de las instituciones los antagonismos se encuentran presentes, y las pugnas por los cotos de poder son también elementos que debemos tomar en cuenta para ejercer la práctica profesional.

3.5.2 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Otro de los espacios profesionales que nos dedicaremos a estudiar a mayor profundidad son las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), algunos las ubican como Organizaciones No Gubernamentales ONG, pero haremos la convención de llamarlas OSC; entonces revisaremos este concepto con algunos teóricos e iremos definiendo las características principales que más nos interesan para su análisis.

²³ El clientelismo “se caracteriza por una forma de expoliación del propio derecho del trabajador de tener acceso igual a los beneficios sociales, por la intermediación de un distribuidor que se posesiona de los recursos o de los procesos para conseguirlos, cambiándolos por formas de obligaciones que se convierten en deuda para la población ... el clientelismo genera la discriminación, la incompetencia y los padrinazgos.” Por otro lado, el autoritarismo “significa cerrar las puertas a la negociación en todo el proceso de elaboración de las políticas públicas, imponiéndose éstas de arriba hacia abajo y unilateralmente... El autoritarismo no acepta la discusión, el cuestionamiento la divergencia, utilizando la represión como medio privilegiado para mantener el orden social.” Ver en Faleiros pág. 26

Debemos acotar antes que, este concepto como el de Institución se construyen dependiendo el contexto, por ello es que podemos encontrar representaciones de este mismo muy contrarias; no obstante, en principio conoceremos algunas de estas referencias teóricas y posteriormente nos abocaremos a desarrollar la anteriormente propuesta que realizamos.

El concepto de sociedad civil ya lo encontramos presente en análisis de teóricos como el que realiza Marx. Como primer punto para comprender este concepto, debemos decir que para este teórico el Estado no es quien representa el interés general de una sociedad, por el contrario, es “el representante del interés particular, guardián de la propiedad privada de los medios de producción, instrumento y dominio de una clase sobre toda la sociedad.”²⁴

Podemos entender entonces que la sociedad civil es la representación de una parte de la sociedad, así como el Estado es el garante de los intereses particulares de una minoría. Gramsci la resume como la “hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la sociedad entera como contenido ético del Estado.”

Así por otro lado, en la actualidad de manera internacional la sociedad civil ha tenido un gran impulso por parte de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial²⁵, que a decir verdad, tienen una forma de ver y tratar la sociedad civil conveniente a los intereses del propio sistema capitalista. La definición que el BM propone sobre la sociedad civil:

“se refiere a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas,

²⁴ Ver en

<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1312&article=1347&mode=pdf>

²⁵ El Banco Mundial se considera una fuente de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo en todo el mundo, Creado en 1994 tiene su sede en Washington. No obstante, ha funcionado como un organismo de presión hacia los Estados para aceptar políticas convenientes a la esfera hegemónica mundial.

religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, instituciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones”.²⁶

Este concepto a través de diversos contextos ha girado en torno a intereses, por un lado ha representado la inclusión de la sociedad excluida por el gobierno en temas de interés público; este involucramiento también ha reflejado la cobertura de espacios públicos por parte de la sociedad civil organizada. No obstante, por otro lado, ha resultado un elemento importante para la sectorización de la realidad lo que han llamado el Tercer Sector.

El concepto del Tercer Sector, ha involucrado la premisa de tercerizar la realidad ubicándolos en tres esferas. Por un lado, encontramos el Sector Público, que es el perteneciente al Estado y los intereses públicos; en segundo lugar el Sector de lo Privado correspondiente al mercado y las empresas privadas, es decir los intereses lucrativos; y por último el Tercer Sector que se representa en “la voz de la sociedad” que se organiza y que entra a cubrir los espacios vacíos por el Estado y el mercado. No obstante este concepto reafirmamos, ha sido promovido por el ala conservadora y capitalista, como una forma de sectorizar los problemas y desresponsabilizarse de sus obligaciones así como de las consecuencias de este sistema.

“Si bien la idea de sector puede ser inscrita dentro de las tendencias a la privatización dominantes durante las dos últimas décadas y, de esta forma, como parte del discurso legitimador del reordenamiento de las jerarquías en la sociedad, que ha traído aparejada una redistribución regresiva del ingreso y, consecuentemente, mayor desigualdad” (Roitter, M.)

26

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTTEMAS/EXTCSOSPANISH/0,,contentMDK:20621524~menuPK:1613473~pagePK:220503~piPK:220476~theSitePK:1490924,00.html>

El concepto de sociedad civil ha sido retomado en épocas anteriores por diversos autores, pero a partir de la década de los años 80 ha salido nuevamente a la luz pública en los discursos políticos.

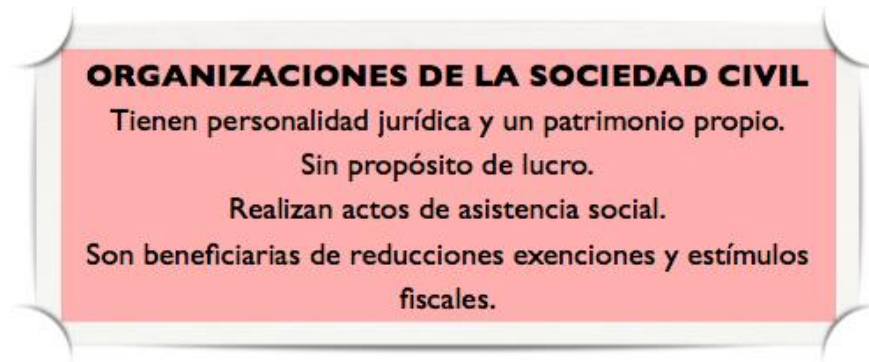
“El concepto de sociedad civil se empezó a emplear en México a partir del Movimiento Estudiantil Popular de 1968 en la búsqueda de explicaciones de lo que había sucedido; es decir, los investigadores sociales buscaron una teoría que pudiera dar nombre a lo acontecido y ayudar a comprender la subjetividad y la cotidianidad, que se habían puesto en juego. [...] 17 años después, con los terremotos de 1985, ante la emergencia inesperada de la población en general, y de cientos de grupos juveniles en particular, para enfrentar el desastre más allá de los marcos legales establecidos y con actitudes innovadoras de solidaridad, se habló con mucho mayor amplitud de sociedad civil emergente.” (Reygadas, R. 1998, pág.126)

En primer momento la sociedad civil, no estaba constituida de manera formal o jurídica; pero actualmente para que sea reconocida a una OSC es necesario tener un registro formal ante el Estado.

Cabe reiterar que existen diversas denominaciones para este término, entre las más comunes se encuentran Organizaciones no Gubernamentales ONG, el Tercer Sector, organizaciones civiles de promoción y desarrollo; no obstante nos apegaremos a utilizar organizaciones de la sociedad civil.

Abordaremos entonces la propuesta que planteamos en el esquema del espacio profesional.

Esquema 4. Características de la Organización de la Sociedad Civil



Elaboración propia.

En las últimas décadas el Trabajo Social se ha abierto paso en las OSC y por ello se ha podido avocar en diversos campos de actuación que comienzan a emerger para la profesión.

A continuación desarrollaremos los puntos de esta propuesta conceptual. Traemos a un mayor análisis las Asociaciones Civiles, debido a que delimitamos el espacio a este tipo de OSC para efectos de esta investigación, específicamente al de la IAP.

a) Tienen personalidad jurídica y un patrimonio propio.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, las podemos encontrar presente en diversas figuras legales de Asociación Civil A.C., Institución de Asistencia Privada I.A.P., Instituciones de Beneficencia Pública I.B.P., las fundaciones, entre las más comunes.

El Código Civil Federal en México establece en el Art. 2970 que se constituye una Asociación “cuando varios individuos convienen reunirse de manera no transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter

preponderantemente económica”²⁷ De acuerdo a la normatividad en el país, para establecer una OSC es necesario constituirse²⁸ legalmente para ello debe inscribirse en el Registro Público de Personas Morales a través de un acta constitutiva.

Las Asociaciones Civiles se rigen por estatutos acordados en el acta constitutiva, y su estructura está regida por una Asamblea General que sesionará de manera periódica. Además tendrán un director o directores que tendrán atribuciones que declaradas en los estatutos, esta información la podemos encontrar en los artículos del 2670 al 2687 del Código Civil Federal.

De cierta forma, este reconocimiento jurídico es lo que las diferencia de las organizaciones sociales o populares, que en ocasiones pueden tener objetivos parecidos incluso realizar un trabajo parecido, sólo que éstas no tienen una constitución legal sino que se legitiman en los hechos.

b) Sin propósito de lucro

Antes debemos de aclarar las OSC surgen en dos corrientes, por un lado son utilizadas como medio de contención social y de infiltración por parte de los E.U. en los países en donde el descontento popular se exacerbaba; y por otro lado, como un esfuerzo de lucha por parte organizaciones sociales en medio de procesos autoritarios.

“Es conveniente ahondar un poco aquí en los procesos que favorecieron la proliferación de las ONG en América Latina. Respecto a las ONG vinculadas con las tareas del desarrollo, un primer florecimiento se dio en los años sesenta vinculado a los movimientos de desarrollo de la comunidad. [...] Bajo los regímenes autoritarios de los setenta, algunas ONG lograron continuar su trabajo en medio de restricciones

²⁷ Ver en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/1/2696.htm?s=>

²⁸ Para constituir una Asociación se puede revisar el Manual de la constitución legal de las asociaciones civiles. Ver en <http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/16%20pasos%202a.edición.pdf>

que variaron según el país [...] Otros tipos de ONG comenzaron a surgir ya sea en defensa de los derechos humanos o medio ambiente, convirtiéndose en vehículos de crítica o de resistencia política y, en algunos países de participación ciudadana aceptada a regañadientes por los gobiernos.” (Méndes, J. 1998, pág.48)

En teoría estas OSC son independientes a las estructuras y presupuesto del Estado, y su fin por ello no es obtener ganancia económica, sino ofrecer la satisfacción de necesidades no cubiertas por los programas sociales. Otra característica que muchos especialistas y algunas instituciones multilaterales siguen atribuyéndoles es que dependen total o parcialmente de donaciones caritativas y del servicio voluntario. (ídem, pág.37)

c) Realizan actos de asistencia social.

Cabe realizar una puntuación respecto al concepto de asistencia social, y la diferencia con el asistencialismo, ya que suelen ser confundidos pero no significan lo mismo. La asistencia define Alayón (2008, pág.40) debe ser retomada “como derecho inalienable del pueblo explotado, interpretada en la perspectiva de la igualdad y la justicia social y a la par se articula con reivindicaciones mayores”

Este término suele estar presente en el discurso del Trabajo Social, sin embargo, en la práctica concluye en simulaciones asistenciales que paliar la situación. Siguiendo a Alayón, cuando habla de asistencialismo se refiere “a una de las actividades sociales que históricamente han implementado las clases dominantes para paliar mínimamente la miseria que generan y para perpetuar el sistema de explotación” (Alayón, N. 2008, pág.46)

Comprender la diferencia entre los dos conceptos asienta las bases para una práctica más acertada en momentos en que se requiere una asistencia efectiva. Alayón agrega que la asistencia involucra dos ideas básicamente

“el reconocimiento de derechos sociales conculcados y la reparación de plena cobertura de los problemas sociales [...] por otro lado, el asistencialismo también involucra dos ideas, el no reconocimiento (ocultamiento) de los problemas sociales

como derechos humanos suprimidos o restringidos y la dación escasa (la mínima posible) para sólo atenuar y controlar la conflictividad social” (ídem, pág.161-162)

Ya establecida la clara diferencia entre uno y otro término, las OSC, se encuentran llamadas a dar la asistencia a la población que atienden, no obstante, en la realidad difícilmente logran abarcar la demanda de asistencia y terminan dando apoyos asistenciales para sobrellevar la situación. Cabe agregar además, que si partimos de que la asistencia es un derecho, por lo tanto, debe ser brindada principalmente por el Estado como responsable a su vez de la marginalidad, y entonces las OSC no tendrían por qué cubrir estas tareas; pero esto es lo que han llamado el adelgazamiento del Estado, según el cual se ve incapacitado para solucionar los problemas sociales y por lo tanto requiere el apoyo de todos los sectores, atinando con ello al llamado tercer sector que opera como instrumento para cubrir las necesidades de forma paliativa.

Así mismo, sabemos que se conforman al menos dos posturas en las OSC cuyos objetivos son proporcionar asistencia a determinadas personas, y que mantienen la convicción de apoyar con ello a la transformación de las condiciones; así como también existen las OSC creadas y financiadas para mantener la reproducción del orden social imperante. Entonces mientras más elementos de análisis tengamos, podremos distinguir entre una y otra, considerando aún que existe un abanico amplio entre ambas.

d) Son beneficiarias de exenciones y estímulos fiscales.

Constituir alguna OSC resulta ser una forma de tener mayor visibilidad de manera legal, por ello, es que para muchas organizaciones ha resultado una opción que les permite tener facilidades para obtener presupuesto.

“Una donataria autorizada es una organización con fines no lucrativos que pueden recibir donativos deducibles de impuestos sin límite alguno. Estos donativos pueden ser en especie o en efectivo, y pueden ser otorgados a la organización por

residentes del país o del extranjero. Así mismo, las donatarias autorizadas gozan de otras ventajas fiscales como no pagar impuesto sobre la renta por la venta de bienes sobre intereses recibidos, o por la obtención de algún premio.”²⁹

Como parte de sus fundamentos las OSC no tienen el objetivo de lucrar, ya que el objetivo es social, sin embargo, existen casos en los que las empresas privadas constituyen OSC como parte del discurso de la Responsabilidad Social³⁰ y que además contemplan los beneficios fiscales que ello les trae.

El nuevo tema de la Responsabilidad Social, trae consigo “una estrategia de las empresas, que abarca sustentabilidad y su permanencia en el mercado” (Deasi, M. 2008) en palabras de la directiva de una de las empresas más acaudaladas en el negocio cervecero la Cuauhtémoc Moctezuma. No obstante, lo que se oculta detrás de la responsabilidad social son los intereses de las empresas, y finalmente más que resolver los problemas sociales busca resarcir mínimamente los daños que ocasionan estas empresas; y llega a resultar irónico que quienes generan el problema, ahora son quienes quieren resolverlo a cuentagotas.

Las empresas que apuestan a establecer OSC, están conscientes de los beneficios que les implica por ejemplo (ídem. 2008):

- una mayor productividad para su negocio
- mayor fidelidad hacia su marca
- mejor posicionamiento de imagen

²⁹ Ver en

<http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/16%20pasos%20a.edici%C3%B3n.pdf>

³⁰ A propósito de la responsabilidad social... la refresquera Coca Cola México, patrocina en 2004 el Foro Mundial del Agua, mientras que dicha empresa gasta para la realización de su producto 2.7 litros de agua por cada litro de refresco de cola.

Capítulo IV

“La mirada desde los espacios profesionales”

“Aquí reside el significado de la reconstrucción de un proyecto profesional crítico: tiene que responder a las condiciones socio-históricas con las cuales la profesión se afronta; tiene que convertirse en instrumento que permita los asistentes sociales reelaboren las respuestas socio-profesionales, teniendo en vista una práctica que enfrente el neoliberalismo, como el proyecto social del gran capital, ya que los proyectos profesionales son indisolubles de los proyectos de la sociedad.” Montaña, Carlos.



Foto: Reyes D. 2008

Se observa el contraste entre Jalalpa zona popular y Sta. Fe zona residencial, abismo generado no sólo por la barranca sino por la desigualdad socioeconómica.

CAPITULO IV

La mirada profesional desde los espacios de trabajo.

Este capítulo pertenece a la parte sustanciosa de la investigación, ya que se muestra la información de campo obtenida a través de un proceso metodológico y sistemático. Se realizaron entrevistas con trabajadoras sociales, para conocer de qué forma se realiza el ejercicio profesional del Trabajo Social en dos espacios diferentes y, por medio de estos datos buscamos incidir en la reflexión de nuestra praxis.

Es importante mencionar el camino que recorrimos para llegar a estos resultados, y con ello nos referimos a la metodología que utilizamos para realizar esta investigación, así como el propio contexto en el cual se desarrolló y que influyó en el proceso de investigación.

Conoceremos también las técnicas, e instrumentos que se utilizaron para desarrollar este proceso metodológico y comprender de qué forma fue que se obtuvieron los datos de cada espacio de profesional.

Presentaremos estos datos con base en las categorías antes propuestas:

- Espacio profesional
- Identidad profesional
- Postura ético política
- Trabajo social en relación con los derechos humanos

De esta forma clarificaremos los elementos arrojados por la investigación de campo y podremos entonces ir configurando esta tesis. A continuación el protocolo planteado y lo trabajado.

4.1. Planteamiento del problema

El Trabajo Social trae orígenes históricos que han trascendido en su práctica con el paso del tiempo, y como profesión apenas comienza a consolidarse entre las ciencias sociales. Por ello, que muchos trabajadores sociales aún no tengan muy claro cuáles son las funciones específicas del trabajador social, e incluso cual es el papel actual en la realidad.

Nuestra profesión en México sobre todo en los últimos tiempos ha sido empujada por el propio contexto para retomar caminos que anteriormente habían sido poco explorados, como el medio ambiente, la atención a víctimas, o el trabajo con migrantes.

En esta tesis partimos de la premisa de que el Trabajo Social es una práctica que lleva transversalizados los Derechos Humanos, no obstante, en los hechos no todo el gremio de la profesión tiene esta idea. Es por esto que, como planteamiento general, nos cuestionamos si ¿el ejercicio profesional del Trabajo Social supone una práctica afirmativa de los Derechos Humanos?, algunos autores como Montaña confirmarían esta suposición, y por ello es de nuestro interés conocer si en la vía de los hechos se lleva esto a la realidad.

4.2. Objetivos

El objetivo general de esta tesis es:

Conocer el ejercicio profesional del Trabajo Social en relación con los Derechos Humanos en una institución pública o de gobierno, y en una organización de la sociedad civil.

Para conocer este ejercicio profesional se analizaron diversos elementos que los conforman y se propusieron cuatro categorías para analizar este concepto, y de aquí parten algunos de los objetivos específicos que son:

1. Conocer la identidad profesional de los trabajadores sociales entrevistados.
2. Analizar en cada uno de los espacios el impacto del ejercicio profesional como práctica afirmativa de los Derechos Humanos.
3. Identificar la postura ético-política que guía la intervención de los trabajadores sociales para generar reflexión en torno a ella.

4.3. Metodología

En la metodología de investigación para efectos del tema se decidió aplicar la propuesta de Rojas Soriano, quien fue la guía principal para este proyecto.

Básicamente la investigación es cualitativa, y de acuerdo al autor planteamos que nuestra investigación es de nivel exploratorio, ya que el “propósito es recabar información para reconocer, ubicar y definir problemas; fundamentar hipótesis, recoger ideas o sugerencias que permitan afinar la metodología, depurar estrategias, etc., para formular con mayor exactitud de investigación definitivo” (Rojas Soriano, 2002, pág.41) Debido a que el ejercicio del trabajo social es un tema del cual se conoce poco teóricamente, es por ello que esta tesis tiene el objetivo de tener un primer acercamiento con esta realidad, y posteriormente pueda quedar como referente en la materia.

Esta investigación no se limita a ser únicamente documental, sino que propone un trabajo de campo para la recolección de información, ya que la interacción con los sujetos de estudio nos puede dar para proponer postulados, formular categorías que ahonden en el problema de estudio.

En relación con lo anterior, partimos de que el trabajo de campo: “[...] se realiza a un grupo de personas para conocer su estructura y sus relaciones sociales. Se realiza en el medio natural del individuo. Puede ser experimental y descriptivo” (Pick y López, 1994, pág. 55)

Para esta investigación se realizó además del trabajo de campo, una previa revisión de documental para conocer referentes teóricos que nos apoyaran a fundamentar dicho estudio; parte de este trabajo de gabinete lo encontramos en los capítulos anteriores.

4.4. Selección de criterios

Como parte de las entrevistas se plantearon una serie de criterios para elección y gestión con las instituciones.

En primer lugar se delimitó que se realizaría en dos espacios profesionales:

1. Institución Pública, gubernamental o paraestatal.
2. Organización de la Sociedad Civil.

Se eligió conocer el Trabajo Social en relación con los derechos humanos, ya que sin duda es trascendental para la transformación social y para reflexión sobre nuestro quehacer profesional. En este caso se tomaron dos espacios en los que coinciden con el campo de los Derechos Humanos.

El primer espacio es un organismo descentralizado del Estado la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas, y el otro espacio de ejercicio profesional una organización de la sociedad civil, con un registro de Institución de Asistencia Privada que trabaja con migrantes extranjeros.

En primer momento se realizó el contacto con diversos trabajadores sociales para ver los posibles sujetos de estudio que participarían en la investigación. Después de una serie de opciones se eligió trabajar con los espacios antes mencionados, debido a la disponibilidad y al tema que manejan.

Los criterios de inclusión en el estudio para el Trabajador Social son:

- ✓ Licenciatura en Trabajo Social.
- ✓ Experiencia mínima de 6 meses respecto al tema de trabajo.

- ✓ Disponibilidad para apoyar dicha investigación.

4.5. Investigación documental

El acercamiento a las fuentes documentales se realizó con diversos autores tanto los más “clásicos” de la profesión como por autores que comienzan a darse a conocer y que tienen un trabajo académico que los respalda.

Esta documentación del tema se encontró dirigida a conocer los antecedentes históricos de la profesión, así mismo, otras experiencias a nivel Latinoamérica sobre el Trabajo Social y los Derechos Humanos. Con ello, se construyó un bosquejo de las condiciones en las cuales ha trabajado la profesión.

Además para tener la imagen del escenario actual en el país también se investigaron las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales a las que nos enfrentamos; para lo cual nos introdujimos en la búsqueda hemerográfica del año 2006 al 2013, en específico el sexenio de Calderón justo cuando se desata la guerra antidrogas.

Por último, las violaciones a derechos humanos que a raíz de la guerra emprendida como estrategia de seguridad se incrementan, también fueron parte importante de la investigación documental.

La construcción del marco teórico se refleja en las categorías que se guían la investigación y que se encuentran fundamentadas con base en referencias teóricas principalmente latinoamericanas. Dichas categorías son:

- Espacio profesional
- Identidad profesional
- Postura ético política
- Trabajo Social en relación con los Derechos Humanos

4.6. Investigación de campo

Ya con la previa investigación documental tenemos mayores fundamentos para plantear cómo se realizaría la investigación de campo para la recolección de información, y que con la interacción con los sujetos de estudio se puedan proponer postulados, formulación de conceptos y categorías que ahonden en el problema de estudio.

En relación con lo anterior, partimos de que el trabajo de campo: “[...] se realiza a un grupo de personas para conocer su estructura y sus relaciones sociales. Se realiza en el medio natural del individuo. Puede ser experimental y descriptivo” (Rojas Soriano, 2002).

El trabajo de campo se cimentó en la recolección de información de las categorías propuestas, y básicamente se sustentó en la realización de entrevistas a los sujetos de estudio. Para ello fue necesario utilizar una guía de entrevista, una ficha de identificación del perfil institucional, así como hacer una guía de observación.

Como técnica básica para la investigación la observación fue el primer acercamiento con el espacio profesional y con los trabajadores sociales, debido a que se considera un elemento básico para cualquier investigación. Por medio de esta técnica tenemos la mirada del ejercicio profesional del trabajador social en su ambiente natural de trabajo; para ello se tomó el registro en el instrumento diario de campo para enriquecer con elementos analíticos el procesamiento de información.

Además se plantea como una de las técnicas imprescindibles, la realización de entrevistas a profundidad con las dos trabajadoras sociales, dichas entrevistas abordarán las siguientes categorías e indicadores:

Perfil de la institución

- i. Ficha de identificación de la institución.
- ii. Estructura organizacional
- iii. Contexto político, económico, social, cultural específico en el que se desenvuelve la institución.

Identidad

- i. Concepto de Trabajo Social del trabajador social entrevistado.
- ii. Objetivos de su intervención.
- iii. Campo de actuación.
- iv. Funciones.
- v. Percepción personal del status de la profesión.

Postura ético-política

- i. Concepción teórica metodológica con la fundamenta su actuar profesional.
- ii. Conocimiento y referencias de principios éticos.
- iii. Ejercicio de autonomía

Trabajo Social en relación con los Derechos Humanos

- i. Conocimiento de leyes nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.
- ii. ¿Su intervención responde a las necesidades y demandas de la población?
- iii. ¿La aportación profesional transforma la realidad o el contexto específico?

4.7. Análisis del espacio profesional

Para comprender los resultados arrojados a través del trabajo de campo, primero conoceremos ambos espacios profesionales. Para ello, nos guiaremos con los datos que se obtuvieron a través de las fichas institucionales, que contienen el perfil de cada uno.

Tabla 1. Fichas comparativa del perfil de los dos espacios profesionales

	INSTITUCIÓN PÚBLICA	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
Nombre de Institución	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	La organización decidió no dar el nombre para publicar en la tesis, lo único que podemos decir es que es una IAP.
Tipo de dependencia	Sector público Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal	Organización de la Sociedad Civil
Tipo de registro	Nivel Federal Comisión ejecutiva de Atención a víctimas	Institución de Asistencia Privada
Domicilio	Ángel Urraza 1137 Col. Del Valle Del. Benito Juárez	Se resguardan por motivos de seguridad y por decisión de la organización.
Contactos y cargos	Trabajadora Social Jefa del Departamento de Atención Inicial En este caso la trabajadora social, decidió que no se publicara su identidad, así que únicamente nos referimos a ella como la trabajadora social de la Comisión ejecutiva de atención a víctimas.	Gilda Álvarez Lic. Trabajo Social Responsable del área de Trabajo Social.
Objetivos	Se encuentran en construcción, ya que tiene poco tiempo que pasó a ser comisión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al empoderamiento y efectivo ejercicio de los derechos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares. 2. Contribuir a la construcción de una cultura incluyente y sustentada en derechos humanos, en torno a las migraciones internacionales y el asilo. 3. Promover el desarrollo y la aplicación de un marco normativo, de programas y políticas públicas integrales acordes a los estándares de derecho internacional. 4. Fortalecer la capacidad institucional.

Misión y visión	La misión y la visión de igual manera se encuentran en construcción.	<p>Misión: es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro, que trabaja para contribuir al cambio de las condiciones en las cuales ocurren las migraciones internacionales y el asilo, a fin de que estos se den en un marco de plena vigencia de los derechos humanos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares.</p> <p>Visión: es una organización consolidada y congruente con sus valores, que trabaja desde un enfoque de derechos humanos y cuya capacidad de incidencia se traduce en el acceso efectivo de la población migrante internacional, solicitante de asilo y refugiada a sus derechos.</p>
Tipo de población	<p>Víctimas de delitos federales y de violaciones a los Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - víctimas de violencia familiar - de secuestro - desaparición forzada - desplazamiento - secuestro 	Población migrante y refugiados a nivel internacional.

Actividades y Servicios	<p>Atención - Psicológica - Jurídica - Trabajo Social</p> <p>sin costo y abiertos a toda la población que requiere atención.</p> <p>Principalmente tienen tres acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir el Registro Nacional de Víctimas. 2. Definir las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral. 3. Determinar las medidas de asesoría jurídica que los tres órdenes de gobierno brindaran a las víctimas. 	<p>Atención Legal, Psicosocial y Trabajo Social.</p> <p>El objetivo de esta coordinación es contribuir, mediante la integralidad de los servicios de asistencia directa, legal, psicosocial y económica a generar condiciones propicias para que la población objetivo logre el ejercicio efectivo de sus derechos humanos.</p> <p>Ruta de atención del usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primer acercamiento: Para obtener una cita con cualquiera de las áreas es necesario que el interesado se acerque a recepción, o se comunique vía telefónica o mediante correo electrónico. 2. Formato único de primera vez: El usuario que acude por primera vez a la organización, deberá llenar un formato de información general, el cual nos permite conocer la problemática y necesidades del usuario. 3. Entrevista inicial: Una vez identificadas las necesidades del usuario se canaliza al área o áreas correspondientes. 4. Plan de Atención Integral: El usuario junto con el área o áreas de atención elaborarán un plan de atención que seguirá su paso por la organización.
Campo Profesional	Derechos Humanos	Derechos Humanos- Migración

Esquema basado en Yañez Ezcalona.

* Los datos se obtuvieron de entrevistas, páginas web y folletos de los espacios.

Ahora describiremos más ampliamente cómo son estos dos espacios.

4.7.1 ¿Qué tipo de organización es?

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

En el primer caso nos referimos a una Institución Pública, que si bien es un organismo descentralizado del Estado, lo cual le otorga autonomía técnica y de gestión, así como personalidad jurídica y patrimonio propio; recibe recursos por

parte del Estado y además se vincula con las políticas públicas y sociales que emanan del mismo.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, cuya creación es reciente a la fecha en que se realiza esta investigación, ya que fue promulgado el decreto presidencial con fecha del 8 de enero de 2014³¹ para su creación y puesta en marcha; vino a sustituir a lo que anteriormente era PROVICTIMA, procuraduría que se encargaba de la atención a víctimas del delito de alto impacto (secuestros, desapariciones, extorsiones u homicidios) creada en el sexenio de Calderón en noviembre de 2011.

En medio del contexto de la lucha contra el narcotráfico, el incremento de las violaciones a los derechos humanos se elevaron de manera significativa las ejecuciones que llegaron a más de 90 mil en el sexenio pasado, y con ello se vino una exigencia por parte de las víctimas y sus familias en búsqueda de justicia.

Ante esta situación el Estado respondió creando la Procuraduría de Atención a Víctimas del Delito PROVICTIMA organismo que fue cuestionado de manera contundente por su falta de recursos y su inoperancia en los hechos. En un principio dependía del presupuesto y personal de los Centros de Atención a Víctimas (CAV) de la Procuraduría General de la República (PGR). Así mismo, PROVICTIMA tenía el objetivo de estar presente en cada entidad del país, dando atención psicológica, jurídica, médica, ayuda social y asesoría a víctimas.

Actualmente con la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se busca dar atención a personas que sufrieron algún tipo de delito o de violación a los Derechos Humanos; aunque esta comisión ahora es un organismo descentralizado del Estado, se maneja con los ejes rectores de la política pública del Estado, cuya legislación principal es la Ley General de Víctimas.

³¹ ver en línea <http://www.presidencia.gob.mx/3-acciones-de-la-comision-ejecutiva-de-atencion-a-victimas/>

Institución de Asistencia Privada

La organización de la sociedad civil, es una Institución de Asistencia Privada IAP que atiende a población migrante y a refugiados internacionales, se encuentra presente en México desde diciembre de 1995, cuando en los noventa el tema de los refugiados en Centroamérica se encontraba álgido.

La migración centroamericana de los años 80 se dio en un contexto de guerras civiles en diversos países de la región, lo cual desencadenó violencia, asesinatos y desplazamientos. Muchas personas optaron por salir de sus lugares de origen para salvaguardar su integridad, tomando riesgos de transitar de un país a otro en medio de climas extremos, crimen organizado, rutas peligrosas e intransigencia de autoridades.

Es en medio de este contexto es que esta IAP comienza a dar atención a personas migrantes y solicitantes de asilo, actualmente tiene presencia a nivel internacional teniendo el financiamiento desde sus orígenes de la Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR, manteniéndose como referente de atención para la población migrante y refugiados.

4.7.2. Los objetivos, misión y visión.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Dentro de sus tres acciones principales se encuentran, construir el Registro Nacional de Víctimas, definir las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, y determinar las medidas de asesoría jurídica que los tres órdenes de gobierno brindarán a las víctimas.

Esta comisión tiene dentro de sus responsabilidades para con la víctima, dar asistencia y protección del Estado a las víctimas, dar el acceso a la reparación integral del daño, dar a conocer a la víctima la verdad sobre el delito que sufrió, y darle información oportuna sobre su proceso legal.

Con la creación de esta procuraduría se busca generar el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Institución de Asistencia Privada

Esta organización tiene como objetivos principales generar mecanismos de inclusión para los migrantes, para que se materialice en el efectivo ejercicio de sus derechos sin importar la nacionalidad de la que provengan. Con ello, buscan como organización promover políticas públicas en la materia.

Como IAP plantean dentro de su misión ser “laicos, apartidistas y sin fines de lucro”³²; cuyo trabajo buscan que contribuya a la mejora en las condiciones de las poblaciones migrantes y de refugiados de acuerdo a estándares internacionales de Derechos Humanos.

En tanto su visión, es encontrarse como una organización consolidada capaz de incidir en el tema con apego a la defensa de los Derechos Humanos, además de brindar un apoyo efectivo a los migrantes.

Esta organización se constituye como una Institución de Asistencia Privada, que dentro de los beneficios jurídicos cuentan con la autorización para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Algunos de sus donantes iniciales fueron la Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR, la Fundación Refugiado (Vluchteling), y la Consejería de Proyectos.

4.7.3. Población que atiende.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

La población que atiende se encuentran personas víctimas del delito, o de violaciones a los derechos humanos. No obstante, no se hace diferencia entre el victimario sea un particular o sea el Estado, y por lo tanto, se tratan de igual manera cuando se requiere un tratamiento diferente.

³² Tríptico informativo de la IAP.

Los casos más comunes que atienden son de violencia familiar, de extorsión, desaparición forzada y secuestro, mencionó la trabajadora social de dicha institución.

Cabe mencionar que acuerdo a la temporalidad en los que se realizó la entrevista, y debido al contexto institucional por el que transitaba la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, es decir su reciente creación; la labor de la misma es poco clara respecto a lo que harán en materia de atención a víctimas.

Para entender en que elementos se basan para brindar atención de acuerdo a los marcos normativos en derechos humanos se encuentra que:

En el artículo 2 de la Ley General de víctimas, se exponen cuáles son los objetos de la ley, y en el primer párrafo podemos observar el reconocimiento hacia los derechos de las víctimas:

“Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos;”³³

En esta ley se conceptualiza a las víctimas, algunas características que determinan quién es víctima los resumimos de la siguiente forma:

- Aquellas personas que hayan sufrido algún daño económico, físico, mental, emocional, que haya puesto en peligro o lesionado sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de algún delito o violación a los derechos humanos.

³³ Ley General de Víctimas, Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, México, D.F., 03 de mayo de 2013.

Respecto a este primer punto se identifica que en principio no se hace referencia un trato diferente para las víctimas que han padecido la comisión de un delito y por otro lado, las que han sufrido una violación de derechos humanos; ya que recordemos son dos conceptos que implican cuestiones diferentes. En el caso del delito es cometido entre particulares y la violación de derechos humanos implica responsabilidad por parte del Estado.

Dentro de la Ley en el Artículo 6 presentan un marco conceptual entre los que se encuentran en el párrafo VII el concepto de “Delito: Acto u omisión que sancionan las leyes penales;”

Y en el párrafo XIX:

“Violación de derechos humanos: Todo acto u omisión que afecte los derechos humanos reconocidos en la Constitución o en los Tratados Internacionales, cuando el agente sea servidor público en el ejercicio de sus funciones o atribuciones o un particular que ejerza funciones públicas. También se considera violación de derechos humanos cuando la acción u omisión referida sea realizada por un particular instigado o autorizado, explícita o implícitamente por un servidor público, o cuando actúe con aquiescencia o colaboración de un servidor público.” (ídem)

Como observamos son dos concepciones que son radicalmente diferentes y que deberían de ser tratadas cada una con sus especificidades. El hecho es que en la violación a los Derechos Humanos al encontrarse implicado una figura perteneciente al Estado, puede representar que el proceso de búsqueda de justicia se vea frenado por la misma estructura que cometió la violación, de ahí que las víctimas reclamen la atención con organismos totalmente independientes al Estado para que no se vicien los procedimientos a los que se someten.

Continuando con la conceptualización que se les da a las víctimas es que pueden ser indirectas, es decir, son los familiares o personas cercanas a la víctima directa que padeció el delito o la violación a los Derechos Humanos. Y por otro lado,

existen en la ley las víctimas potenciales, que son aquellas personas que al prestar asesoría o asistencia a las víctimas directas o indirectas peligran su integridad física o psicológica; en este caso ponemos como ejemplo, a los defensores de derechos humanos.

Como exponíamos en el capítulo I de esta tesis, en la parte referente al contexto de México, se describe que a partir del año 2006 con la estrategia de seguridad implementada por el gobierno federal, hubo un incremento a las violaciones de derechos humanos. Y por un lado, diversas organizaciones sociales, civiles y de derechos humanos, así como periodistas, han denunciado que esta estrategia en ocasiones ha lesionado a la sociedad en general y en otras ha estado dirigida a sectores específicos como los defensores de derechos humanos. En ambos casos se ha exigido la reparación integral del daño, pero los mecanismos no han sido los más efectivos. Esta ley comprende por reparación integral del daño: “ las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.”

Como parte de los procesos para que una persona que ha padecido un delito o violación a los Derechos Humanos sea reconocida como víctima, debe solicitar su ingreso al Registro Nacional de Víctimas, y posteriormente reconocida por autoridades que vienen enunciadas en el Artículo 110 de la ley, entre los que se menciona a la Comisión Ejecutiva, un juzgador en materia penal mediante la sentencia condenatoria, o en materia de amparo, civil o familiar. Con esta determinación la víctima podrá ser reconocida como tal jurídicamente y entonces acceder a los recursos y a la reparación integral del daño.

Institución de Asistencia Privada

La población que atiende esta organización son personas migrantes y refugiadas. Y es importante mencionar, las conceptualizaciones que realizan en ambos casos, retomadas por un Protocolo de la materia en el cuál tuvieron participación como organización.

Por un lado, se considera persona migrante a “Quien sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier motivo.”

Y por otro lado, la persona refugiada

“Se considera como tal a quien:

I. Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él;

II. Ha huido de su país de origen porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, y

III. Debido a circunstancias que hayan surgido en su país de origen o como resultado de actividades realizadas, durante su estancia en territorio nacional, tenga fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o su vida, seguridad o libertad pudieran ser amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”³⁴

El fenómeno de la migración es de carácter pluridimensional y está presente en nuestro país en sus cuatro dimensiones: de origen, porque México es un país de personas que salen del país en busca de mejores condiciones de vida, de destino ya que es un país en el que deciden ubicar como residencia, de tránsito porque es la ruta de paso para llegar a otros países de origen, y de retorno, se refiere cuando

³⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional, México, D.F., 2013.

regresan voluntariamente o contra su voluntad las personas migrantes que salieron del país. Dicho análisis lo encontramos en la página de la IAP.

Estas personas de acuerdo con el análisis de la organización, conforman flujos migratorios mixtos, que los hacen más vulnerables, ya que se conforman de personas que buscan mejores condiciones económicas, otras que requieren especial protección ya sea porque son perseguidas o se encuentran en situación de vulnerabilidad, y por otro lado la presencia de niños, niñas, mujeres embarazadas y personas indígenas.

Estos flujos se encuentran en constante riesgo ya que comúnmente al estar relacionados con la migración irregular, es decir, no tener los documentos requeridos para radicar en un país, se enfrentan a situaciones extremas y de alto riesgo en las que ponen en peligro su integridad. Entonces los factores como el sexo, la edad, el género y la identidad étnica son fundamentales para este tema, mencionó la trabajadora social de la IAP.

En los últimos años los migrantes han sido un foco importante de ataques a sus Derechos Humanos, ya sea a manos del crimen organizado o incluso en algunos casos se ha comprobado la complicidad de funcionarios públicos involucrados en el secuestro o ejecución de migrantes. Por ejemplo el caso de la masacre de San Fernando, realizada el 22 de agosto de 2010 en la fueron ejecutados 72 migrantes y enterrados en una fosa clandestina en Tamaulipas.³⁵

“A pesar de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las que son objeto, las personas migrantes rara vez denuncian estos hechos a las autoridades, ya que existen diversas barreras que impiden su acceso a la justicia, entre las que se encuentran el tiempo para dar seguimiento a sus procedimientos, el desconocimiento de la cultura, las leyes mexicanas o el idioma, el gran miedo que

³⁵ Ver en línea: <http://www.72migrantes.com/inicio2.php>

tienen de ser privados de la libertad y deportados a sus países de origen, así como la carencia de servicios jurídicos de calidad y de recursos económicos.³⁶

La criminalización de la migración ha devenido en graves violaciones a los derechos de las personas migrantes, y resulta aún más grave los casos en los que se crean o modifican legislaciones en el tema penal y migratorio que legitiman esta criminalización bajo el recurso de la “ilegalidad” de las personas.

Ante este problema, diversas organizaciones civiles y sociales han desarrollado trabajo en apoyo a los migrantes, ya sea centros de asistencia o bien albergues de paso para los migrantes. El Trabajo Social como profesión ha optado por tomar este fenómeno como un campo emergente para intervenir

4.8. Análisis e interpretación de resultados

A continuación realizamos el análisis e interpretación de la información que obtuvimos a través de las entrevistas realizadas a las trabajadoras sociales, y que también se pudo conocer a través de la investigación documental.

El análisis que realizaremos es para examinar los elementos básicos de la información a través de cada pregunta realizada y cada respuesta dada por las trabajadoras sociales; este proceso mental permitirá concentrar una interpretación más amplia sobre el desarrollo del ejercicio profesional en estos dos espacios distintos de trabajo: la Institución pública y la Organización de la Sociedad Civil.

³⁶ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional, México, D.F., 2013.

TABLAS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA ENTREVISTA

Pregunta	
¿Dónde estudió la carrera?	
Respuestas	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
Escuela Nacional de Trabajo Social	Escuela Nacional de Trabajo Social

Pregunta	
¿Elegió la carrera? ¿por qué decidió estudiar Trabajo Social?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>No la eligió es su segunda opción, ya que quería estudiar Literatura dramática y teatro.</p> <p>“En realidad no fue mi primera opción [...] pero después del primer año me enamoré de la carrera”</p>	<p>Ella si decidió estudiar Trabajo Social, y tenía la vocación por esta. Decidió estudiar básicamente porque además de tener teoría y metodología se combina con la práctica, ya que también como profesión se dan resultados con la población que se trabaja.</p> <p>“Me gustó porque el Trabajo Social combina la parte teórica con la parte práctica”</p>

Pregunta	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Desde 2009 había trabajado en la PGR en los centros de Derechos Humanos, y posteriormente desde que inicio PROVICTIMA en 2011 también le tocó este proceso de construcción. No ha tenido laboralmente la experiencia en otras áreas, ya que básicamente ha trabajado con víctimas.</p> <p>“No tiene mucho que salí de la carrera, y en cuanto salí entre a esta área y no he conocido otros ámbitos”</p>	<p>Tiene experiencia en trabajo social comunitario en una comunidad indígena y además ha trabajado en otras ONG en el área de capacitación. Esas experiencias eran en campos dónde por primera vez se abría espacio para el Trabajo Social.</p> <p>En primer momento estuvo como becaria en esta IAP y cuando concluyó entró a trabajar a otra ONG Médicos Sin Fronteras en donde trabajo durante 1 año, no obstante, hace algunos meses regreso esta IAP donde había estado como becaria, para hacerse cargo del área de trabajo social.</p> <p>“Tengo experiencia de campo en trabajo social comunitario con poblaciones indígenas, y en ONGs en el área de capacitación y con migrantes”</p>

* Pregunta
¿Por qué motivos pasa a ser Comisión ejecutiva de atención a víctimas?
Descripción general de los resultados
Institución pública
<p>De acuerdo con la información proporcionada por la TS1 esta institución requería otra forma de organizarse para tratar el tema. Cabe considerar que en parte se debe a la nueva administración en el poder, es decir el actual sexenio.</p> <p>“Anteriormente PROVICTIMA dependía de gobernación, ahora supuestamente somos un organismo autónomo”</p>
* Pregunta
¿A qué se dedica la institución?
Descripción general de los resultados
Institución pública
<p>Actualmente se debate si como institución aún darán atención a víctimas o bien si quedara encargada sólo del ámbito administrativo, de investigación y creación de políticas públicas. Trabajan con casos de todos los estados de la República, incluso existen otros 16 módulos en otros lugares del país.</p>
* Pregunta
¿Qué servicios proporciona?
Descripción general de los resultados
Organización de la Sociedad Civil
<p>Trabaja con población migrante en su mayoría extranjera recibiendo a migrantes y refugiados de Centroamérica y algunos países del continente africano.</p> <p>La organización tiene básicamente tres áreas de atención la legal, la psicosocial y la de trabajo social.</p> <p>“Realiza un trabajo apegado a Derechos Humanos”</p>

* Pregunta
¿Cuál es la historia de esta OSC?
Descripción general de los resultados
Organización de la Sociedad Civil
Esta organización tiene presencia desde 1996 y se ha dedicado a trabajar con migrantes. Como parte del fenómeno de la migración y del incremento de centroamericanos que pedían refugio en el país debido a las guerras internas que se vivían en los 80 en sus lugares de origen.

Pregunta	
¿Cuáles son sus actividades y funciones específicas?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Realiza la vinculación con las instituciones y realización de estudio socioeconómico, así como la coordinación con otras áreas de atención.</p> <p>“Lo principal es la entrevista, vinculación y estudio socioeconómico”</p>	<p>El control de expedientes, la derivación de casos, la participación conjunta con otras áreas para la toma de decisiones respecto a la asistencia socioeconómica, la elaboración de materiales para su área, y algunos procesos para gestionar recursos para el financiamiento del área.</p> <p>“Es derivación a otras áreas, valoración socioeconómica para determinar si hay criterios de vulnerabilidad de la población, si hay recursos disponibles para brindar apoyo y detección de necesidades”</p>

Pregunta	
¿Sus funciones considera que están en qué nivel?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>La trabajadora social menciona que básicamente su nivel en cuanto a funciones “ se ubica en el operativo, pero que también se dedica a lo organizativo y de coordinación”</p> <p>Lo anterior debido al cargo de jefa de área y por lo tanto, tiene que ocuparse de la atención de casos pero también del funcionamiento en la atención inicial.</p>	<p>Considera que sus funciones básicamente se encuentran en un “nivel operativo y de coordinación”</p> <p>Ella como encargada del área de Trabajo Social tiene que tener vínculo con otras áreas, y tomar decisiones, así como realizar propuestas.</p>

Pregunta	
¿Cuáles son los objetivos de su intervención?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Acompañarlas en el proceso de asistencia.</p> <p>“Reintegrar a las personas a su vida social”</p>	<p>Plantea que son la integración de las personas que piensan establecerse en México, y cuidar que sus necesidades básicas puedan ser cubiertas.</p> <p>“Generar el empoderamiento de la persona para que pueda gestionar sus redes de apoyo y nuevamente establecer la formación de su núcleo social”</p>

Pregunta	
¿Cómo son los procesos de trabajo para dar atención?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Los procesos de trabajo son por áreas y posteriormente se integran en un expediente.</p> <p>“El primer acercamiento es con recepción en donde les proporcionan un formato para determinar la problemática y la atención que requieren. Después se procede a la entrevista multidisciplinaria en la que cada área determina el seguimiento con la víctima”</p>	<p>La ruta que siguen es que la persona pasa a recepción en donde llenan un formato para conocer la problemática y las necesidades del usuario.</p> <p>“Se le asigna una cita posterior dirigiéndolo al área de la que requiera apoyo. Dicha área o según sea áreas, se encargan de elaborar un plan de acción integral para el usuario”</p>

Pregunta	
¿Con qué otras carreras se coordina en su espacio de trabajo?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Se tiene contacto con otras carreras como sociología, derecho y filosofía, en otras áreas y departamentos.</p> <p>“Cada área tenemos asignadas tareas y trabajamos cada una brindándole a la persona la atención que requiere”</p>	<p>Psicólogos y abogados.</p> <p>“Estamos es constante comunicación, cada semana hay una reunión en donde compartimos información sobre los casos”</p>

Pregunta	
¿Con qué otras organizaciones u instituciones tienen contacto?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Algunas instituciones con las que tienen relación son la Secretaría de Educación Pública SEP, Desarrollo Integral de la Familia DIF, Centro de apoyo socio jurídico a víctimas del delito violento ADEVI, Centro de investigación victimológica y de apoyo operativo CIVA, Centro de apoyo a la violencia familiar CAVI.</p>	<p>Con Refugio CAFEMIN, Casa Espacio del Refugiado, Albergue Tochan y Casa de los amigos que son otras de las organizaciones que se dedican a trabajar el tema de la migración. Y por el lado de las instituciones públicas mantienen comunicación con la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados COMAR que depende de la Secretaría de Gobernación, también con el sector salud para demandar atención para los usuarios, con el Registro Civil y con la SEP para revalidación de estudios.</p>

Pregunta	
Describa tres características del perfil de un trabajador social.	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Ser claro y ser realistas con la situación de las víctimas. Resaltó en ello no generar dependencia en las personas, sino por el contrario empujarlas a ser independientes.</p> <p>“Ser profesional, ser sistemático, en el sentido de sistematizar el trabajo que realizan [...] y tener claro que no les vamos a resolver la vida”</p>	<p>Debe tener ética, respeto y compromiso.</p> <p>“Del respeto se parte para todo lo demás, si uno no respeta su profesión, su postura y sus creencias entonces se pierde lo demás”</p>

Pregunta	
Para usted, ¿Cuáles son los orígenes de la profesión?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Considera que “los orígenes históricos de la profesión provienen de la iglesia y son sumamente altruistas, pero con el movimiento de reconceptualización cambio”</p> <p>Considera que aún tenemos arrastrando el altruismo como forma de ejercer la profesión.</p>	<p>En la actualidad se hacen uso de técnicas, métodos y metodologías, pero que es necesario seguir construyendo.</p> <p>“Surgió desde esta parte de la filantropía [...] tuvo un proceso de reconceptualización [...] se habla ahora de un trabajo social contemporáneo [...] que permite una intervención más profesional y más apegada al rigor científico”</p>

Pregunta	
¿Cuál es la percepción que tiene del status de la profesión?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Es una profesión que aún poco conocida, pero nosotros tenemos que darle el espacio a la profesión.</p> <p>“En esta área está más tomado en cuenta el Trabajo Social, mucho más que en lo clínico, lo penal”</p>	<p>Defiende que podemos dar una visión amplia y que complementa estas otras posturas que hacen integral la intervención multidisciplinaria.</p> <p>“Ha sido difícil ya que me ha tocado convivir con otras profesiones que son más tradicionales o reconocidas como la enfermería, el derecho, la psicología, medicina [...]desafortunadamente está muy cuestionado dar nuestro punto de vista”</p>

Pregunta	
¿Existen reglamentos al interior de su espacio profesional? ¿Cómo funcionan?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
Si existen, pero a veces los reglamentos anulan su intervención. “A veces no corresponden con la realidad”	Si existen, y pueden ser el apoyo y el sustento al desarrollo de su labor pero en ocasiones representan trabas y por ello es que se requiere actualizarlos pues se encuentran desfasados de la realidad. “Apoyan y dan un sustento teórico e institucional”

Pregunta	
Por favor, mencione 3 principios éticos de nuestra profesión.	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
“El respeto hacia el otro, la honestidad”	“Respeto, aunque a veces uno se vea reflejado en otras personas tiene que mantenerlo”

Pregunta	
En su espacio laboral. ¿Considera que tiene autonomía para ejercer su profesión?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Evidentemente tienen límites en su actuar profesional, sobre todo cuando empieza el trabajo de la otra área. Considera que con la experiencia profesional esos límites institucionales pueden ser manejados para poder realizar su intervención.</p> <p>“A veces estos límites tienen que ver más con la estructura de las instituciones”</p>	<p>Considera que tiene autonomía profesional, de hecho actualmente el área de trabajo social se encuentra en reorganización y ella esta realizando propuestas.</p> <p>“A mí me tocó justo la parte de la reorganización y reestructuración del área y estoy realizando propuestas”</p>

Pregunta	
En general, ¿cómo observa el nivel teórico de los trabajadores sociales?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Destacó que como trabajadores sociales estamos faltos de conocimiento teórico.</p> <p>“A veces somos muy empíricos”</p>	<p>Reconoce y se incluye con falta de formación teórica y metodológica, aunque no carecemos de herramientas como profesión aún nos falta estructuras metodológicas.</p> <p>“No sé... creo que no estamos tan formados en esta parte metodológica”</p>

Pregunta	
¿Tiene alguna corriente teórica con la que sustente su trabajo?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
No.	No.

Pregunta	
En su espacio profesional, ¿tienen metodologías establecidas para actuar?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Respecto a la cuestión teórica y metodológica dice que ellos intervienen pero no tienen una corriente teórica que sustente su trabajo.</p> <p>“Mediante la metodología de casos,”</p>	<p>Básicamente en su espacio de trabajo tienen la metodología del trabajo social individualizado. Ella está interesada en relacionarlo con la educación popular de la cual tiene experiencia.</p> <p>“Yo he tenido más contacto con la educación popular, y estoy impulsando la formación de grupos para para trascender de esta forma la actuación y poder involucrar redes y lazos”</p>

Pregunta	
Estas formas de trabajo, ¿han respondido efectivamente a la solución de los problemas de la población que atienden?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Hay cuestiones que no pueden resolver inmediatamente ya que no se encuentran contempladas en su actuar profesional.</p> <p>Además de que todavía traen arrastrando prácticas paternalistas que no se sustentan en un profesionalismo.</p> <p>“Desafortunadamente existe mucho paternalismo en el actuar profesional”</p>	<p>Debido a que los tiempos que se necesitan para atender de manera efectiva a un usuario son largos, normalmente ellos atienden a una persona hasta máximo 6 meses.</p> <p>Pero por otro lado, la demanda va en aumento y como IAP no pueden atender a tantas personas.</p> <p>“Me parece que los tiempos no han permitido que se logre una reintegración efectiva”</p>

Pregunta	
¿Utiliza algún marco normativo de DH para ejercer su profesión?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Básicamente utilizan la Ley General de Víctimas.</p> <p>“Pero que lo tengamos muy a la mano, no”</p>	<p>“Sí todo lo que tiene que ver con el tema de migración, como La Ley de Migración con su última reforma, así como la Ley de Asilo y la Ley de Refugio y protección complementaria de México”</p> <p>Así como algunos tratados internacionales en materia de derechos humanos sobre discriminación y violencia.</p>

Pregunta	
Respecto a la población que atiende, ¿qué derechos no están garantizados?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Los derechos que identifica que no están garantizados son a la salud mental, al debido proceso legal, básicamente.</p> <p>“La violación de los derechos humanos a los cuales las personas se enfrentan provienen del contexto social y del propio sistema [...] desgraciadamente a veces como institución poco podemos hacer”</p>	<p>Considera que han sido muchos los derechos que son violados pero principalmente la vida, la alimentación, la salud son los derechos que ella identifica.</p> <p>“Son poblaciones que han sido muy vulneradas, la migración siempre ha existido pero en los últimos años se ha incrementado y empeorado las condiciones para los migrantes”</p>

Pregunta	
¿Qué derechos considera que defiende con su ejercicio profesional?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
<p>Defienden el derecho a la salud, el derecho a la justicia.</p> <p>“Las personas vienen de otros estados buscando atención debido a que no confían en sus autoridades y nosotros tratamos de brindarle la atención necesaria [...] luego vienen y te dicen que en otras instituciones te tardan, te tratan mal, no te resuelven”</p>	<p>Y ella considera que defiende con su labor el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación.</p> <p>“El derecho al libre ejercicio de su sexualidad es importante ya que han sido causas para que hayan salido de sus países de origen”</p>

Pregunta	
¿Cuál es su concepto de Trabajo Social?	
Descripción general de los resultados	
Institución pública	Organización de la sociedad civil
“Somos facilitadores para que se puedan integrar a la vida social y puedan retomar sus proyectos de vida”	“Disciplina que permite procesos de integración social y genera participación y organización para construir nuevas realidades”

4.9. Resultados por categorías

Con este análisis individual por pregunta podremos elaborar un punteo general de cada categoría que presentamos en la tesis, y retomamos también el contenido teórico que plantemos en el marco teórico.

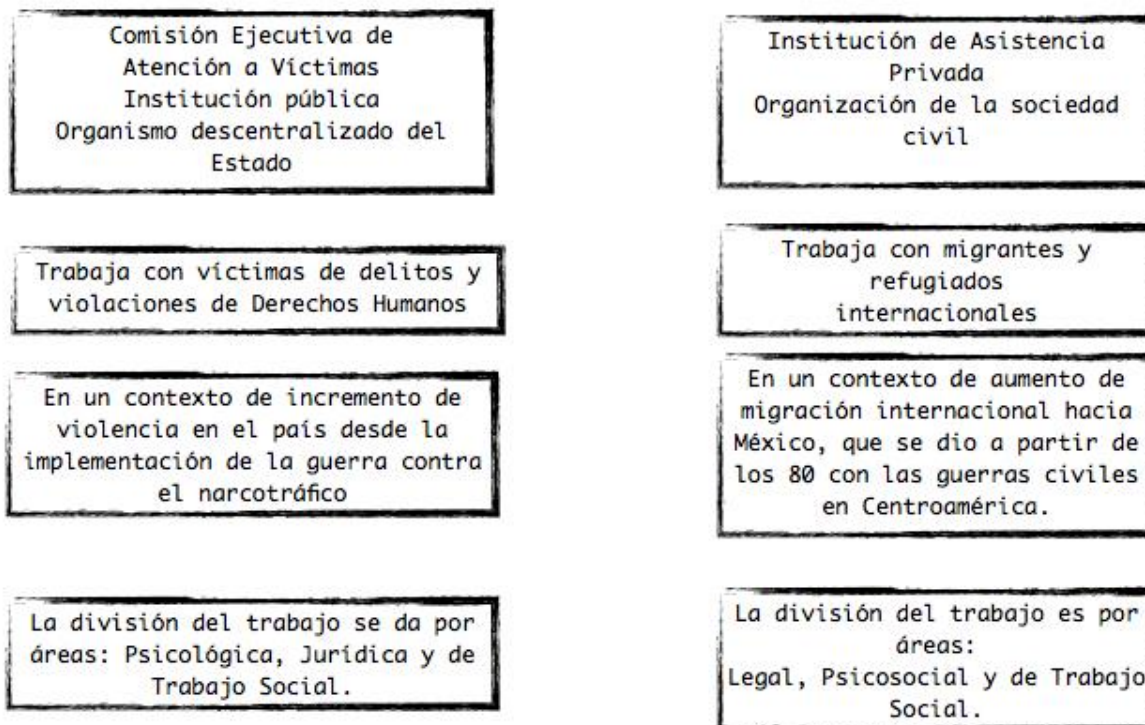
4.9.1. Datos personales

En el caso TS1 que correspondió a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, tenemos los datos personales de una mujer trabajadora social de 30 años cuyo cargo que tiene al interior de dicha institución es el de Jefa de Departamento de Atención Inicial. Desde 2009 ha trabajado con víctimas.

En el caso de la TS2 la trabajadora social es una mujer de 26 años y ha trabajado en el tema de migrantes desde hace dos años en otras OSC y en la actual, es la responsable del área de trabajo social en dicha organización.

4.9.2. Espacio profesional

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN



Los diversos espacios de trabajo que tiene el Trabajo Social se ven influenciados por distintos factores que a su vez determinan más o menos la actuación del ejercicio profesional.

En los dos casos que trabajamos, sabemos que son espacios profesionales que aún se encuentran poco explorados por la profesión, y ambos están directamente relacionados con los derechos humanos, al dar servicio a personas víctimas de violaciones a los derechos humanos, como pueden ser familiares de desaparecidos, ejecutados o migrantes.

Estas instituciones u organizaciones se encuentran insertas en contextos, y con esta investigación encontramos que es imprescindible conocerlos para saber cómo actuar profesionalmente. En ambos casos el contexto es sumamente violento para las personas que atienden, por un lado, tenemos el incremento de violencia en el país desde 2006 en donde las violaciones a los derechos humanos se incrementaron, y por otro lado, los problemas de tipo económico que tienen las personas al decidir salir de sus lugares de origen debido a la insatisfacción de necesidades básicas, aunado también a los contextos de guerra que viven en sus países de origen. Aquí reafirmamos que la profesión no se puede entender sino a través del contexto histórico-social en el que se desenvuelve.

En el caso de la Comisión ejecutiva de atención a víctimas, a pesar de ser un organismo descentralizado del Estado, resulta no ser independiente del mismo, ya que tiene que cumplir con objetivos de políticas públicas, así como financiarse con recursos públicos. Además como es de reciente creación esta comisión, resulto difícil ubicar el perfil de la institución ya que se encuentra en construcción.

Por otro lado, la IAP que atiende a migrantes, está constituida y ya tiene varios años de trabajo que la respaldan, sin embargo, por el momento han tenido que entrar en procesos de reorganización; en ella se observa más visible la autonomía. Por ejemplo, en el área de Trabajo Social, se observó que tiene injerencia en la reestructuración de la misma, e incluso menciona en la propuesta de nuevas metodologías.

La institucionalización del Trabajo Social no se limita a hablar formalmente de las instituciones públicas, incluso podemos observarla al interior de organizaciones de la sociedad civil.

Antecedentes como los de Argentina o Chile en donde el Trabajo Social se enfrentó a nuevos escenarios, es decir, hoy día los problemas sociales en México, se enmarcan en lo que los trabajadores sociales latinoamericanos denominaron la masificación de violaciones a Derechos Humanos, debido a políticas de seguridad nacional como la que se implementó desde el sexenio calderonista.

Es importante recordar los cinco contextos considerados en los que se desarrolla el Trabajo Social: el geográfico, político, socioeconómico, cultural y espiritual. No obstante, en los espacios profesionales analizados no se concatenan dichos escenarios, por el contrario, se observa un abordaje parcial de la realidad.

Por otro lado, la reducción hacia el gasto social, afectó a instituciones como PROVICTIMA que carecía de recursos, hecho que se reflejó en su inoperancia en los hechos. Si bien, ahora con la Comisión que supuestamente tendrá mayores recursos, tendrá además autonomía para operar y gestionar recursos.

Desde la concepción marxista recordamos que la institución constituye parte de la superestructura, y ésta le da legitimación al discurso ideológico, para controlar la realidad o bien los problemas sociales. Por otro lado, desde una óptica más apegada al estructural funcionalismo, como la de Vergara (2010) que se caracteriza por algunos factores que constituyen las instituciones:

- La división del trabajo: que en el caso de la Comisión se encuentra en proceso de construcción pero la estructura que se pudo conocer se rige por una jerarquía, división de áreas de atención: psicológica, jurídica y de Trabajo Social.
- El factor humano: cabe mencionar que al interior de esta institución como lo indicó la trabajadora social que entrevistamos, el personal que ingresó es joven, con poca experiencia pero destaca su interés por el tema y por brindar la atención a las víctimas; no obstante, esta información en los hechos no se pudo corroborar ya que sólo tuvimos contacto con la persona entrevistada.
- El entorno: Debemos considerar que nos encontramos inmersos en un sistema capitalista, en donde las relaciones que se establecen son desiguales, de explotación, y tienden a reproducirse al interior de las instituciones. Faleiros (1986) lo expresaría diciendo que “las instituciones ocupan un espacio político en los nudos de las relaciones entre Estado y sociedad civil” cabría agregar la reflexión si ¿la reciente creación es un logro de los movimiento sociales como

el de Paz con justicia y dignidad³⁷, que demandó justicia para desaparecidos y ejecutados en el país?; ó ¿será una estrategia del Estado para contener los ánimos respecto a estos temas y dar un paliativo para quienes exigen justicia? La Comisión Ejecutiva de atención a víctimas a pesar de ser un organismo descentralizado del Estado, es la responsable a nivel federal de trabajar el tema de atención a víctimas, y de acuerdo a la Ley de Víctimas, es quien dictará la política pública en torno al tema. Respecto a esto, resulta importante mencionar que aún no se tiene claridad si los trabajadores sociales de dicha institución participarán en la planeación, o se quedarán únicamente en lo operativo.

En el tema de la burocracia, por ser una institución de gobierno, se asume que existe ya que tienen jerarquías, reglamentos internos, procesos establecidos; pero si la calificamos como el lastre, por ser procesos largos y complejos, al menos en su antecedente que fue PROVICTIMA podríamos decir que si estuvo presente y cuyo historial burocrático que fue documentado³⁸ en los medios y que incluso se menciona fue parte de las motivaciones para eliminarla y crear la Comisión.

Ahora, respecto a la Organización de la Sociedad Civil, el Trabajo Social ha encontrado cabida, lo que le ha permitido desarrollarse en nuevos campos, el de migración por ejemplo.

Especificando que es una Institución de Asistencia Privada dónde realizamos nuestra investigación, y que se define de acuerdo a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada como “entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro, que con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social”.

³⁷ El movimiento por la paz con justicia y dignidad se constituyó en 2011 uno de los principales fundadores es Javier Sicilia poeta mexicano que padeció el asesinato de su hijo Javier, este hecho lo llevo a manifestarse en contra de las estrategias de seguridad y la militarización emprendida por Felipe Calderón. Hasta la fecha es la figura pública que aglutina a otras personas en la búsqueda de justicia para las víctimas, autonombrándose incluso como el garante moral y político de las víctimas. Más información en <http://movimientoporlapaz.mx/>

³⁸ Martínez Fabiola, Aquí la realidad es “ayúdate o jódete”, La Jornada, 24 de junio de 2013. <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/24/politica/017n2pol>

Aunque esta IAP investigada tiene presencia en México desde 1996 no puede abarcar toda la demanda que el fenómeno de la migración genera, cubriendo sólo una parte del gran total que el Estado se ha negado a cubrir.

Cabe resaltar que la asistencia social, si bien es un derecho que puede enlazar demandas más amplias derechos conculcados, en ocasiones se convierte en asistencialismo, que según Alayón (2008) “es una de las actividades sociales que históricamente han implementado las clases dominantes para paliar mínimamente la miseria que generan para perpetuar el sistema de explotación”, lo que nos habla de una ausencia de reconocer las causas principales del problema de la migración.

4.9.3. Identidad profesional

IDENTIDAD	
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA
El Trabajo Social “Somos facilitadores para que se puedan integrar a la vida social y puedan retomar sus proyectos de vida”	El Trabajo Social “Disciplina que permita procesos de integración social y genera participación y organización para construir nuevas realidades”
Trabaja con víctimas de delitos y violaciones a Derechos Humanos	Trabaja con migrantes.
Las funciones principales que realiza como trabajadora social: Estudio socioeconómico Entrevista Vinculación con otras áreas Seguimiento de caso	Las funciones que realiza como trabajadora social: Estudio socioeconómico, para determinar criterios de vulnerabilidad. Orientación Gestión Elaboración de materiales para el área Elaboración de proyectos para obtener financiamiento. Control de expedientes Coordinación con otras áreas.
La percepción del status de la profesión: es poco conocida como profesión.	La percepción del status de la profesión: es cuestionada la opinión del trabajador social y se limita aún su participación.
Los orígenes de la profesión: Proviene de la iglesia Son altruistas Con la reconceptualización hubo cambios en la profesión Seguimos arrastrando la parte paternalista	Los orígenes de la profesión: Surge con una postura filantrópica La reconceptualización tuvo diversas posturas. Actualmente se utilizan técnicas, métodos metodologías que permiten ser más profesional
El perfil del trabajador social debe ser: profesional ser sistemático, es decir, saber sistematizar se claros y realistas	El perfil del trabajador social debe ser: ético de respeto y compromiso.

Hablar de identidad implica abordarla como un derecho que nos genera conciencia como individuos pertenecientes a un colectivo en un determinado momento histórico; por lo tanto, la capacidad de reconocerse y sentirse como parte de la realidad, y por lo tanto, como sujetos capaces de transformarla.

La identidad profesional como parte primordial para ser autónomos y tener una práctica libre de la cosificación y enajenación, no se encuentra del todo constituida para nuestra profesión. Encontramos que en los dos casos de estudio, se percibe a la profesión con poco reconocimiento ante otras carreras, y con ello, la práctica de la trabajadora social se cuestiona, es decir la autoimagen del Trabajo Social es no sentirse legitimada socialmente.

En tanto que el perfil del trabajador social no está constituido como el de otras profesiones -como la del médico, que incluso en su vestimenta se tiene una clara identificación-, y cada trabajadora social lo interpretó de acuerdo a su forma de pensar, y no a un perfil de acuerdo a la formación que tuvieron académicamente. Resaltamos la importancia de abordar este concepto como una categoría política y socio histórica.

Por ejemplo, se encuentran establecidas ciertas funciones para el trabajador social: realizar estudio socioeconómico, entrevista, orientación y gestión, seguimiento de casos; éstas se ubican en nivel operativo por las entrevistadas; aunque cabe recordar que ambas tienen puestos como encargadas de área lo que les encomienda otras funciones que tienen que ver con un nivel de coordinación y organización.

Conviene distinguir el perfil de egreso que la Escuela Nacional de Trabajo Social propone para los estudiantes que al salir manejarán conocimientos en modelos de investigación, metodologías de planeación, y procesos de organización y participación social, además de habilidades para realizar proyectos sociales, investigación social y políticas sociales³⁹. Paralelamente a esto las funciones que

³⁹ ver en línea <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

realiza el trabajador social y que se pueden corroborar en la misma página de la institución son:

- Realizar investigaciones sociales
- Planear, ejecutar y evaluar programas y proyectos sociales
- Intervención social en los niveles: individual, grupal y comunitario
- Aplicar estrategias de educación social

Parece que al enfrentarse con el mercado laboral los profesionistas no ejercen su profesión tal cual lo planean las instituciones, es decir, las funciones establecidas por los espacios profesionales y por la propia lógica del mercado finalmente son quiénes determinan el papel del ejercicio profesional.

No obstante, el constituir nuestra identidad, nos hará capaces de pensar por sí mismos, de ser autónomos, y con ello poder decidir cómo desarrollo mi ejercicio profesional incluso en espacios adversos. Por ello, decir que la identidad es también parte de un proyecto socio histórico que va de la mano con los proyectos ético-políticos, es reconocer que debemos de construir una práctica cada día menos alienante⁴⁰ que tenga la convicción de crear proyectos alternativos de Trabajo Social y de dar soluciones con apego a la diversidad de identidades que constituyen el entramado de lo social.

Siguiendo con este análisis, encontramos que la concepción de los orígenes de la profesión, de acuerdo a Krmpotic (2009) también resulta un factor para hablar de lo que constituye la identidad. Coinciden ambas trabajadoras sociales en que los orígenes de la profesión se encuentran ligados a lo que ubicamos como ayuda social, y que involucra posturas altruistas⁴¹ y filantrópicas⁴² de poco contenido

⁴⁰ Alienación: "Proceso social por el cual los hombres en su reproducción producen su propia deshumanidad, su propia negación sin poder reconocerse o apropiarse de los objetos o relaciones que ellos crean" (Fossini, S. 2005)

⁴¹ " (del latín «alter»: otro). Servicio desinteresado a las otras personas, voluntad de sacrificar al bien ajeno los intereses personales, propios. El término fue introducido en la filosofía por Comte. El altruismo se contrapone al egoísmo. En la ética burguesa, el concepto de «altruismo» se funde con las doctrinas morales religiosas acerca del amor al prójimo, del perdón universal, &c., que sirven para encubrir la esencia explotadora y egoísta del capitalismo." <http://www.filosofia.org/enc/ros/altruism.htm>

profesional, aún cuando esta crítica ya se había realizado con la reconceptualización continuamos reproduciendo esta práctica asistencialista o paternalista.

El movimiento de la Reconceptualización, constituyó el cuestionamiento al Trabajo Social clásico, en dónde se le dio el rechazo al contenido asistencial y adaptativo de la profesión, buscando un nuevo Trabajo Social al servicio del hombre latinoamericano oprimido y explotado, comprometiéndose con los procesos de transformación social.

Es visible que en el ejercicio del trabajador social, - y lo observamos en estos dos espacios- resulta en una labor de asistencia con contenidos de reintegración al sistema imperante, que si bien da respuestas inmediatas y resuelve en la medida de lo posible las necesidades del individuo, no impacta en el fondo los problemas sociales. Se trata desde luego que con este análisis seamos capaces de deconstruir nuestro actuar profesional.

Respecto al concepto que tienen del Trabajo Social, cada profesionista ha formado el suyo de acuerdo con la experiencia profesional, por ejemplo la trabajadora social de la institución pública define que el trabajador social es:

“Somos facilitadores para que se puedan integrar [las víctimas] a la vida social y puedan retomar sus proyectos de vida”

y la trabajadora social de la IAP plantea que es una:

“Disciplina que permita procesos de integración social y genera participación y organización para construir nuevas realidades”

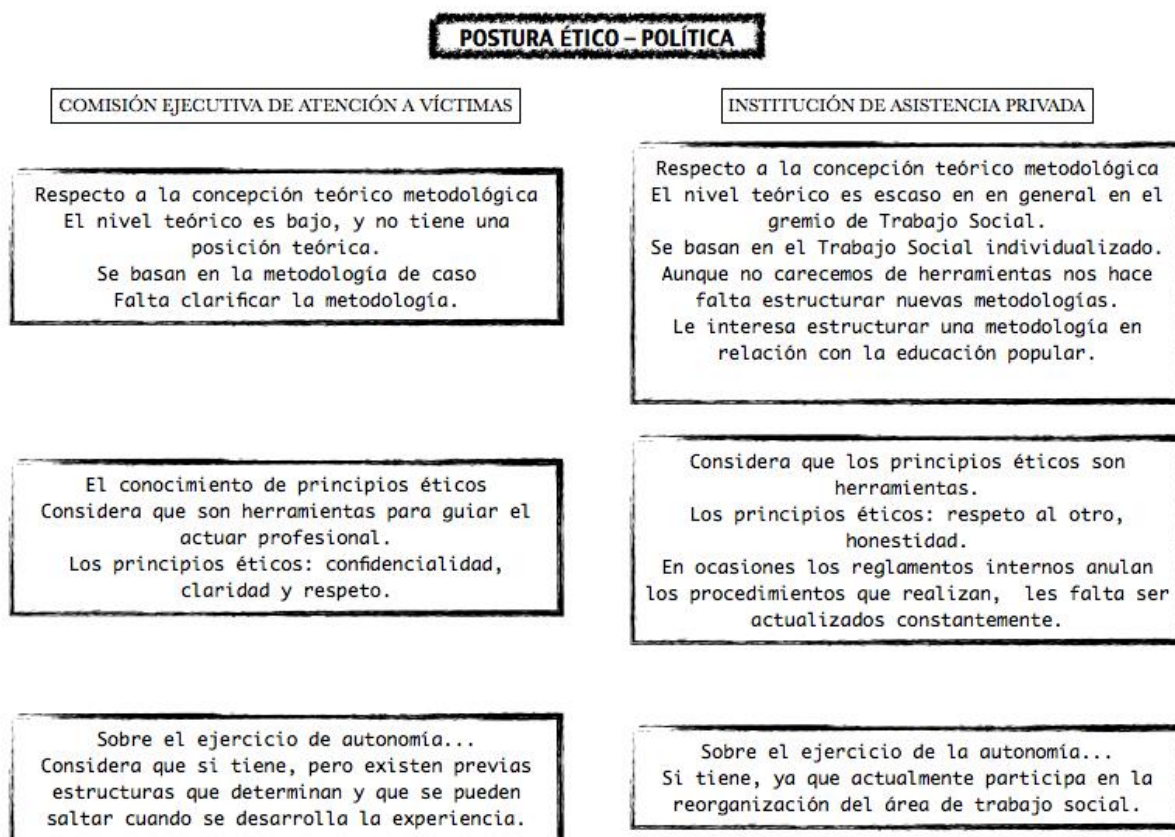
⁴² La filantropía es un concepto que históricamente se ha desarrollado, podemos encontrar que desde el punto de vista “...consiste en la obligación de saber cómo debemos proceder cuando otros enfrentan la adversidad, y cómo podemos ayudar a mejorar la situación de todos, voluntariamente y para otros, sin que el gobierno nos lo exija y sin afán de lucro. La historia de la filantropía es la historia de los esfuerzos por organizar a las personas y movilizar los recursos para fines públicos, es decir, la procuración de fondos.” <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/431/Antecedentes%20de%20la%20filantropia.htm> y Concepción Arenal la define como “Filantropía es la compasión filosófica, que auxilia al desdichado por amor a la humanidad y la conciencia de su dignidad y de su derecho.” <http://www.eumed.net/textos/06/ca-beneficiencia.htm>

por otro lado, la ENTS propone que el Trabajo Social es:

“Es una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y transformación de los procesos para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social.”⁴³

Si realizamos una comparación en las respuestas de ambas, el concepto de la trabajadora social de la IAP se encuentra más acorde con la propuesta de la ENTS, en dónde los procesos para generar participación y organización son imprescindibles para la transformación social.

4.9.4. Postura ético - política



⁴³ <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

Respecto a la postura ético política es una categoría que cuesta mucho trabajo abordar, a pesar de que el tema de la política, es decir, la politización constituyó parte fundamental de la formación del trabajador social, durante la época de la reconceptualización, y trascendió del espacio ideológico a los espacios profesionales.

El desarrollo histórico de nuestra profesión ha estado influido por diversas posiciones ideológicas, algunas de ellas han querido implantar una postura profesional aséptico-neutralizante, bajo un enfoque instrumentalista con finalidades de adaptación, integración y control social; es importante contemplar que ésta postura se contrapone a los postulados, principios y valores de nuestra profesión. Además cabe señalar, que la intervención social no es neutra ya que se encuentra inmersa en un contexto dónde las relaciones de poder generan antagonismo y desigualdad, por ello seguir defendiendo la neutralidad de la profesión es caer en la falacia.

Este hecho lo pudimos constatar ya que para las trabajadoras sociales que entrevistamos comentaron que era difícil mantener la neutralidad, y por lo tanto optaban por alguna posición aunque esta no fuera del todo consciente, si bien no tenían carencias en postura teórico- metodológica, se encontró la falta de formación profesional en principios éticos, y más aún en una postura política. En tanto, que la intervención profesional no es neutra, aunque no se tenga una posición frente a la realidad, el profesional termina optando una postura respecto a lo que ocurre en ella, y en este caso se observa que se parte del estructural funcionalismo aunque no de una manera plena y consciente, pero termina reproduciéndose.

De aquí la importancia de la formación política, para tener un análisis más amplio de la realidad, y con ello tomar mejores decisiones en conjunto con las personas que trabajamos. Y es importante, poder aclarar los conceptos ya que el de política sabemos que se encuentra sumamente desvirtuado y deslegitimado, y por eso es

necesario puntualizar que “la clarificación en cuanto a la importancia y necesidad de la politización de todos los individuos, pero nunca utilizar su capacidad, sus técnicas y sus métodos para promocionar adeptos de su facción política o para engrosar las filas del partido al cual él (trabajador social) pertenece” (Alayón y Barreix)

Debemos agregar además que para las profesionistas entrevistadas, el conocimiento cabal sobre cuáles son los principios éticos de la profesión, los referencian de manera general. Por ejemplo, el respeto como un valor moral, fue ubicado por las entrevistadas, pero si fuéramos más específicos respecto a los principios de la ética profesional, mencionaríamos el respeto a la dignidad humana y a la autodeterminación de las personas con las que trabajamos. Es entonces que observamos que nos hace falta tener presente los principios éticos que guíen nuestro actuar profesional para realizar una práctica menos alienada y cosificada.

Por otra parte, la autonomía⁴⁴ de acuerdo con la información proporcionada por las entrevistadas, afirman que pueden ejercerla, no obstante, en ocasiones los reglamentos y las estructuras de sus espacios de trabajo son las que frenan su libre ejercicio profesional.

Incluso podemos decir que al menos en los dos espacios estudiados, se percibe mayor libertad⁴⁵ en la IAP que en la Institución pública, por ejemplo en dicho espacio la trabajadora social mencionó que tenía mayores posibilidades de proponer su forma de trabajo, ya que actualmente participa en la reconstrucción del área con enfoques dirigidos hacia la educación popular, mientras que en la institución pública la trabajadora social destacó que las estructuras de la institución son quienes frenan esta autonomía.

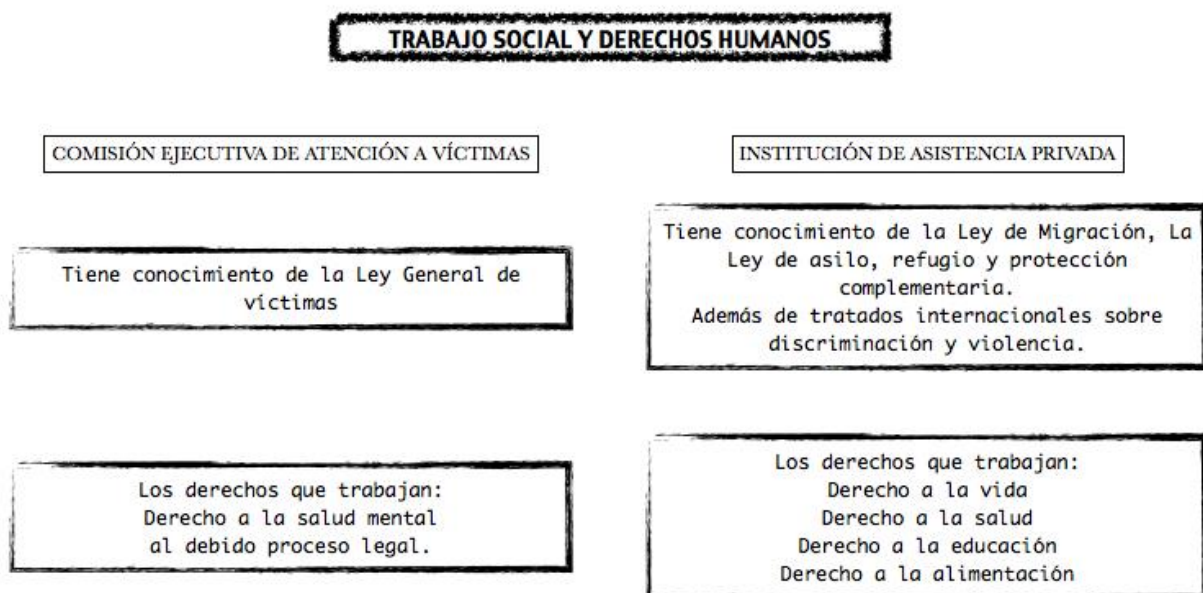
⁴⁴ La autonomía profesional, de acuerdo con uno de los códigos de ética de Argentina señala en el Art. 12 que “cada profesional tiene derecho a elegir designar y utilizar la metodología que considere adecuada, entra en contradicción con las disposiciones internas, en las cuales demandan y priorizan el control” Jornadas bonaerenses, 2009.

⁴⁵ La libertad “es la facultad por la cual el hombre puede determinarse así mismo frente aun fin. Es siempre un acto concreto, el que requiere una decisión, una posibilidad de elegir” (Kisnerman, 1970)

Es interesante analizar que la relación con la posición teórica metodológica que es también parte de la postura ético- política, ya sólo es identificada en los límites de los niveles de intervención que en ambos casos se basan en el Trabajo Social individualizado, cuyo enfoque sugiere la continuación de un esquema readaptador. Mientras que Macías y Lacayo (1973. pág.72) proponen: “reconocer los problemas sociales y que su solución no está en la atención de casos aislados, en poner parches, no está en el asistencialismo, sino que todo está relacionado a otras situaciones y esfuerzos de carácter económico, social, político” La postura ético-política se hace presente en la praxis por ello, no es algo que venga determinado en leyes, sino que ésta se construye en la coherencia y el compromiso al ejercer la profesión.

En ese sentido, la postura ético-política se vuelve imprescindible para el Trabajo Social, ya que le da direccionalidad a la práctica, y se complementa cuando se configura con el eje vertebral de los Derechos Humanos.

4.9.5. Trabajo Social y los Derechos Humanos



Hablar de los Derechos Humanos hoy día en México resulta frustrante, somos testigos de modificaciones a leyes, que no devienen en mejoras para las condiciones de vida, por el contrario, observamos que van en detrimento de las mismas. Además es importante considerar que los Derechos Humanos desde la concepción iushistórica se exponen como las condiciones de vida digna, ganadas a través de la lucha de los pueblos, por tanto, dejar perder estas conquistas es dejar en el olvido la memoria e identidad histórica de los pueblos.

Por esta razón, ubicarnos en contextos como el de México que a raíz de una estrategia de seguridad nacional, como lo fue la guerra contra el narcotráfico, incrementó de manera desproporcionada las violaciones a Derechos Humanos. En ambos casos de experiencia de trabajo, se concuerda que las dos trabajadoras sociales, tienen contacto directo con víctimas de esta política, y reconocen que el Trabajo Social requiere de nuevas metodologías, herramientas y opciones teóricas para intervenir en la realidad, ya que la respuesta por parte del Trabajo Social se ha visto rebasada por casos de desaparición forzada, ejecución extrajudicial, desplazamiento forzado.

Respecto a esta categoría las trabajadoras sociales identifican los derechos violados a las personas que dan atención, pero no ha habido anteriormente mucha reflexión en torno a este tema sino al momento en que les cuestionamos. Dentro de los derechos que identifican, el derecho a la vida es el primordial para el Trabajo Social, ya que salvaguardar la integridad de las personas con las que trabajamos es incluso uno de los principios ético- políticos para la profesión.

Podemos identificar entonces que los derechos conculcados, son los problemas sociales que hemos atendido históricamente, no obstante, es necesario concebirlas como violaciones a Derechos Humanos. Entre ellos, la pobreza es sistémica y es quizá la violación a los derechos humanos más ultrajante, el hecho que “los sectores populares vivan en una verdadera lucha cotidiana por sobrevivir, la que consume prácticamente todas sus energías y su tiempo [y que] la vivencia

prolongada de la exclusión ha debilitado fuertemente la identidad y la autoestima personal y colectiva, a nivel popular, dificultando los procesos organizativos, y más aún los reivindicativos” (Colectivo de Trabajo Social, 1990); de manera que el Trabajo Social debe propugnar no sólo por la satisfacción de las necesidades básicas, más allá debe reivindicar la dignidad, la justicia social, la participación y organización social.

En la actualidad, nos enfrentamos ante la privatización abierta de muchos derechos que habían sido ganados socialmente, y ahora los encontramos en forma de servicios otorgados por la esfera privada que entra a suplir el papel del Estado, desresponsabilizándolo de la obligación de satisfacer y atender las demandas de la población. Esta visión ha sido promovida por las clases dominantes desde una visión sectorizada de los problemas. Iamamoto (2004. pág.31) lo expone de la siguiente forma:

“El resultado de un amplio proceso de privatización de la cuestión pública: un Estado cada vez más sometido a los intereses económicos y políticos dominantes en el escenario internacional y nacional, renunciando a dimensiones importantes de soberanía nacional, en nombre de los intereses del gran capital financiero...”

Recapitulando la experiencia de los trabajadores sociales latinoamericanos que desarrollaron su ejercicio profesional en contextos de dictaduras militares, y que los llevó incluso a replantearse los objetivos de la profesión y con ello buscar otras opciones de Trabajo Social alternativo que diera respuesta al contexto de la época. En relación con ello, podemos considerar que ambas trabajadoras sociales, reconocen que se deben de reconstruir su práctica profesional, pero en el caso de la trabajadora social de la institución pública, se observa que depende mucho de la estructura y de los propios objetivos de la institución, y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al encontrarse en edificación aún no tiene muy claro cuál será su función.

Aunado a lo anterior, al interior de los espacios profesionales se cuentan con marcos en materia de Derechos Humanos que las trabajadoras sociales conocen y utilizan para su actuar profesional, y que han optado por acoplarlos a sus

prácticas profesionales de forma cotidiana, pero se observó que en la IAP tienen mayor amplitud con el tema y con dichos instrumentos, debido también a su relación con otras organizaciones civiles que tratan el tema y con quienes comparten información respecto a instrumentos de la materia.

Para cerrar retomamos del Manual de Trabajo Social y Derechos Humanos de la ONU⁴⁶, un fragmento que resume la relación de ambos conceptos, “Los trabajadores sociales tienen una función que desempeñar reforzando esa solidaridad y haciendo que los principios consagrados en los textos de los instrumentos de derechos humanos se vayan reflejando gradualmente en la realidad, con lo cual se abrirá el camino hacia un mundo en el que se satisfagan las necesidades más urgentes y legítimas de la población. ”

⁴⁶ Ver en línea: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf

Capítulo V

“Los frutos de la investigación”

“Este nivel de conciencia sobre la realidad del otro es el que debemos tener en el que hacer cotidiano como Trabajadores Sociales. Esto implica una transición de la concepción de sujeto-objeto a sujeto de derechos, actores sociales con capacidad de organizarse y actuar para la transformación social”

Jornadas bonaerenses



Comunidades de Población en Resistencia. / Urbana: Murales del Barrio la Misión, San Francisco, EEUU.

CAPITULO V

Los frutos de la investigación

5.1. Conclusiones

Los nuevos desafíos que tiene el trabajador social ante los escenarios que la realidad presenta, hace aún más necesario la búsqueda de planteamientos tanto teóricos y metodológicos que den mayores herramientas para afrontar las demandas.

Analizar nuestro ejercicio profesional en el marco del respeto a los Derechos Humanos, da la pauta para guiar nuestra práctica profesional en torno a objetivos concretos que promueven reivindicaciones para la mejora de las condiciones de vida.

Respecto a lo alcanzado y lo que quedó pendiente....

- En tanto, que esta tesis es un primer acercamiento para explorar el tema, hay que reconocer que corresponde a una pequeña aproximación al ejercicio profesional de dos trabajadoras sociales, en dos espacios de trabajo diferentes, que requieren mayor tiempo para entender su dinámica.
- Podemos decir que se requieren además ampliar los instrumentos: entrevistas, guías de observación para tener un análisis más profundo del ejercicio profesional.
- Quedó pendiente en la mesa la reflexión de las trabajadoras sociales que participaron en las entrevistas, ya que en el protocolo de investigación se proponía la realización de un grupo de discusión, no obstante, debido a los tiempos y dificultades que tenían en sus espacios de trabajo no fue posible realizar esta discusión.

Respecto a los espacios profesionales...

- Al interior de las instituciones el trabajador social contempla diversas opciones del ejercicio profesional; debido a que estas relaciones están atravesando por diversos cotos de poder que someten la toma de decisiones de los sujetos. No obstante, el trabajador social, debe ser capaz de proponer y defender su forma de trabajo, las características de cómo lo desarrolla y los objetivos que con ello desea.

- Por un lado, observamos que la creación de organizaciones sociales ha tenido en ocasiones la finalidad de exonerar de las responsabilidades que tiene el Estado, para repartirlas en una responsabilidad social. Sin embargo, por otro lado, la generación de OSC representa la organización de individuos que colectivamente buscan de manera activa resolver sus demandas, y reivindicar los derechos que no les están garantizados, se reafirma entonces la existencia de sociedad que apoya la transformación social.

- La actividad social realizada por estas OSC evidencian que el Estado no está cumpliendo con la satisfacción de necesidades, y no por una incapacidad política sino por una conveniencia de intereses que acompañan de la mano a la privatización de los derechos.

- Realizar esta investigación en dos espacios profesionales, en una institución pública y en una organización de la sociedad civil; nos dio la pauta para conocer las distintas formas de intervenir en la cuestión social.

- El trabajo en las OSC independientes a las estructuras de poder sugieren mayores posibilidades de emprender la defensa de los Derechos Humanos; además, se interviene en campos emergentes para la profesión, como el trabajo con migrantes ó la educación popular; y da apertura para la creación de metodologías, herramientas y técnicas que permitan un abordaje integral de la realidad, y una práctica apegada a la dignidad humana.

➤ Debido a “la crisis social, crisis de las instituciones de representatividad” (Fossini, 2005) se observa que los espacios institucionales han quedado rebasados por la realidad, y por lo tanto, el ejercicio que se desarrolla en ellos, -no sólo el de los trabajadores sociales-, se resuelve en prácticas poco efectivas, comúnmente enmarcadas en la contención social de los problemas. Aunado a lo anterior, los trabajadores sociales que inciden desde los espacios institucionales, se enfrentan con estructuras y procesos que pueden limitar su ejercicio profesional, como el acotamiento de tiempos para brindar atención, por ejemplo la atención a las víctimas, o el apoyo económico a los migrantes, que van máximo de tres meses a seis respectivamente.

➤ La atención multidisciplinaria hace más integral la atención, sumando que las redes institucionales y con organizaciones hace más amplio el abanico de posibilidades que tiene el profesional para trabajar con el individuo, los colectivos y comunidades. En ambos espacios su trabajo transdisciplinario hacía más efectiva su atención a quienes lo requerían.

Sobre la identidad...

➤ En medio de un capitalismo cada vez más voraz, los profesionales nos enfrentamos a relaciones sociales impregnadas de ideologías dominantes que llevan trazadas los conceptos de individualismo, competencia, ganancia, etc. y que desenlazan lo colectivo y lo social de la vida del individuo.

➤ En tanto a la necesidad imperante de romper con la identidad atribuida, es decir, la que nos relaciona como profesión con orígenes altruistas, filantrópicos y meramente asistenciales, se encuentra presente en las dos trabajadoras sociales entrevistadas; por lo tanto, la propuesta es cuestionar éste pasado y deconstruir un presente, una tarea colectiva, que comienza en la reflexión personal de cada trabajador social, y que requiere de elementos de la memoria histórica así como de la posición clara respecto a lo que pasa en la realidad.

- Por lo tanto, nuestra identidad como profesión se encuentra en construcción, y es un compromiso ético y político constituirla en torno a la dignidad humana.

Ante la postura ético política...

- Posicionar lo ético y lo político como referentes para ejercer nuestra profesión significa romper con el ideario de la “neutralización” a la que han sometido al Trabajo Social, y por ende hacernos conscientes de nuestro papel como sujetos históricos, y no como cosas o personas enajenadas a una postura imperante que se define en:

“El carácter conservador del proyecto neoliberal [que] expresa por un lado, la naturalización del ordenamiento capitalista y de las desigualdades sociales, oscureciendo la presencia viva de los sujetos sociales colectivos y su luchas por la construcción de historia, y por otro lado, es un retroceso histórico condensado o consumado en el desmonte de las conquistas sociales” (Iamamoto, 2004)

- La capacidad de ejercer nuestra profesión desde una postura ético-política, nos forma como seres humanos comprometidos con sus condiciones sociohistóricas y con mayores posibilidades a transformarlas.
- Carecer de una postura teórico-metodológica genera que la praxis de nuestra profesión sea inoperante, y que se planifique la intervención de manera sectorizada.
- Cabe mencionar, que la influencia de las normas, reglamentos, políticas y estructura al interior de los espacios profesionales, limita en ocasiones el ejercicio profesional, por lo que el trabajador social se siente

comprometido a mantener la postura que le requiere el espacio laboral, quedando en segundo plano su postura ética y política.

La reflexión final, el Trabajo Social y los Derechos Humanos...

- La vigencia del Trabajo Social como una práctica afirmativa de los Derechos Humanos, nos llama no sólo resolver problemas sociales, sino a transformar condiciones sociales, pero para ello nuestros niveles de intervención trascienden de los tradicionales para incluirnos en esferas de mayor participación dirigida a los sectores populares, de acuerdo a Eroles (2002) “se trata de incorporar el concepto derechos humanos en la praxis, vinculando este eje conceptual, con la metodología de intervención profesional.”
- La formación es imprescindible que esté concatenada a los Derechos Humanos, para que desde la fundamentación teórica metodológica podamos incidir en los individuos, colectivos o comunidades, con una convicción de defensa de reivindicaciones trascendiendo la idea paliar los problemas.
- El conocimiento sobre los instrumentos: declaraciones, convenciones, pactos; proporciona herramientas de actuación profesional, por ello deben de ser la base en cualquier espacio profesional.
- La lógica de la mercantilización de los servicios sociales, significa a su vez la privatización de los derechos sociales.

Así para Montaña (2005, pág. 28)

“los cambios ocurridos y en proceso, referentes a la pérdida de derechos de ciudadanía por servicios y políticas sociales asistenciales, y por una seguridad social, estatales, universales y de calidad (particularmente en los países centrales); a su precarización y focalización (particularmente en los países periféricos); a la remercantilización y

refilantropización de la “cuestión social”, afectan profundamente tanto a los sectores más carenciados como al conjunto de los trabajadores.”

- La atención a las víctimas o la intervención en contextos de guerra, implica un manejo integral por parte de las instituciones, no obstante, por ejemplo la recién constituida Comisión ejecutiva de atención a víctimas, aún no tiene claro cuál será su función, lo cual hace poco efectiva su intervención, y las demandas de las víctimas quedan suspendidas hasta que el control burocrático seda paso a la atención.

Lo que aprendí....

- Definir nuestra profesión resulta complejo, ya que existen experiencias del ejercicio de nuestra profesión en contextos tan distintos que no podemos generalizar, o ser deterministas en torno a ellas. Sin embargo, conocer de estas experiencias nos abre el panorama para comprender los alcances del Trabajo Social.
- Leer otros referentes teóricos como los latinoamericanos, y adentrarme en la investigación de procesos como el de la Reconceptualización, me hizo comprender que muchas de las reflexiones que yo me hacía sobre mi profesión otros colegas ya las habían hecho y que incluso ya habían tratado de contestar y responder a estas demandas.
- Que hace falta escribir, es decir, generar teoría de Trabajo Social, además de compartir y abrir los espacios de discusión con el gremio.

Algunas propuestas...

- La formación en Derechos Humanos de las dos entrevistadas egresadas de la ENTS, es endeble, por ello, es preciso integrar al pensúm

académico de la licenciatura el eje vertebral de los Derechos Humanos, más allá de ver el tema en una materia.

- Como trabajadores sociales debemos abrirnos los espacios de participación en la generación de políticas sociales que incidan en una visión humana, por ejemplo en espacios como la SEDESOL no hay presencia de trabajadores sociales al frente de la toma de decisiones, ya que normalmente se nos ubica en áreas operativas.

- La propuesta final es realizar una confrontación de nuestra práctica profesional con la realidad, y con ello buscar nuevas dimensiones de reedificar nuestra ejercicio profesional.

- Contribuir a la generación de producción teórica, ya que en nuestro país existe un gran bagaje de experiencia de campo pero que no sistematizamos, por lo tanto, aportar conceptos, categorías, metodologías también afianzará nuestro ejercicio profesional.

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

ALAYÓN Norberto, Trabajo Social Latinoamericano A 40 años de la Reconceptualización, Ed. Espacio, Argentina, 2005, pág. 12.

----- Asistencia y asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?, 4a ed. Lumen Humanitas, Argentina, 2008.

ANDER EGG Ezequiel, Repensando la investigación- Acción Participativa, Ed. Lumen Humanitas, 4ª edición, Argentina, 2003.

BALSEGA José, Identidad y diferencia: la crítica de la razón de Theodor W. Adorno, Tesis, Universidad de Valencia, 2009.

BORGIANNI, GUERRA, MONTAÑO (org.) Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Ed. Cortez, Brasil, 2003, pág. 10 y 11.

COLECTIVO DE TRABAJO SOCIAL, Trabajo Social y Derechos Humanos compromiso con la dignidad. La expedencia chilena; Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1990

COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR, ¿Cuál verdad, cuál justicia, cuál reparación?, Et-al, Impresion Grafito y pizarra, Colombia, Marzo 2009.

DE PAULA Vicente, Trabajo Social e Instituciones, Ed. Humanitas, Argentina, 1986.

EROLES Carlos (Comp.), Los Derechos Humanos. Compromiso ético del Trabajo Social; Ed. Espacio, Argentina, 2002.

----- (Coord.), Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social, Ed. Espacio, Argentina, 2005.

EVAGELISTA, Historia del Trabajo Social en México, UNAM, México. 1998

GIL PAREJO Manuel, PIZARRO LLORENTE Henar (Dirs), La historia del Trabajo Social a través de su literatura, Ed. Universidad Pontificia Comillas de Madrid, España, 2006.

GONZÁLEZ Montaña, Montserrat; "Posibilidades socioambientales en una comunidad rururbana, Parres el Guarda", ENTS- UNAM, México, 2009.

Historia Universal, Origenes del Mundo Contemporáneo, Tomo 4, Ed. Barsa Blaneta, España, 2004, pág. 30.

IAMAMOTO Marilda, Servicio Social y división del trabajo, Ed. Cortez, (2ª ed.), Trad. Pastorini Alejandra, Brasil, 2001.

KABEER Naila (editora), Ciudadanía incluyente: significados y expresiones, UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, México, 2007.

KISNERMAN Natalio, Ética para el servicio social, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1970

LAPASSADE Georges, Grupos, organizaciones e insituciones. La transformación; Ed. Gedisa, (4ª ed. 2008), Barcelona, pág. 213.

LLOVET Juan y USIETO Ricardo, Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización, Ed. Popular S.A., Madrid, 1990.

LORAU René, El análisis institucional, Ed. Amorroty, (4ª reimp.), Argentina, 2001.

MACÍAS E. y LACAYO R. Hacia un Trabajo social liberador, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1973.

MÉNDES José Luis (Coord), Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica, Ed. Miguel Ángel Porrúa México, 1998, pág. 48.

MENDOZA Rangel María del Carmen, Una opción metodológica para los trabajadores sociales, Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos A.C., (3ª ed.), México, 2002, pág. 17.

MARTINELLI, Lucía, Servicio social: Identidad y alienación, Ed. Cortez, (2a ed.), Brasil, 1992,

MONTAÑO Carlos (Org.) et- al; Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto etico-político ptofesional, Ed. Cortez, Brasil, 2003.

MÜNCH Lourdes, Administración. Gestión Organizacional, enfoques y proceso administrativo. Ed. Pearson Educación, México, 2010.

PICK y LÓPEZ Velasco, Cómo investigar en ciencias sociales, Ed. Trillas, México, 1994.

REYGADAS Rafael, ROBLES Gil, Abriendo Veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles; Ed. Sipro A.C., México, 1998.

ROJAS Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales, Ed. Plaza y Valdés, México, 1987 - 2002.

SÁNCHEZ Manuel (Coord), Manual de Trabajo Social, Ed. Plaza y Valdés, (2ª ed.), México, 2005.

VERGARA Rodolfo (compilador), Organización e instituciones, Ed. Siglo XXI, México, 2010, pág. 35–36.

HEMEROGRÁFICA

CARBALLEDA, Alfredo, "Algunas Reflexiones sobre el encuentro de ARAXA (Brasil) 1967", Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Edición No. 34- invierno 2004.

CALVO Liliana, "Una propuesta de abordaje profesional orientada al Trabajo Social del Nuevo Milenio", Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Argentina, Edición No. 33 - otoño 2004.

FOSSINI Silvia, "Trabajo Social y Política", Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Argentina, Edición No. 40 - diciembre 2005.

GIMÉNEZ Sebastian, "Algunos aportes críticos para pensar el trabajo social y la formación profesional", Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Argentina, Edición No. 33 - otoño 2004.

KROMPOTIC Claudia, "Identidad y alienación en trabajo social, en un contexto de reformas sociales, desprofesionalización y proletarización", Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Argentina, Edición No. 59 - diciembre 2009.

MANRIQUE Castro y VILLELA Yamamoto, Hacia el estudio de la historia del Trabajo Social en América Latina, Revista de Acción Crítica #5, Abril 1979, Lima-Perú.

MORALES DEL RIO, "Aproximaciones acerca de la identidad profesional del trabajador social contemporáneo", Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Argentina, Edición No. 59 - primavera 2010.

NAVARRO Román, "El ejercicio profesional y la responsabilidad penal, civil, administrativa y ético-disciplinaria derivada de su ejercicio profesional, Gestión, Vol. 14 No. 1 Primer semestre 2002/12"

SPATARO Graciela, "La noción de territorialidad en la práctica profesional del Trabajo Social", Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Argentina, Edición No. 51 - primavera 2008.

VILLALOBOS M. y PEDROZA F., "Arquitectura curricular en Trabajo Social en once universidades mexicanas" Revista Margen de Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, trimestral, Argentina, Edición 56 diciembre 2009.

ENCISO, A. Periódico La Jornada, 16 de diciembre de 2013, pág. 44

ZUÑIGA, J. La Jornada, Jueves 13 de junio de 2013, "Están en clase baja 66.4 millones de mexicanos, reposta el INEGI"

Diario El Economista, "Calderón, la tragedia en Derechos Humanos, México, 20 de noviembre de 2012"

Revista Contralínea, del 29 de abril al 5 de mayo de 2012, Año II, Núm. 282. Pág. 22, 24, 32 y 33.

Revista Contralínea, del 20 al 26 de mayo de 2012, Año 11, Núm. 285. Pág. 18, 24

Revista Contralínea, del 20 al 26 de mayo de 2012, Año 11, Núm. 285. Pág. 18, 24

Revista Contralínea, del 27 mayo a 2 de junio de 2012, Año 11, Núm. 286. Pág. 31

Revista Contralínea, del 16 al 22 de septiembre de 2012, Año II, Núm. 302. Pág. 18, 24, 51

Revista Contralínea, del 8 al 14 de mayo de 2011, Año 10, Núm. 232. Pág. 47

Revista Contralínea, del 15 al 21 de mayo de 2011, Año 10, Núm. 233. Pág. 28, 31, 35

Revista Contralínea, del 4 al 10 de noviembre de 2012, Año 11, Núm. 309. Pág. 26

Revista Contralínea, del 3 al 9 de octubre de 2010, Año 9, Núm. 202. Pág. 52, 24

Revista Proceso, 8 de febrero de 2009. pág. 19, 20 y 18.

Revista Proceso, 20 de febrero de 2011. pág. 18, 13 y 14,

LEYES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

“Derechos Humanos y Trabajo Social”, Manual para escuelas de Servicio Social y trabajadores sociales profesionales, Centro de Derechos Humanos para las Naciones Unidas, 2ª Ed. 1995.

Ley General de Víctimas, Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, México, D.F., 03 de mayo de 2013.

Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Publicada el 26 de mayo de 1945. Capítulo V. Del ejercicio profesional.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional, México, D.F., 2013.

INTERNET

AYLWIN Nidia, Identidad e historia profesional. www.ts.ucr.ac.cr Ver en <http://200.16.30.67/~valeria/xxseminario/datos/anteriores/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-103.pdf> IDENTIDAD E HISTORIA PROFESIONAL, Nidia Aylwin Profesora Escuela de Trabajo Social, P. Universidad Católica de Chile

Ver en línea Misiones culturales en México. 70 años de historia. Tinajero Jorge. Ver en línea <http://tumbi.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1993-2/historia1.pdf>

Sobre la Doctrina de Seguridad Nacional ver en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10502701>

Ver en www.informador.com.mx/mexico/2011/283736/6/calderon-mantiene-respaldo-a-fuerzas-armadas-en-lucha-anticrimen.htm

Ver más sobre el grupo Atlacomulco, El nuevo gabinete: entre el grupo Atlacomulco y Salinas, en www.proceso.com.mx/?p=326799

Sobre el tribunal permanente de los pueblos <http://www.tppmexico.org/>

Folleto informativo No 11 (Rev.1) - Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias
Ver en línea www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet11Rev.1sp.pdf

Ver en línea: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf Manual de Trabajo Social y Derechos Humanos

Recibe la CNDH 2 mil 200 quejas contra el Ejército y Marina en 2011, animal político, 17 de abril de 2011. Ver en www.animalpolitico.com/2012/04/registran-mas-de-dos-mil-quejas-contra-ejercito-y-marina-en-2011/#

Martínez Fabiola, Aquí la realidad es “ayúdate o jódete”, La Jornada, 24 de junio de 2013.
<http://www.jornada.unam.mx/2013/06/24/politica/017n2pol>

Ver en http://www.trabajosocial.unam.mx/dirs/docencia/diagnostico/tesis_en_la_vision_de_los_empleadores.pdf

¹⁸ Ver en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000236.pdf>. La identidad profesional... ¿una cuestión resuelta en el Trabajo Social?, María Ximena Mendez Guzmán.

Para constituir una Asociación se puede revisar el Manual de la constitución legal de las asociaciones civiles. Ver en <http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/16%20pasos%20a.edición.pdf>

<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1312&article=1347&mode=pdf>

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/1/2696.htm?s=>

www.eumed.net/cursecon/dic/E.htm#empresa

<http://www.ts.ucr.ac.cr/eventos/eltsc-01-po.html>

<http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/16%20pasos%20a.edici%C3%B3n.pdf>

<http://www.presidencia.gob.mx/3-acciones-de-la-comision-ejecutiva-de-atencion-a-victimas/>

<http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

<http://www.72migrantes.com/inicio2.php>

<http://movimientoporlapaz.mx/>

<http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

<http://www.filosofia.org/enc/ros/altruism.htm>

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/431/Antecedentes%20de%20la%20filantropia.htm>

<http://www.eumed.net/textos/06/ca-beneficiencia.htm>

OTRAS REFERENCIAS

Soto Gálvez Lliana, ponencia del Octavo encuentro nacional de estudiantes de Trabajo Social, Universidad de Caldas, Colombia, 2000.

SVAMPA, Maristella, Seminario Racionalidades alternativas y buen vivir, Octubre, 25, 2012. FCPyS UNAM.

Conferencia magistral: Las dimensiones ético-políticas y teórico-metodológicas en el Servicio Social contemporáneo. Trayectoria y desafíos. Dra. Marilda Villela lamamoto

Ponencia "Construyendo hoy, el libre ejercicio profesional del Trabajador Social", VI Jornadas Bonaerenses de Trabajo Social, junio 2009.

Comité Cerezo México, Taller de Derechos Humanos como herramienta de lucha, 2009

----- Informe de violaciones a los Derechos Humanos en México 2011.

----- Manual ¿Qué hacer en caso de Desaparición Forzada? 2010.

Sen Amartya, 2000. y Farello H. El concepto de pobreza en Amartya Sen

Solo los Estados violan los Derechos Humanos, Giraldo Javier, octubre 1993.

Diccionario de Educación para el Desarrollo, pág. 156

El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil, Mario M. Roitter*

Responsabilidad Social ¿Moda o estrategia?, Mónica Deasi, Revista Alto nivel, febrero 2008.

Historia de las Abuelas de plaza de mayo, Documentos Página /12, Ed. La Página S.A. Buenos Aires, sin año.

ANEXOS

INTRUMENTOS

ANEXO A

GUÍA DE ENTREVISTA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

Objetivo: Conocer cómo se desarrolla el ejercicio profesional del trabajador social en su espacio de trabajo.

Fecha_____ Hora de inicio_____ Hora de término_____

Lugar_____

Edad_____ Sexo_____ Puesto/cargo_____

• ESPACIO Y EJERCICIO PROFESIONAL

¿Dónde estudio la carrera?

¿Elegió la carrera? Si No

Si: ¿Por qué eligió estudiar TS?

No: ¿Qué quería estudiar? Porque decidió continuar estudiando T.S.

¿Qué campo o área le interesa del T.S.? ¿Por qué?

¿En qué campos tiene experiencia?

¿Describa un poco esas experiencias?

En relación a la institución donde trabaja:

Anteriormente en PROVICTIMA, ¿cómo era el contexto de trabajo?

¿Por qué motivos ahora pasa a ser la Comisión Ejecutiva de de Atención a Víctimas?

¿A que se dedica la institución? Objetivos, misión, visión.

- INSTITUCIÓN PÚBLICA

¿Qué actividades y funciones realiza el área de trabajo social?

¿Cuáles son sus actividades y funciones específicas?

Sus funciones considera que están en nivel:

a) Operativo

b) Coordinación

c) Dirección

¿Cuáles son los objetivos de su intervención?

¿Cómo son los procesos de trabajo para dar atención? (División del trabajo)

¿Con qué otras carreras se coordina el Depto. De T.S. y cómo es la relación?

¿Con qué otras dependencias tiene contacto de trabajo?

¿Qué presencia tiene la institución en la comunidad?

¿Cómo es la relación con los usuarios?

¿Tienen alguna metodología para evaluar su intervención?

-ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

¿Cuál es la historia de esta OSC?

¿Qué servicios proporciona?

Esta OSC, ¿cómo financia sus proyectos?

¿Quién la financia?

¿Qué actividades y funciones realiza el área de trabajo social?

¿Cuáles son sus actividades y funciones específicas?

Sus funciones considera que están en nivel:

a) Operativo

b) Coordinación

c) Dirección

¿Cuáles son los objetivos de su intervención?

¿Cómo son los procesos de trabajo para dar atención? (División del trabajo)

¿Con qué otras organizaciones tiene contacto?

¿Cómo considera que sea la relación que tiene usted con los usuarios?

¿Tienen alguna metodología para evaluar su intervención?

· IDENTIDAD PROFESIONAL Y POSTURA ÉTICO-POLÍTICA

Describe tres características del perfil de un trabajador social.

Para usted, ¿cuáles son los orígenes de la profesión?

¿Cuál es la percepción que tiene del status de la profesión?

¿Con qué características debería ser identificado el trabajador social?

¿Existen reglamentos al interior de su espacio profesional?

Podría mencionar 3 reglas, políticas o principios de su espacio profesional.

¿En la práctica considera que estos reglamentos se llevan a cabo?

¿Conoce el código de ética de la profesión?

Si: Mencione 3 principios éticos de la profesión más importantes para usted

no: ¿cuáles serían para usted los principios éticos?

En su espacio profesional, ¿considera que tiene autonomía para ejercer su profesión?

· CUESTIÓN METOLÓGICA Y TEÓRICA

En general, ¿cómo observa el nivel teórico de los trabajadores sociales?

¿Con cuál corriente teórica sustenta su trabajo?

Si: ¿Cuál? ¿Por qué?

No: ¿Por qué?

En su espacio profesional, ¿tienen metodologías establecidas para actuar?

Si: ¿Cómo son?

¿Han respondido efectivamente a la solución de los problemas o a la demanda de atención que brindan?

No: ¿Qué procedimiento utilizan para actuar profesionalmente?

• EL TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

¿Utiliza algún marco normativo de DH para ejercer su profesión?

Si: ¿Cuáles?

No: ¿Por qué?

¿Su intervención corresponde a las necesidades y demandas de la población que atiende? ¿La aportación profesional transforma la realidad o el concepto específico?

Respecto a la población que atiende, ¿qué derechos no están garantizados?

Realizando esta reflexión, ¿considera que está defendiendo algunos derechos con su ejercicio profesional?

Si: cuales

No: Porque

¿Cuál es su concepto personal del Trabajo Social?

Comentarios que quiera agregar

ANEXO B

GUIA DE OBSERVACIÓN

- ESPACIO PROFESIONAL

Espacio geográfico de la institución u OSC

Condiciones de infraestructura.

Cómo es el contexto: geográfico, político, socioeconómico, cultural y espiritual donde se desarrolla la labor de la institución.

- EJERCICIO PROFESIONAL

Respecto a su ambiente de trabajo, describa cómo son las relaciones de trabajo, entre el trabajo social y con otras áreas?

Los usuarios o la población que se atiende.

ANEXO C

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de Institución	
Tipo de dependencia	<ul style="list-style-type: none">- Si es del sector público, anotar el nombre de instancia gubernamental a la que pertenece.- Si es del sector privado, anotar el nombre de la empresa o instancia de quien recibe apoyos.- Si es una organización social, anotar a quien pertenece.

<p>Tipo de registro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si pertenece al sector público, anotar el nivel de gobierno. - Aparecera nuevamente el nombre de la empresa. - Si es organización social anotar si en una A.C., IAP, S.C., etc. - Si es organización de la sociedad civil (OSC), una Organización No Gubernamental (ONG), agrupación, colectivo, etc.
<p>Vias de comunicación</p>	<p>Números telefónicos con horario de atención. Fax Lada sin costo Correo electrónico Página electrónica Redes sociales</p>
<p>Contactos y cargos</p>	<p>Anotar nombre y apellidos. Profesión. Cargo que tiene en la institución. Teléfono o vías de contacto. se sugiere el siguiente orden: Responsables o Directores. Contacto o asistente administrativo. Trabajo Social</p>
<p>Objetivos</p>	<p>El objetivo de la institución nos proporciona información sobre las actividades que realiza la instancia, que tipo de población atiende, su marco de acción, entre otros datos.</p>
<p>Misión y visión</p>	<p>La parte de la filosofía de una instancia nos provee de datos de cómo se considera la instancia y hacia dónde va.</p>
<p>Tipo de población</p>	<p>Identificar a la población que atiende de manera específica.</p>

Actividades y Servicios	Estos datos describen las acciones que realiza la institución. Entran los programas o proyectos que generan. Otro dato importante son los costos por los servicios, o los requisitos.
Campo Profesional	En el Trabajo Social existen diversos campos: bienestar social, comunidad, derechos humanos, ecología o ambiental, etc. Y el área la clasificación se puede realizar de acuerdo al DITSE.

ANEXO D

RELATORIAS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS TRABAJADORAS SOCIALES

Relatoría de la entrevista realizada en la institución pública:
Comisión ejecutiva de atención a víctimas

La cita fue el día 11 de febrero del año en curso, arribo al lugar aproximadamente a las 10:50 am en la Comisión Ejecutiva de atención a víctimas.

Se observa que el edificio se ubica sobre una avenida principal Ángel Urraza y Pestallozzi, en una zona de clase media alta residencial y de oficina. Se tienen vías de acceso y se ubica cerca del metro división del norte.

El edificio en tanto a infraestructura es de aproximadamente de 8 pisos de cristal y utiliza la misma infraestructura de lo que antes era Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos PROVICTIMA.

Esta Comisión fue creada el 8 de enero del presente año, supliendo a la PROVICTIMA.

Se observa vacía la sala que es el primer acceso al edificio, y dónde se ubica la oficina de atención inicial. Afuera de la entrada dos policías custodian la puerta principal del edificio. Al interior de la sala de recepción se observan además dos pequeños módulos uno de Acceso a la Información y otro de Oficialía de partes, donde se encontraban dos personas en espera de dar atención.

El lugar se observa vacío no hay personas en su interior que se encuentren esperando algún servicio o en espera de atención. Poco después una mujer sale acompañada de una persona de la institución, probablemente una víctima. Momentos después dos a cinco personas comenzaron a concurrir en la sala, cabe resaltar que a diferencia de otras instituciones donde se observa gran cantidad de personas esperando la atención, estas oficinas se observan vacías, es poca demanda la que se ve a simple vista, probablemente puede ser que aún no se conoce de esta comisión y por ello aún las personas no acuden

a ella, sin embargo, considerando la situación que se vive en el país, es decir, el aumento de la violencia se esperaba encontrar este lugar abarrotado.

En primer momento me dirijo a recepción para pedir el acceso con la Trabajadora Social. Espero 5 minutos aproximadamente mientras la trabajadora social hace presencia.

La entrevista se realizó en la Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas con una de las trabajadoras sociales que es la Jefa del Departamento de Atención Inicial, la entrevista comenzó a las 11 am en su oficina.

La trabajadora social que prefirió omitir su nombre para esta investigación, tiene 30 años; y desde 2009 ha trabajado con víctimas en el área de Derechos Humanos.

Después de explicarle la dinámica de la entrevista, el objetivo y las motivaciones de la tesis se mostró muy interesada. Desde el primer momento tuvo apertura para la realización de la misma.

Iniciamos con el perfil de la institución y ya con antelación habíamos llenado algunos puntos de la ficha institucional por lo que únicamente completamos la información con la información que nos proporciona la entrevistada.

Esta Comisión es un organismo descentralizado que le otorga autonomía en tanto al manejo de los recursos, pero que depende del Estado. Debido a que se encuentra en construcción, aún no se sabe con certeza algunas dinámicas del ejercicio profesional al interior de este espacio profesional.

Entramos a la parte del ejercicio profesional, y respecto a la información que le pedimos sobre su vocación profesional encontramos que:

Es egresada de la ENTS y la carrera había sido su segunda opción, la primera opción era literatura dramática y teatro, no obstante, después de un año fue que decidió continuar con la carrera ya que le interesó una vez que conoció las prácticas el quehacer del trabajador social.

Respecto a su experiencia profesional ella empezó a trabajar en la Procuraduría General de la República, en los Centros de Derechos Humanos desde 2009, y posteriormente desde que inició PROVICTIMA en 2011 también le tocó este proceso de construcción. No ha tenido laboralmente la experiencia en otras áreas.

Para tener mayor contexto de trabajo se le pidió que nos platicara cómo era la dinámica en PROVICTIMA, para tener referentes de dónde partir. Narro que anteriormente el trabajador social era quien determinaba el servicio o área que necesitaba la víctima, posteriormente cambió y pasaron a realizar entrevistas multidisciplinarias en la que estaba presente no sólo trabajo social sino también el área psicológica y jurídica. Cabe destacar que el trabajador social era quien en primer momento conducía la entrevista.

Anteriormente PROVICTIMA atendía delitos del fuero común, actualmente la Comisión atiende del fuero federal.

Ahora debaten si como institución aún darán atención a víctimas o bien si este organismo quedará en el ámbito administrativo, de investigación y creación de políticas públicas.

Trabajan con casos de todos los estados de la República, incluso existen otros 16 módulos en otros lugares del país.

Respecto a las funciones que realiza principalmente en el área de trabajo social se encuentran: la entrevista, la vinculación con las instituciones y realización de estudio socioeconómico. Como metodología utilizan la de caso.

La trabajadora social menciona que básicamente su nivel en cuanto a funciones se ubica en el operativo, pero que también hay quienes se dedican a lo organizativo y de coordinación.

Se tiene contacto con otras carreras como sociología, derecho y filosofía, en otras áreas y departamentos.

Los procesos de trabajo se trabajan por áreas y posteriormente se integra el expediente total de cada área.

La trabajadora social considera que el paternalismo es una deficiencia en el ejercicio profesional del trabajador social ya que no existe una verdadera fundamentación al intervenir, y se cae en el altruismo o asistencialismo, más que en una fundamentación teórica o metodológica.

Menciono constantemente a lo largo de la entrevista “no le vamos a resolver la vida a las personas” y con ello resalto que la persona debe ser capaz de alcanzar su independencia de los trabajadores sociales y de las instituciones.

Entramos a los puntos de la identidad profesional y la postura ético-política.

Se le pidió que describiera tres características del perfil del trabajador social, a lo que respondió ser profesional, ser sistemático, en el sentido de sistematizar el trabajo que realizan; además de ser claro y ser realistas con la situación de las víctimas, resaltó en ello no generar dependencia en las personas, sino por el contrario, empujarlas a ser autogestivas.

Cuando tocamos el punto sobre el estatus de la profesión ella expresó que es una carrera poco conocida, y como trabajadores sociales debemos de reconocer nuestro trabajo y darlo a respetar.

Sobre la concepción de nuestra carrera observa que los orígenes históricos de la profesión provienen de la iglesia y son sumamente altruistas, ésta visión poco a poco fue cambiando hasta pasar por el movimiento de reconceptualización; sin embargo, considera que aún tenemos arrastrando el altruismo como forma de ejercer la profesión.

Respecto a los lineamientos al interior de su espacio profesional considera que a veces anulan su intervención o no corresponden con la realidad.

Se le cuestionó si conocía los principios éticos de la profesión a lo cual se quedó pensando, y menciona el respeto hacia el otro, y la honestidad. En este momento note un poco de vacilación para dar su respuesta, probablemente no conozca a bien el tema.

Pasamos a que nos hablara de su autonomía en su espacio de trabajo, donde evidentemente tienen límites en su actuar profesional, sobre todo cuando empezaba el trabajo de la otra área.

Pregunte con que otras instituciones con las que tienen relación son la Secretaría de Educación Pública, el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Centro de Apoyo Socio jurídico a Víctimas del Delito Violento ADEVI, Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo CIVA, Centro de Apoyo a la Violencia Familiar CAVI.

Respecto a la cuestión teórica y metodológica dice que ellos intervienen mediante la metodología de casos, pero no tienen una corriente teórica que sustente su trabajo, destaco que como trabajadores sociales estamos faltos de conocimiento teórico, ya que a veces somos muy empíricos. No existe como tal una postura política al interior de la institución, ni por parte de los trabajadores sociales.

La falta de un rigor metodológico y teórico, así como de la postura ética-política. Ella menciona que se resuelven demandas inmediatas de las víctimas y se les brinda asistencia.

No tienen una diferenciación clara entre delito y violación hacia los DH. Si le da importancia a la actualización y por ahora esta incierto cuál va a ser su función al interior de esta institución, debido a que aún se encuentran en construcción.

Entramos al tema de la relación del Trabajo Social y los Derechos Humanos, respecto a los Derechos Humanos se le cuestionó si tienen algunos referentes en el marco de instrumentos jurídicos o de Derechos Humanos, y dijo que básicamente utilizan la Ley General de Víctimas.

Los casos que más atienden son casos de violencia familiar, y como delitos del fuero federal llegan a tener casos de desapariciones, secuestro y extorsiones. Cabe resaltar que no realizan una diferenciación entre violación de derechos humanos y delito. Por otro lado, atienden también a desplazados víctimas de la violencia de sus lugares de origen, además de migrantes.

Ella considera que la violación de los derechos humanos a los cuales las personas se enfrentan proviene del contexto social y del propio sistema.

Respecto a si existe burocracia al interior de la institución, destaca que esta comisión no tiene presencia de burocracia como lo es en otras instituciones de gobierno, en donde los procedimientos son largos y en ocasiones re victimizan en lugar de dar un apoyo oportuno.

Los derechos humanos que defiende con su quehacer profesional son el derecho a la salud, el derecho a procesos justos.

Su concepto de Trabajo Social es que somos facilitadores, ya que apoyamos a las víctimas para que nuevamente se reintegren a la vida social. Y es importante escuchar a las víctimas para conocer cuáles son sus necesidades, cuál es su proyecto de vida que se replantean para con ello trabajar que puedan continuar con su vida social. Esto para que las personas no se vuelvan dependientes a la institución.

Relatoría de la entrevista realizada en la organización de la sociedad civil
Institución de Asistencia Privada, de atención a migrantes

El día miércoles 26 de febrero del presente año se realizó la entrevista con la trabajadora social Gilda Álvarez en su espacio de trabajo.

Arribe al lugar aproximadamente a las 16:35 de la tarde, la Institución de Asistencia Privada se ubica en una zona popular, pero muy accesible debido a la cercanía con vías de comunicación.

La fachada da la apariencia de una escuela y se observa modesta en su estructura física, las condiciones de infraestructura son sencillas, y se acoplan de acuerdo a las condiciones del lugar. La IAP se encuentra al interior de un centro de refugiados y por el momento se adaptan a las condiciones de espacio e infraestructura.

Al llegar me abrió la puerta una hermana religiosa, que me pregunto a quién visitaba, le comunico que vengo a ver la Lic. Gilda Álvarez, me da el paso y a continuación me dirige con la persona en recepción. La recepcionista me pide que me anote en una libreta y me pregunta que quién soy y si tenía cita con la trabajadora social, le digo mi nombre y confirmo el horario de mi cita. Me pidió que esperara en una sala que se encontraba a un costado de su recepción. Este sitio se ubica inmediatamente a la entrada del lugar y se observa que tiene entrada hacia el centro de atención a refugiados, además otra entrada hacia un pasillo que parece dar a una escuela, y por otro lado hay una puerta que da hacia un patio y oficinas pequeñas.

Espero un momento y de inmediato la trabajadora social se acerca a recibirme, me pide que pasemos a su oficina. Cabe mencionar que esta entrevista se ha demorado varios meses debido a que no acreditaban su realización por motivos internos de la IAP, sin embargo, la licenciada me explica los motivos que en su mayoría son por seguridad, y me comenta que por ello tomo la decisión de darme la entrevista a título personal y no a nombre de la IAP; por ello es que en esta tesis omitimos el nombre de la organización respetando este acuerdo y nos referimos a ella con referencia a la trabajadora social.

Después de explicarle de manera general cuáles son los objetivos de la investigación y de hablar sobre la dinámica de la entrevista, comenzamos la misma a las 16:50.

La Trabajadora Social tiene 26 años y es responsable del área de Trabajo Social; ha trabajado en esta IAP primero como becaria y posteriormente entra a cubrir esta área.

Comenzamos con el perfil de identificación de la institución, que previamente ya habíamos ubicado algunos datos vía internet y por comunicación telefónica.

Esta organización desarrolla su labor básicamente con población migrante en su mayoría extranjera y existe en México desde 1996 recibiendo a migrantes y refugiados de Centroamérica y algunos países del continente africano. La trabajadora social me explico que la organización tiene básicamente tres áreas de atención la legal, la psicosocial y la de trabajo social.

Comenzamos a ahondar más sobre su ejercicio profesional al interior de este espacio profesional, así que le pregunte si había sido su primera elección la carrera de Trabajo Social, y ella respondió que sí, que tenía vocación por la carrera, la cual estudio en la ENTS. Me dijo que había decidido estudiar la carrera porque además de tener teoría y metodología se combina con la práctica, ya que como profesión se dan resultados con la población que se trabaja.

Le pregunte que además de su campo actual en que otras áreas tiene experiencia, y comento que en el trabajo social comunitario en comunidades indígenas, y además con otras ONG en el área de capacitación. Le pedí que me expusiera como habían sido esas experiencias y comento que básicamente esas experiencias eran en campos donde por primera vez se abría espacio el trabajo social. En primer momento estuvo como becaria en esta IAP y cuando concluyó su término, entro a trabajar a otra ONG Médicos sin fronteras en donde estuvo durante un año, no obstante, hace algunos meses regreso a esta IAP donde había estado como becaria, para hacerse cargo del área de de trabajo social.

Le pregunte que cuáles eran las funciones y actividades específicas que realiza el área de Trabajo Social, y comento que realizan la derivación hacia otras áreas, valoraciones socioeconómicas, detección de necesidades de la población, así como acompañamiento, orientación y gestión.

Respecto a las funciones específicas de su cargo como responsable del área de Trabajo Social son la derivación de casos, la toma de decisiones en conjunto con otras áreas respecto a algunos casos o apoyos socioeconómicos y la elaboración de materiales y proyectos para obtener financiamiento. Ella considera que sus funciones se encuentran en un nivel operativo y de coordinación.

Respecto a cuáles son los objetivos de su intervención plantea que son la integración de las personas hacia un nuevo contexto, y principalmente el empoderamiento de las personas para que retomen sus proyectos de vida.

Le pregunte que cómo eran los procesos de trabajo para brindar atención, y me expone que la ruta que siguen cuando llega un migrante por primera vez es que la persona pasa a recepción en donde llenan un formato para conocer la problemática y las necesidades del usuario. Se le asigna una cita posterior dirigiéndolo al área de la que requiera apoyo. Dicha área o según sea áreas, se encargan de elaborar un plan de acción integral para el usuario.

¿Con que otras organizaciones tienen contacto? fue la siguiente pregunta y ella menciona que con CAFEMIN que es un centro de acogida, Casa Espacio del Refugiado, albergue Tochan, Casa de los amigos, que son otras de las organizaciones que se dedican a trabajar el tema de la migración. Y por el lado, de las instituciones públicas tienen relación con la Comisión mexicana de ayuda a refugiados COMAR que depende de la Secretaría de Gobernación, también con el sector salud para demandar atención para los usuarios, con la SEP para revalidación de estudios y con el Registro Civil.

Le pregunte si tenían alguna metodología específica para evaluar su intervención y ella menciona que la capacitación y actualización en su trabajo son indispensables, pero que ella aún no conoce la forma de evaluación actual para la IAP.

Pasamos a la categoría de la identidad profesional y la postura ético-política. Así que le pedí que describiera tres características, que desde su punto de vista profesional debe tener un trabajador social, y ella contesto que debe tener ética, respeto y compromiso.

Le pedí que me expusiera cuáles eran los orígenes históricos que ella identificaba del trabajo social, y explicó que la carrera proviene de la filantropía y que ha sido parte de un proceso de diversas posturas, pero que la reconceptualización dio bases para que se planteara la profesionalización de la carrera hasta conocer el actual Trabajo Social contemporáneo.

Pregunte que ella cómo veía el status de la profesión en relación con otras disciplinas de las ciencias sociales, y dijo que desafortunadamente aún está muy cuestionada la posición de la profesión y limitada por otras carreras más reconocidas o tradicionales.

Guie la entrevista hacia la existencia de reglamentos al interior de su espacio de trabajo, y afirma que existen y que en realidad pueden fungir como un apoyo y sustento al desarrollo de su labor pero también en ocasiones se requiere actualizarlos ya que no siempre aplican a la realidad.

Le pedí que mencionara tres de principios o reglas que tienen al interior, y me comento que principalmente es el cuidado con las expectativas que puedan generar hacia los usuarios, en segundo la confidencialidad, ya que la seguridad de las personas es esencial por la situación en la que se encuentran.

Hablamos también del código de ética de la profesión y pregunte si podría enlistar tres principios éticos, a lo cual ella respondió el respeto, cabe mencionar que se quedo reflexionando sobre el tema, incluso dudo al responder, probablemente los principios éticos no los conocía tenía muy presentes en este momento, ya no quiso ahondar en otros principios.

Respecto a la categoría teórica y metodológica, le pedí su opinión respecto al nivel teórico de los trabajadores sociales en general, y reconoció que falta mayor atención en este proceso y que probablemente nos encontremos en un nivel medio, ya que si bien tenemos herramientas nos hace falta innovar en otras.

Le pregunte si ella tenía una corriente teórica con la que sustentara su trabajo y ella dijo que no.

Básicamente en su espacio de trabajo tienen la metodología del trabajo social individualizado, y ella está interesada en relacionarlo con la educación popular, para trascender esta forma de actuación y poder involucrar redes y lazos.

Respecto al trabajo que realizan con otras áreas, se tiene una reunión semanal en la que evalúan algunos casos, incluso abordan el trabajo con cada país ya que representan dificultades distintas. Dentro de otras profesiones con las que tiene contacto esta psicología y derecho.

Cuando tocamos en tema de la efectividad de su labor con los usuarios, menciono que estos procesos debido a requieren tiempos amplios para atender de manera efectiva a un

usuario, ya que la IAP normalmente los atiende hasta máximo 6 meses, por falta de recursos y por la amplia demanda que tienen.

Pasamos a la categoría del Trabajo Social y los Derechos Humanos, así que le pregunte si tenían algunos marcos normativos en materia de Derechos Humanos, y efectivamente ella menciona que la Ley de Migración, así como la Ley de Asilo, la Ley de Refugio y protección complementaria de México, y otros tratados internacionales en temas de violencia y discriminación son referentes para su actuación.

Caracterizo a la población con la que trabajan como migrantes, en su mayoría centroamericanos en edad productiva, hombres, que tienen diversas causas como el desplazamiento forzado, la migración de destino, y de tránsito, así como quienes requieren asilo y protección.

Le pregunte que cuales eran los derechos que ella identificaba se violaban hacia los migrantes, y considera que principalmente la vida, la alimentación, la salud. Y ella considera que defiende con su labor estos mismos derechos, específico además de los derechos sexuales y reproductivos, ya que muchas mujeres son víctimas de violación y agresión sexual en el transcurso de su viaje.

Para finalizar la entrevista le pedí que expusiera su concepto desde su punto de vista profesional del Trabajo Social, ella dijo que es una disciplina de integración social que genera participación y organización para la transformación social.